Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contadursa y Administración

INVESTIGACION DE LA APLICACION CONTABLE A LOS PROCESOS DE EXPLORACION, EXPLOTACION, BENEFICIO Y VENTA DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN FUNDOS MINEROS

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
PRESENTA:
FRANCISCO ESTRADA MORALES

DIRECTOR DEL SEMINARIO: C.P. NICOLAS BARRON Y PAZ





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CONSIDERANDO LA RELEVANCIA DEL TEMA COMO FACTOR IMPORTANTE DENTRO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, Y AGREGAN
DO LA FALTA DE MATERIAL CONTABLE DE CONSULTA CON RES-PECTO A LA ÎNDUSTRIA MINERA, HE RESUELTO ELABORAR UN TRABAJO QUE AYUDE A SABER ALGO MÁS DE ESTA ÎNDUSTRIA.

EL ANÁLISIS CONTABLE DE LA INDUSTRIA MINERA PRESENTA - CARACTERÍSTICAS PECULIARES QUE LA HACEN DISTINTIVA DE_ OTROS NEGOCIOS; EN ELLA SE MANIFIESTA EL FACTOR ALEATO RIO, POR LO QUE NADIE PUEDE GARANTIZAR LOS RESULTADOS_ DE UNA EXPLOTACIÓN MINERA.

COMO INTRODUCCIÓN, SE CONSIDERA UNA RESEÑA HISTÓRICA - DE ESTA ACTIVIDAD EN NUESTRO PAÍS.

SE DESCRIBE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA PARA CAP TAR EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES EN SUS DIVERSAS -ETAPAS Y EN CONSECUENCIA, SE MENCIONA UNA POSIBLE INTE GRACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN NEGOCIO DE ESTA NATURALE-ZA.

LOS CAPÍTULOS SIGUIENTES CONSIDERAN EL ANÁLISIS DEL -- SISTEMA CONTABLE EN LAS PARTIDAS PECULIARES DE LA ÎN--

DUSTRIA MINERA, LAS CONDICIONES DEL SISTEMA IMPOSITIVO ACTUAL CON SUS APLICACIONES CONTABLES RESPECTIVAS, FOR MULACIÓN DE VALUACIONES PARA LA PRODUCCIÓN OBTENIDA EN PLANTAS DE BENEFICIO Y LAS CONCLUSIONES PERTINENTES DE CONSIDERACIÓN.

ESPERO QUE ESTA PRIMERA APORTACIÓN CON SENTIDO PROFESIONAL A LA F.C.A. DE LA UNAM COMO UNA CULMINACIÓN DE MIS ESTUDIOS DE LICENCIATURA, RESULTE ÚTIL PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN EL RAMO Y PARA LOS ESTUDIANTES DE COMERCIO QUE NECESITEN CONSULTARLA.

INDICE.

I.	GENERAL IDADES.	1
П.	INTEGRACION ADMINISTRATIVA DE UNA EMPRESA MINERA.	10
III.	SISTEMA CONTABLE.	35
IV.	VALUACION DE PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO.	82
V.	SISTEMA IMPOSITIVO.	95
VI	CONCLUCTONES	1 00

- GENERALIDADES.
 - 1.1 CLASIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA.

PARA UBICAR LA INDUSTRIA MINERA ES NECESA-RIO CONSIDERAR LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN, QUE PRETENDE ENMARCAR DE MANERA GENERAL A TODAS LAS INDUSTRIAS:

- 1. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
 - A) DE RECURSOS NO RENOVABLES
 - B) DE RECURSOS RENOVABLES.
- 2. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS O DE TRANS-FORMACIÓN.
- 3. INDUSTRIAS DE SERVICIOS.

SE DEDUCE DE LA ANTERIOR CLASIFICACIÓN, QUE_ LA MINERÍA PERTENECE AL GRUPO DE LAS EXTRAC-TIVAS, PORQUE TOMA DEL SENO DE LA NATURALEZA UN EFECTO QUE CONSTITUYE UN SATISFACTOR DE -NECESIDADES Y DENTRO DE ÉSTE, A LA CLASE QUE EXPLOTA RECURSOS NO RENOVABLES, YA QUE AL EXTRAER EL MINERAL, SE PROVOCA UNA EXTINCIÓN DEL MISMO, SIN QUE EXISTA ALGÚN PROCESO A VOLUNTAD DEL HOMBRE QUE REINTEGREDICHA RIQUEZA SUSTRAÍDA.

1.2 CARACTERÍSTICAS.

EL FACTOR ALEATORIO EN LA MINERÍA ES MUY COMÚN, DERIVÁNDOSE DE ÉSTE UNA SERIE DE -CONTINGENCIAS QUE HACEN ARRIESGADA SU EX-PLOTACIÓN, SIN EMBARGO, ESTE RIESGO DETERMINA, EN UN SENTIDO PROPORCIONAL DIRECTO,LAS UTILIDADES QUE SE OBTIENEN EN ESTA ÎNDUSTRIA, PROPORCIONALMENTE MAYORES A LAS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE ALGUNA
OTRA ACTIVIDAD.

PARA CLARIFICAR LO REFERENTE AL FACTOR ALEA TORIO, MENCIONAREMOS QUE NO OBSTANTE ESTAR_EXPLOTANDO MINERAL A LA VISTA CON LEYES Y - VOLÚMENES SUFICIENTES, SUCEDE QUE SE PIERDA

LA VETA O CAMBIE DE CARACTERÍSTICAS, A TAL GRA-DO DE PARAR LA EXPLOTACIÓN POR INCONVENIENTE.

DESPUÉS DE EXTRAER EL MINERAL DE LOS YACIMIEN-TOS, SE NECESITA EL AUXILIO DE OTRAS INDUSTRIAS
PARA CONFORMAR EL MISMO EN UN PRODUCTO PARCIAL_
O TERMINADO. POR ENDE, EL BENEFICIO, LA AFINACIÓN Y FUNDICIÓN DE LOS METALES, LOS REALIZA LA
INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, QUE PUEDE ESTAR -DENTRO DE UNA EMPRESA MINERA TOTALMENTE INTEGRA
DA, ABARCANDO DESDE LA EXTRACCIÓN DE LOS MINERA
LES HASTA CONVERTIRLOS EN METALES FINOS, ACTIVI
DAD QUE CUBRE TRES GRANDES ETAPAS:

- 1, EXTRACCIÓN,
- 2. BENEFICIO.
- 3, AFINACIÓN Y FUNDICIÓN,

PUEDE SER QUE ESTAS INDUSTRIAS ESTÉN TOTAL O -PARCIALMENTE INTEGRADAS, ES DECIR, HAY LAS QUE_
SE DEDICAN ÚNICAMENTE A LA EXTRACCIÓN DE MINERA
LES, QUE SON LA MAYORÍA; OTRAS, QUE CUENTEN CON
SU PROPIA PLANTA DE BENEFICIO Y PRODUZCAN COMO_
ARTÍCULO TERMINADO PRECIPITADOS O CONCENTRADOS_
Y LAS TOTALMENTE INTEGRADAS, QUE ES UNA MI--

NORÍA DONDE SE DESARROLLAN LAS TRES ETAPAS A QUE ME HE REFERIDO Y QUE OBTENDRÁN COMO -PRODUCTO TERMINADO LAS BARRAS O LINGOTES DE
METALES FINOS, DISPONIBLES PARA EL CONSUMI-DOR. DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE LA INDUSTRIA MINERA, CUANDO ESTÁ TOTAL O PARCIAL
MENTE INTEGRADA RESULTA UNA COMBINACIÓN DE LA
INDUSTRIA EXTRACTIVA, MÁS EL COMPLEMENTO DE UNA O DOS MANUFACTURERAS O DE TRANSFORMACIÓN.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA.

A LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES A MÉXICO, EN EL AÑO 1500, BUSCANDO ORO Y ESPECIES, SE OLVIDA-RON DE ESTAS ÚLTIMAS AL VER EL ORO DE LOS AZ-TECAS. LOS ESPAÑOLES, A LAS ÓRDENES DE CORTÉS SAQUEARON Y MASACRARON A 50,000 INDIOS, COMO CAUSA DE LA BÚSQUEDA DE ORO DEL REY MOCTEZUMA Y DEL REY CUAUHTÉMOC. GRACIAS A SU VICTORIA, CORTÉS SE INTERNÓ EN LAS PROVINCIAS MIXTECAS MERIDIONALES DE MÉXICO, DONDE EXISTEN RICOS DEPÓSITOS ALUVIALES DE ORO. DE

estas mismas regiones, México extrae aún -- 200,000 onzas de oro al año.

EN LAS RESERVAS MINERALES Y LA EXPLOTACIÓN QUE DE ELLAS SE HA HECHO, FUNDAMENTAN LA FOR
MA DE LA RIQUEZA TRADICIONAL DE MÉXICO; CI-TAN LAS CRÓNICAS DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO
Y DE FRAY BERNARDINO DE SAHAGÓN, QUE LOS HABITANTES DE DISTINTAS REGIONES DE LA CONQUIS
TADA NUEVA ESPAÑA, CONOCÍAN Y EXPLOTABAN LA_
MINERÍA, PRINCIPALMENTE ORO Y PLATA, ADEMÁS_
DE COBRE, PLOMO Y ESTAÑO.

ENTRE LOS ÁZTECAS, EL ORO Y LA PLATA FIGURA-BAN COMO LA MATERIA MÁS ESTIMADA ENTRE LOS ARTÍCULOS DE SU COMERCIO Y COMO EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE Y PRINCIPAL DE SU RIQUEZA, EL
CUAL USABAN DE DIFERENTES FORMAS COMO SON: TE
JAS O BARRAS, BOLITAS, FRAGMENTOS AISLADOS O_
"PEPITAS" Y EN POLVO. LOS DATOS ANTERIORES_
SUPONEN QUE LA MAYOR PARTE DE ESTE METAL LO OBTENÍAN RECOGIÊNDOLO DE LOS RÍOS, ENTRE LOS_
ALUVIONES Y EN GENERAL EN PLACERES, SEPARÁNDO

LO DE LAS ARENAS Y CASCAJOS POR UN SIMPLE LA VADO.

ADMITEN LOS HISTORIADORES LA PROBABLE EXISTEN

CIA DE TRABAJOS DE LABOREO, PERO A MUY POCA
PROFUNDIDAD Y SIN OTRO TRATAMIENTO METALÚRGI
CO QUE EL DE LAVADO O UNA SIMPLE CALCINACIÓN.

TAXCO FUE LA PRIMERA REGIÓN DONDE LOS ESPAÑOLES ESTABLECIERON TRABAJOS MINEROS FORMALES; PRIMERO EN BUSCA DE COBRE, TAN NECESARIO PARA LA -- FUNDICIÓN DE CAÑONES Y DESPUÉS TRABAJANDO LAS_MINAS DE PLATA.

EN LA ÉPOCA COLONIAL TIENE SU INICIO LA RESEÑA HISTÓRICA DE LA INDUSTRIA MINERA EN MÉXICO Y A SU IMPORTANCIA Y -- DESARROLLO SE DEBE LA FUNDACIÓN O NACIMIENTO DE CIUDADES COMO GUANAJUATO, ZACATECAS, PACHUCA, SAN LUIS -- POTOSÍ, ETC., Y A UN GRAN NÚMERO DE POBLADOS DE MENOR IMPORTANCIA.

EN EL AÑO DE 1557, BARTOLOMÉ DE MEDINA, MINERO DE PACHUCA, INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE BENEFICIO_
DE MINERALES DE PLATA POR AMALGAMACIÓN (PROCESO_

DE PATIO), REVOLUCIONANDO LOS MÉTODOS CONOCIDOS Y DE TAL EFICACIA, QUE SU EXTENSIÓN ABARCÓ TODO EL PAÍS,EL RESTO DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS Y LA EUROPA MISMA.

EL BARÓN VON HUMBOLDT DETERMINÓ EN UN ESTUDIO, QUE - EL IMPORTE DE LOS METALES EXTRAÍDOS EN LA ÉPOCA COLO NIAL EN MÉXICO TENÍAN UN VALOR DE TRES MIL MILLONES DE PESOS, HECHO IMPORTANTE POR EL SIGNIFICADO DE QUE UN OBSERVADOR COMO HUMBOLDT HICIERA DICHO COMENTARIO, CONSIDERANDO LA CIFRA COMO MUY IMPORTANTE.

AL CONSOLIDARSE LA INDEPENDENCIA DECRECIERON LAS EXPLOTACIONES Y COMO MEDIDA NECESARIA, SE CREÓ PROPA-GANDA PARA REINICIARLAS, ATRAYENDO A INVERSIONISTAS
DE FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS, CON RESULTA
DOS FAVORABLES, MISMOS QUE SE INTERRUMPIERON POR LAS
GUERRAS DE REFORMA Y LA INTERVENCIÓN FRANCESA.

LA RECUPERACIÓN SE REINICIA A PARTIR DE 1880, COINCIDENTE CON LA INSTALACIÓN DE LOS FERROCARRILES EN MÉXICO, HECHO QUE PERMITIÓ TRANSPORTAR MÁS FÁCIL Y RÁPIDAMENTE LOS MINERALES HACIA LOS CENTROS DE BENEFICIO.

EN 1890, FUE INICIADA EN EL PAÍS, LA FUNDICIÓN DE METALES, YA QUE ANTES ERAN ENVIADOS A LOS ESTADOS UNI--DOS, INSTALÁNDOSE LA PRIMERA PLANTA EN LA CIUDAD DE -MONTERREY EN EL AÑO CITADO Y LA SEGUNDA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EN EL AÑO DE 1895.

LA EXPLOTACIÓN SISTEMÁTICA, ORGANIZADA Y CRECIENTE DE METALES INDUSTRIALES, SE INICIÓ EN MÉXICO A FINES DEL SIGLO PASADO, YA QUE ANTES GIRABA EN TORNO DE LOS METALES PRECIOSOS, FUNDAMENTALMENTE LA PLATA.

PARA TENER IDEA DEL DESARROLLO QUE HA TENIDO LA MINERÍA EN NUESTRO PAÍS, BASTA RECORDAR QUE EN 1958 DESTA
CÁBAMOS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO LUGARES A NIVEL
MUNDIAL, EN CINCO MINERALES A SABER; PRIMERO EN PLATA,
SEGUNDO EN AZUFRE, TERCERO EN ANTIMONIO, CUARTO EN -PLOMO Y QUINTO EN ZINC. YA PARA 1962 SE LOGRÓ PARTICIPAR EN OCHO MINERALES, AGREGÁNDOSE A LOS ANTERIORES:
FLUORITA, BISMUTO Y BARITA. POR ESTAS ÉPOCAS, NUES-TRA PRODUCCIÓN DE METALES INDUSTRIALES COMO PLOMO Y ZINC FUE SUPERIOR AL DEL RESTO DE AMÉRICA LATINA Y -ASIA, CONSIDERADAS AISLADAMENTE:

MÉXICO FORTALECIÓ SU POSICIÓN TRADICIONAL COMO UNO DE

LOS MÁS DESTACADOS PAÍSES MINEROS DEL MUNDO Y LO CORROBORAN LOS DATOS DE 1979, EN EL QUE EL PAÍS OCUPÓ LOS - CINCO PRIMEROS LUGARES EN LA PRODUCCIÓN DE 14 MINERA-LES Y METALES:

PRIMERO EN: PLATA, FLUORITA Y CELESTITA

SEGUNDO EN: GRAFITO Y BISMUTO

TERCERO EN: MERCURIO Y ANTIMONIO

CUARTO EN: ARSÉNICO, SELENIO Y SULFATO DE SO--

DIO

QUINTO EN: AZUFRE, PLOMO, ZINC Y CADMIO

LAS RESERVAS MINERALES Y LA EXPLOTACIÓN QUE DE ELLOS SE HA HECHO, HAN INFLUÍDO EN FORMA DEFINITIVA EN LA - ECONOMÍA DE MÉXICO, CONTRIBUYENDO DE MANERA IMPORTANTE CON LOS INGRESOS DEL ERARIO, SOSTENIENDO Y DESARRO LLANDO CONSIDERABLES NÚCLEOS DE POBLACIÓN, ADEMÁS DE SOSTENER EN BUENA PARTE OTRAS PRINCIPALÍSIMAS INDUSTRIAS.

II. INTEGRACION ADMINISTRATIVA DE UNA EMPRESA MINERA.

COMO INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE LOS TE-MAS SUBSECUENTES Y PARA QUE EL CONTADOR REALICE UN
MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DEBE CONOCER EL
NEGOCIO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE; PARA TAL EFEÇ
TO, A CONTINUACIÓN SE HACE UNA DESCRIPCIÓN REFE-RENTE A LAS DOS PRIMERAS ETAPAS, DE LAS MENCIONADAS EN EL ANTERIOR CAPÍTULO Y QUE SON:

- 1. EXTRACCIÓN
- 2. BENEFICIO

MISMAS A LAS QUE SE ABOCA ESTE TEMA DE SEMINARIO, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL PROCESO DE VENTA DE LOS PRO
DUCTOS OBTENIDOS EN LAS PLANTAS DE BENEFICIO A LOS_
QUE SE LES CONOCE COMO PRECIPITADOS O CONCENTRADOS.

ES NECESARIO MENCIONAR QUE LAS ETAPAS A QUE SE ALU-DE, SON LAS MÁS COMÚNMENTE USADAS EN ESTE TIPO DE -NEGOCIOS.

II.1 EXTRACCIÓN.

ABARCA TODA LA GAMA DE ACTIVIDADES PARA LA -

OBTENCIÓN DE MINERAL DE LA MINA, HASTA
PONERLO EN LA BOCAMINA O EN LA PLANTA_
DE BENEFICIO.

ESTAS ACTIVIDADES, DE MANERA GENÉRICA,-SE DENOMINAN:

- A) EXPLORACIÓN
- B) EXPLOTACIÓN

MISMAS QUE SE COMENTAN A CONTINUACIÓN:

II.1.1 EXPLORACIÓN.

TIENE COMO OBJETIVO EL DESCUBRI MIENTO DE YACIMIENTOS MINERALES Y PARA SU MEJOR ENTENDIMIENTO -SE DIVIDE EN DOS FASES QUE SON:

A) PROSPECCIÓN. - PRIMERA FASE
QUE SIGNIFICA FUNDAMENTALMENTE BÚSQUEDA DE MINERALES
O DESCUBRIMIENTO DE LOS MIS
MOS. A PESAR DE QUE LAS EM
PRESAS NORMALMENTE CUENTAN

CON UN EQUIPO DE PERSONAL ES-PECIALIZADO PARA REALIZAR ES-TOS TRABAJOS, SON APROVECHA--DOS LOS INFORMES QUE VENDEN -LOS BUSCONES O GAMBUSINOS, --PERSONAS QUE CON LA PRÁCTICA PUEDEN DESCUBRIR INDICIOS FA-VORABLES DE ALGUNA AFLORACIÓN DE MINERAL O BIEN MEDIANTE LA BOREO SUPERFICIAL DE LA RE---GIÓN PRECISAR LA EXISTENCIA -DEL MISMO; HABIÉNDOSE VERIFI-CADO LA EXISTENCIA DE LA MINA, SE REALIZAN LABORES EN PROFUN-DIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO_ DE YACIMIENTO, LOCALIZADO A -TRAVÉS DE OBRAS MINERAS TALES COMO CONTRAPOZOS, FRENTES, --CRUCEROS Y CONSIDERANDO ASÍ .-LA POSIBILIDAD DE QUE SEA ECO NOMICAMENTE COSTEABLE, COMO -CONSECUENCIA DE LOS RESULTA--DOS OBTENIDOS EN LOS LABORATO RIOS DE ENSAYO DE LAS MUESTRAS DE MINERAL SUSTRAÍDAS EN LOS TRABAJOS ANTES DESCRITOS.

R) DESARROLLO. - SEGUNDA FASE --QUE CONSISTE EN DELIMITAR LOS CUERPOS DE MINERAL, CON SIGUIENDO CON ESTO DEFINIR -SU MAGNITUD O CUBICACIÓN, --CON LA QUE SE ESTIMAN LOS ME TROS CÚBICOS O TONELADAS DE_ MINERAL EXISTENTES EN LA RE-GIÓN Y CON TRABAJOS DE MUES-TREO; GENERALMENTE CADA ME--TRO O DOS DE AVANCE, SE DE--TERMINAN LAS LEYES Y COMO CONSECUENCIA EL CONTENIDO DE METALES FINOS POR TONELADA -DE MINERAL EN EL YACIMIENTO CONSIDERADO.

CON LOS DATOS ANTERIORES ES POSIBLE REALI-ZAR UNA EVALUACIÓN ECONÓMICA CON MENOR GRA DO DE INCERTIDUMBRE O RIESGO, CON RESPECTO A DECIDIR LA CONVENIENCIA DE INICIAR LOS TRABAJOS FORMALES DE EXPLOTACIÓN O SI SE ABANDONAN POR INCOSTEABLES.

LA EVALUACIÓN A QUE SE HACE MENCIÓN, DEBE CONSIDERAR FACTORES TALES COMO: INVERSIQ NES CAPITALIZABLES, COSTOS DE OPERACIÓN_Y PRECIOS DE LOS METALES. LOS DOS PRIME ROS ESTÁN SUJETOS PRINCIPALMENTE A LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS GEQ LÓGICAS DE LOS YACIMIENTOS.

LAS OBRAS MINERAS REALIZADAS NORMALMENTE_
EN ESTA FASE SON: LOS TÚNELES (FRENTES Y
CRUCEROS) QUE TIENEN COMO OBJETO SEGUIR Y
DELIMITAR A LO LARGO Y ANCHO EL CUERPO; LOS POZOS Y CONTRAPOZOS MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINAN SUS LÍMITES EN CUANTO A
ELEVACIÓN Y PROFUNDIDAD; Y LA BARRENACIÓN
DE DIAMANTE EFECTUADA PARA EL MISMO FIN.

II.1.2 EXPLOTACIÓN.

CONSISTE EN IR SIGUIENDO LA VETA -

DE MINERAL, RESOLVIENDO LOS PRO-BLEMAS TÉCNICOS QUE SE PRESENTEN;
Y TRANSPORTAR EL MINERAL OBTENIDO
A LA BOCAMINA Y DE AHÍ A LA PLANTA DE BENEFICIO.

PARA COMPRENDER MEJOR EL DESARRO-LLO DE ESTA ACTIVIDAD, LA DIVIDI-REMOS EN DOS ETAPAS QUE SON:

- A) PREPARACIÓN Y TUMBE
- B) ACARREO Y MANTEO

MISMAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUA-

A) PREPARACIÓN Y TUMBE. - UNA VEZ TOMADA LA DECISIÓN DE EXPLOTAR FOR-MALMENTE EL YACIMIENTO, SE PROCEDE A DELIMITAR LA VETA PREPARÁNDO
LA PARA SU TUMBE, EL CUAL ESTÁ SU
PEDITADO A LAS CONDICIONES GEOLÓGICAS DEL TERRENO Y A LOS RECURSOS
ECONÓMICOS CON QUE CUENTA LA EM-PRESA.

GENERALMENTE, ESTAS LABORES SE REALIZAN EN FORMA TRADICIONAL, USANDO
EXPLOSIVOS QUE SE COLOCAN EN HORADACIONES ESPECIALES REALIZADAS CON
ANTERIORIDAD, EL EMPLEO DE PERFORA
DORAS MECÁNICAS O MANUALES PARA -ROMPER LAS ROCAS, O UTILIZANDO AGUA
PARA DESINTEGRAR LOS TERRENOS DONDE
SE PRETENDE ATRAVESAR.

EXISTEN VARIOS MÉTODOS DE TUMBE DE MINERAL, MISMOS QUE SE HAN DIVERSIFI
CADO A CONSECUENCIA DE LAS CONDICIQ
NES GEOLÓGICAS DE LAS MINAS Y DE LOS
METALES QUE SE EXPLOTEN. LAS TÉCNI
CAS MÁS COMUNES SON: CORTE Y RELLENO,
TUMBE SOBRE CARGA, CUARTOS Y PILARES,
SUBNIVELES, TAJO ABIERTO, ETC.

SIEMPRE CON EL OBJETIVO DE IR SIGUIEN DO LA VETA QUE SE ESTÁ EXPLOTANDO, SE REALIZAN PERFORACIONES EN SENTIDO VER TICAL Y HORIZONTAL, NECESARIAS TANTO_ PARA LA PREPARACIÓN DEL TUMBE DE MINE RAL, COMO PARA EL TUMBE EN SÍ, ASÍ
COMO PARA EL TRÁNSITO DE PERSONAL_
Y LA VENTILACIÓN INTERIOR.

CUELES O SOCAVONES SON LAS PERFORACIONES HORIZONTALES QUE SE PUEDEN REA
LIZAR A ALTURAS DIFERENTES UNOS DE OTROS, A LOS QUE SE SUELE LLAMAR NIVELES Y SE IDENTIFICAN TOMANDO ALGUNO COMO PUNTO DE REFERENCIA; ASÍ, -SE DISTINGUIRÁN NIVELES SUPERIORES O
INFERIORES, CON RESPECTO AL NIVEL DE
REFERENCIA. LOS TRABAJOS HORIZONTALES QUE UNEN DOS SOCAVONES SE LES DE
NOMINA CRUCEROS O PASILLOS.

ES NECESARIO, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD CONTRA DERRUMBES, ADEMAR LOS SOCAVONES, LABOR QUE CONSISTE EN PROTE
GER ESPECIALMENTE LOS TECHOS, OPERACIÓN QUE DEPENDE DE LAS CONDICIONES_
Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO EN EX-PLOTACIÓN. LOS TERRENOS MUY HÚME-DOS Y DE COMPOSICIÓN POCO SÓLIDA, RE

QUERIRÁN TRABAJOS COSTOSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SOCAVONES, EN TANTO QUE EN LOS CONSISTENTES Y SÓLIDOS ESTE COSTO SERÁ MÍNIMO.

B) ACARREO Y MANTEO. - UNA VEZ EFECTUADO EL TUMBE, HAY QUE TRASLADAR
TANTO EL MINERAL COMO EL TEPETATE
MATERIALES Y PERSONAL, EN LA SUPERFICIE Y EN EL INTERIOR DE LA_
MINA.

DEL LUGAR DONDE SE EFECTÚA EL TUMBE, SE TRANSPORTA EL MINERAL A UN PUNTO DE CONCENTRACIÓN DEL MISMO, MEDIANTE_
AUTOCARGADORES, ESCREPAS Y HASTA CON_
PALAS DE MANO, QUE ENVÍAN LA CARGA A_
"CHORREADEROS" O POZOS TOLVA, LOS CUA
LES DESEMBOCAN AL NIVEL DE ACARREO, DE DONDE SERÁN TRANSPORTADOS HACIA LA
ENTRADA O BOCAMINA UTILIZANDO OTRO TI
PO DE TRANSPORTE QUE PUEDE SER LOCOMO

TORA, CAMIÓN O VAGONETAS METÁLICAS MANUALES.

ES MUY PROBABLE QUE SE NECESITE
EFECTUAR OPERACIONES PARA EL TRASLA

DO DE MINERAL MEDIANTE ELEVACIÓN DEL

MISMO, DE UN NIVEL INFERIOR AL DE -
ACARREO PRINCIPAL ANTES MENCIONADO A

TRAVÉS DE UN TIRO, DENOMINÁNDOSE A -
ESTA ACTIVIDAD MANTEO Y SE EFECTÚA -
EN BOTES, CAJAS DE ACERO O EN RÁPI-
DOS ELEVADORES ACCIONADOS POR ELEC-
TRICIDAD, SEGÚN LAS NECESIDADES Y -
LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTE. CON

LA EXPRESIÓN GENÉRICA DE "TRANSPORTE

INTERIOR", SE CONOCE A LA GAMA DE -
OPERACIONES DESCRITAS EN PÁRRAFOS AN

TERIORES.

EXISTE UN "TRANSPORTE EXTERIOR", ETA

PA QUE CUBRE EL TRASLADO DE MINERAL_

DESDE LA BOCAMINA A LA PLANTA DE BENE

FICIO.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR EN ESTA ETAPA DEPENDERÁ DE LAS DISTANCIAS A RECORRER, LOS VOLÚMENES DE - PRODUCCIÓN, LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS DEL TERRENO Y PRINCIPALMENTE_DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES; LOS MÁS USUALES SON: A LOMO - DE MULA, CAMIONES DE CARGA Y BANDAS TRANSPORTADORAS.

HASTA AQUÍ SE CUBRE PRÁCTICAMENTE_ LA ETAPA DE EXTRACCIÓN DE LA ÍNDUS TRIA MINERA.

DEBE MENCIONARSE QUE LAS EMPRESAS MINERAS PROPIETARIAS DE PLANTA DE BENEFICIO, APAR
TE DEL MINERAL QUE ÉSTAS EXTRAEN EN SUS FUN
DOS MINEROS, ADQUIEREN MÁS DE LOS PEQUEÑOS_
Y MEDIANOS PRODUCTORES, MEDIANTE LA CELEBRA
CIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA-VENTA.

POR LO GENERAL, EN EL CASO DE COMPAÑÍAS --

AFILIADAS, SE EFECTÚAN OPERACIONES DE COMPRA DE MINERAL ENTRE ELLAS MISMAS; DE ESTA MANERA SÓLO PLANEAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOLA PLANTA DE BENEFICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL MINERAL DE VARIAS.

EN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE MINE-RAL, LAS PARTES CONTRATANTES DEFINEN SUS
DERECHOS Y OBLIGACIONES. PARA SU MEJOR
ENTENDIMIENTO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN
UNA FORMA DEL MENCIONADO DOCUMENTO.

II.2 BENEFICIO.

EN EL PROCESO DE EXPLOTACIÓN DE FUNDOS MINEROS, EL MATERIAL QUE SE OBTIENE ES UNA ROCA A LA QUE SE LE LLAMA CABEZA, MISMA -QUE ES ANALIZADA MEDIANTE MUESTRAS REPRE-SENTATIVAS EN UN LABORATORIO DE ENSAYES -DONDE SE DETERMINA EL CONTENIDO METÁLICO.

EL PROCESO SIGUIENTE A QUE SE SOMETE LA CA BEZA, ES EL BENEFICIO, EL CUAL CONSISTE EN Contrato de Combra-Venta de mineral que celebrar, non une parte, y que en lo sucesivo se denominará EL VEN -DEDOR Y v que en lo sucesivo se de nominará EL COMPPADOR

Este contrato comenzará a regir el día de de 19 v estará en vigor por término de 1 año forzoso para ambos con - tratantes y después del término indicado, continuará en vigor por tiempo indefinido pero sujeto a cancelación por cualquiera de las partes con 60 días de aviso anticipado por escrito, cu- yo aviso podrá darse 60 días antes de que venga el término - forzoso

Il vendedor vende v se obliga a entrevar al comprador a par tir de la fecha citada v durante la vigencia de este contra to todos los minerales existentes en la actualidad v los que
en lo sucesivo se produzcan o se extraigan de sus fundos mi neros, propiedad del vendedor, o explotados nor el mismo, ub<u>i</u>
cados en sus minas de Hunicipio de Esta
do de así como todos los minerales que de cualquiera
otra manera adquiriese durante la vigencia de este contrato en
dichas Minas.

El comprador acepta esta venta v se obliga a recibir el rineral con los ensayes y análisis aproximados que se citarán en los nárrafos siguientes:

El comurador se obliga a recibir el mineral y el vendecor a entregar el nineral objeto de este contrato en el molino an tes citado, precisamente en el lugar designado por el Comprador, siendo todos los pastos de transporte v descarga por cuen
ta del Vendedor.

Asimismo, el vendedor releva al comprador de toda responsabilidad nor cualquier daño que nudiera(n) sufrir el(los)camión (nes) o sus tripulaciones, empleados en la entrega de los mem cionados minerales mientras permanezcan dentro de los terre mos del relino del comprador. PAGOS PARA MINETALES SULFUEGLOS CON LOS SIGUIENTES ENSAYES Y ANALISIS APROXIMADOS POR TONELADA:

DOLARES NORTEAMER (CANOS

PESO DEL SISTEMA METRICO

	<u> </u>	RSAYES DE	CAEEZA	
Oro Gr./ton.	Plata Gr./ton.	Ріоло	Zinc	Cobre
	135	2.90	8.70	0.36

Cuando los ensayes sufran cambios que a nuestro juicio ame - ritan diferentes condiciones se hará de su conocimiento de - inmediato para formular una nueva tarifa.

PAGOS

Con el objeto de poder formular las liquidaciones con la mayor oportunidad, los meses se considerarán a partir del día 10 y se cerrarán el día último del mes y se usarán los promedios de las cotizaciones correspondientes a los períodos calculados de dicha menera.

NOTA: - En virtud de que el molino iniciará operaciones, los concentrados tanto de plomo como de zinc se calcula rán en base a pruebas metalúrgicas de laboratorio y los resultados de los mismos se ajustarán contra resul
tados reales de la planta considerando todos los minerales recibidos y aplicando las mismas condiciones de
nuestros contratos con las fundiciones.

Pasado el período de prueba, que de acuerdo con las partes se fija en 9 meses, se aplicarán las condicio nes que a continuación se detallan:

CONCENTRADOS DE FLOMO

ORO: Se pagará por el 501 del contenido en forma de sulfuros a razon del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se cierren el o los lotes correspondientes, aplicando las mismas condiciones de nues tros contratos con las fundiciones. Mada se pagará cuando el ensaye de cabeza de mineral sea menor de ME-

ILATA: Se papará por el 71% del contenido en forma de sulturos a razón del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se cierren el o los lotes correspondientes, aplicando las mismas condiciones de nues tros contratos con las fundiciones. Nada se pagará cuando el ensaye de cabeza del mineral sea menor de 50
GRAMOS por tonelada seca.

PLOMO: Se pagará por el 841 del contenido en forma de sulfuros a razón del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se cierran el o los lotes correspondientes, aplicando las mismas condiciones de nuestros contratos con las fundiciones. Nada se pagará cuando el ensave de cabeza del mineral sea menor de 1.05 por tonelada seca.

COPRE: Se pagará por el 50% del contenido en forma de sulfuros a rasón del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se gierren el o los lotas correspondientes, aplicando las mismas condiciones de nues tros contrates con las fundiciones. Nada se pagará cuando el ensaye de cabeza del mineral sea menor del 0.30% por tonelada seca.

CONCENTRADOS DE ZINC:

PLATA: Se pagară por el 31 del contenido en forme de sulfuros a razon del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se cierren el o los lotes corres
pondientes, aplicando las mismas condiciones de nuestros contratos con las fundiciones. Nada se pagară -cuando el ensaye de cabeza del mineral sea menor de
50 GPAHOS por tonelada seca.

ZINC: Se pagară por el 33% del contenido en forma de sulfuros a razon del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se cierren el o los lotes correspondientes, aplicando las mismas condiciones de nues tros contratos con las fundiciones. Nada se pagară -cuando el ensaye de cabeza de mineral sea mon del --

CADMID: A aquallos remitentes cuyo mineral tenga ensaye de -zine del minimo establecido en adelante, se les page rá el contenido de cadmio que contengan sus concentrados de acuerdo con nuestras pruebas metalúrgicas. El pago se hará con las mismas condiciones que las de nues
tros contratos con las fundiciones y a raxón del promedio de las cotizaciones que priven en el mes en que se
cierren el o los lotes correspondientes.

LOS ENSAYES EN CONCENTRADOS POR PLONO Y ZINC serán como base minima para Esta TARIFA, los siguientes: Plono 40% y Zinc 52%.

DEDUCCIONES

PENEFICIO:

La deducción por tratamiento antes anotada será incremen tada de acuerdo con los aumentos que sufran nuestros con tos de "Labor" como consecuencia de las revisienes a nuestro Contrato Colectivo celebrado con el Sindicata, así como debido a aumentos de consideración en los cos tos de reactivos y otros materiales y llegado el caso se hará lo anterior del conocimiento de nuestros remitentes.

En virtud de que el molino inicia operaciones, la cuota de beneficio de mineral de \$90.00 por tonelada seca es - temporal por 9 meses. La compañía tiene derecho de re - visar y modificar en su caso la cuota de beneficio una vez transcurrido el período de 9 meses en los que se estima que el molino trabajará de manera normal.

Los fletes y arrastres que cobras los transportistas - desde el punto de embarque hasta la fundición serían - por cuenta del Remitente, así como de los mismos car - pos que originan los envíos de concentrados e las fun - diciones del País y Extranjeras.

IMPUESTOS DE PRODUCCION Y EXPORTACION:

5

Los impuestos de producción y-exportación se aplicarán unicamente por los contenidos metálicos pagados de acuerdo con la presente terifa, y en los porcentajes aplicados por la funcición de entrega de los concentrados, o autoridades aduanales en caso de exportación, de acuerdo con las circulares oficiales correspondientes al mes en que se cierren los lotes en la planta de beneficio, - según datos proporcionados por la Comisión de Fomento - Minero y gravados por la Secretaría de Macienda y Crédito Público.

HUMEDAD:

El pese seco del mineral se obtendrá deduciendo la hu - medad verdadera, según el resultado obtenido en la muestre correspondiente de cada lote, con la única salvedad de que la deducción mínima nunca bajará del 1.0%.

PERO Y MUESTREO:

Los pesos registrados en nuestras básculas y las mues tras de húmedad y para ensaye tomadas por esta Compañía
serán las que gobiernen la aplicación de la presente Tarifa; teniendo derecho el Remitente de que en su caso de que la tolva general de gruesos, no estuviese debidamente limpia a su satisfacción antes de recibir la carga
de su propiedad, quede autorizado para que por su cuen ta y riesgo se ejecute la mencionada limpieza y de -ser representado en el peso y muestreo del mineral, así
como de recoper una muestra duplicada para ensaye por --

cada lote, que le será entregada a su solicitud. Una -vez practicado el muestreo, la Compañía podrá disponer
del mineral, siendo responsable en los términos de esta
Tarifa y, cuando resultasen discrepancias entre los ensaves de la Compañía y del Remitente, el triplicado de
la muestra será enviado a Tercería, debiendo aplicarse
en la liquidación final, los ensayes que resultan "en -medio".

Con el objeto de definir cuales muestras serán enviadas a tercerías a continuación se fijan las diferencias aceptadas tanto por el Remitente como por la Compañía en el entendido de que cuando los ensayes del Remitente y de la Compañía están - dentro de dichas diferencias, el ensaye final para liquidación será el promedio:

Diferencias de ensaye aceptedas:

Oros Hasta 8.30 gramos

.Plata: Hasta 20 gramos

Plomo: Nasta 6.44

Zinc Hasta 0.5%

Cuando el ensaye sea hasta 0.50% se eceptara una diferencia de hasta 0.15%
Cuando el ensaye sea de más de 0.50%
se aceptara una diferencia hasta de -

0. 25

LOTES:

Con el mineral recibido de cada Remitente durante el mes se formarán uno o más lotes, el o los cuales integración una sola liquidación conforme a esta Tarifa, estando basada en los ensayes promediados del tonelaje total recibido en el mes.

SUBSIDIO AUTOMATICO:

(Moneda Nacional)

·Para tener derecho al pago del Subsidio Automático, se -

pleberán llemar por el Pemitente los requisitos que mija la momentaria de Hacienda y Crédito Público y se deberá comitar mon las constancias respectivas para la aplicación del mismo memodidas por dicha Dependencia.

La base para el cálculo de los valores de la Percep - - ción Neta Federal será sobre contenidos metálicos parados y a los norcentajes oficiales aplicados por la Secretaría de Na - cienda y de acuerdo con las cuotas emitidas por la Comisión de Forento Minero correspondientes al mes en que se cierren los - lotes en la planta de beneficio.

LIQUIDACIONES:

Al cerrarse el último lote del mes se integrará unz sola liquidación formada por la suma de los lotes correspondientes y basada en los ensaves finales de liquidación, promedia dos de acuerdo con los tonelajes correspondientes. En esta liouidación se determinará el saldo final que resulte, descontan do anticipos y gastos que se hayan efectuado por cuenta del remitente.

TIPO DE CAHRIO:

_Tanto para pagos como para deducciones, impuestos y fle tes, se usará como tipo de cambio dolar.

CORDICIONES

La Compañía se reserva el derecho de rechazar todo el mineral que tenga menos del 90% de su contenido de plata, plomo, cobre y zinc en forma de sulfuros y de no recibir mineral cuyo tamaño sea mayor de 20 CENTIMETROS. También podrá rechazar to do el mineral que no reúna las características adecuadas para el tratamiento en nuestra planta. En el caso de ser rechazado algún lote de mineral, este será puesto a disposición del Remitente dándole oportuno aviso, y si no lo recogiera de las per -

tenencias de la Compañía en el término de 30 días a partir de la fecha del aviso, la Compañía podra disponer del rineral co mo mejor convença a sus intereses sin responsabilidad alguna, siendo por cuenta del Pemitente los pastos de flete y manejo.

La Compañía garantizará las condiciones de la presente Tarifa, haste por el término de un mes a nartir de la fecha de su expedición y, al no haber objeción por ninguna de las partes, sequirá en vigor en forma permanente. En aquellos casos en que las partes soliciten un cambio de condiciones, previo estudio, se elaborará una nueva Tarifa.

DEJAR LO MÁS LIMPIO POSIBLE LOS METALES

CON VALOR ECONÓMICO, CONTENIDOS EN EL
MINERAL EXTRAÍDO, OBTENIENDO COMO PRODUC

TO DEL BENEFICIO, LOS CONCENTRADOS O PRE

CIPITADOS.

EN EL PROCESO DE BENEFICIO LA INDUSTRIA ES DE TRANSFORMACIÓN O MANUFACTURA EN BASE A LA CLASIFICACIÓN DESCRITA EN EL CAPÍTULO PRIMERO.

LOS MÉTODOS BÁSICOS UTILIZADOS PARA EL BE NEFICIO DE LOS MINERALES SON FLOTACIÓN Y CIANURACIÓN. EL PRIMERO SE BASA EN LE-YES FÍSICAS, PERO NO CAMBIAN LA PRESENTACIÓN DE LOS METALES, AUNQUE SE USAN EN ES TE MÉTODO ALGUNOS ELEMENTOS QUÍMICOS DENO MINADOS REACTIVOS, LOS CUALES PERMITEN -- CIERTAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FLO TACIÓN, EL SEGUNDO MÉTODO ES REALIZADO MEDIANTE REACCIONES QUÍMICAS DE LOS METALES, MISMAS QUE MODIFICAN SU ASPECTO Y PRESENTACIÓN.

LA UTILIZACIÓN DE CUALESQUIERA DE LOS - MÉTODOS DE BENEFICIO, O LA COMBINACIÓN DE AMBOS, SE SUJETA A LOS RENDIMIENTOS_QUE PROPORCIONAN, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LOS MINERALES.

EN AMBOS CASOS, SE TOMAN MUESTRAS DEL CONCENTRADO O PRECIPITADO PARA CONOCER SU CONTENIDO METÁLICO, EN LOS LABORATO-RIOS DE ENSAYE, EXPRESANDO EN GRAMOS O KILOGRAMOS POR TONELADA CUANDO SE TRATA_
DE METALES PRECIOSOS (ORO Y PLATA), O EN
PORCENTAJES REFERIDOS A TONELADA EN EL CASO DE METALES INDUSTRIALES (PLOMO, CO-BRE, ZINC).

PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LO ANTES_

DESCRITO, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN UN_

CASO PRÁCTICO DE MOVIMIENTO Y CONTROL DEL

MINERAL, DESDE SU EXPLOTACIÓN, HASTA LA_

PRODUCCIÓN DE LOS CONCENTRADOS O PRECIPITA

DOS EN LAS PLANTAS DE BENEFICIO, AL QUE
DENOMINAREMOS BALANCE METALURGICO, MISMO_

QUE SERÁ UTILIZADO EN EL CAPÍTULO DE VA--

BALANCE METALURGS CO

MOVIMIENTO DE MINERALAS Y CONCENTRADOS EN ENOVO DE 1981

	TONEL A DAS	_06	<u> </u>		174		MO	2.1	We	Col	10	CAD	410
	METRICAS Secas	Ensayes Gra.	Contenido	Ensayes Gis.	Contenido	Ensayes	Contenido Tons.	Ensayes	Contenido Tons.	Ensayes	Contenido Tons.		
PANGERY	1	11		44 5	1 1	- 1 -	1 1						
Kacibios en Enero de 1981	11		1 1 -				- 1.						
SUNA ,		1				1	11			11		1.1	
Fristancia of sileneno/81		1		1.2	2.1.2								
Malido en Enera de 1981	- ANSWER	0.05	0.273	103	CONVENT	1.20	70.43	3.	207.65	0.35	4.43	0.1	~.83 ₀
	9.1	. !		2 1	1 1			i	* *				
ENCENTIONS DE PLONO							4 1		-				
substante en Amero de M	108000	0.3	2.032	2,100	231.974	140.86	44/37	V-70	6.00	2.27	2.47		
4044		1											
Pasous po on Enero de 1981	108000	23	0.032	4,148	23,990	14.86	44/37	V.70	G.ME	227	2.42		
dots 1,2				7//7	4,07//	/							
			11										
ENCONTRADOS DE BENC	ii		1		1 1								
smbarcob en								: 7				11	
Exteria	1			16		i				1			
PRODUCEDO GN	RECOVE	1	100	114	32.587	0.70	2.00	5649	MUSES	496	2.70	afe	1.143
										10.4	1 :		
CONCON RODOS DE COORE		7					31			10	1		
Extensia_	7. 100		(4)									1 1	+
Sunda com	4								i.		7 1		
Frietunia												÷ 8	
900116130 64	38.NZ	3.8	0.145	4,350	165.967	7./2	2.7/4	6.46	2.465	242	7.443		
COLOS PSNALOS	1432VEV	-				1	. 7	. 22	<u> </u>			21.1	1
		,	.j				4						
							<u> </u>			- 475			
Language Control of the Control of t													

LUACIÓN DE CONCENTRADOS.

II.2.1 FLOTACIÓN.

EL MÉTODO DE FLOTACIÓN PARA EL BENEFICIO DE LOS MINERALES SE PUEDE DI
VIDIR EN CUATRO SECCIONES, REPRESENTADAS EN UN DIAGRAMA, QUE SE PRESENTA AL FINAL DE LAS DESCRIPCIONES DE_
ÉSTAS, Y SON:

- 1) TRITURACIÓN
- 2) MOLIENDA
- 3) FLOTACIÓN
- 4) FILTROS

TRITURACIÓN.

DESPUÉS DE QUE EL MINERAL ES EXTRAÍDO Y ALMACENADO EN PATIOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO, SE PROCEDE EN PRIMER TÉRMINO A REDUCIR EL TAMAÑO DEL MINERAL HASTA LAS PROPORCIONES ADECUADAS PARA PASAR AL SIGUIENTE PROCE

SO, SIENDO ÉSTE EL OBJETIVO PRIN-CIPAL DE LA SECCIÓN DE TRITURACIÓN.

PARA ROMPER LAS ROCAS DE MINERALAL TAMAÑO ADECUADO, SE USAN LAS OUE
BRADORAS DE QUIJADO O DE PÉNDULO.-SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DE LA -PLANTA; EXISTEN NORMALMENTE TRES -QUEBRADORAS EN ESTA SECCIÓN QUE REDUCEN EL TAMAÑO DE LA ROCA Y SE LES
DENOMINA: PRIMARIA, SECUNDARIA Y -TERCIARIA; EN ESTA ÚLTIMA SE OBTIENE LA ROCA DEL TAMAÑO ADECUADO PARA
PASAR A LA SECCIÓN DE MOLIENDA.

PARA PODER PASAR EL MINERAL DE UNA QUEBRADORA A OTRA, SE INSTALA UN CIR
CUITO CON BANDAS TRANSPORTADORAS Y CRIBAS QUE PERMITEN EL PASO DE LA RO
CA ADECUADA O EN SU DEFECTO SE RECIR
CULA PARA VOLVERLA A ROMPER, HASTA QUE SE'LOGRA EL TAMAÑO IDEAL EN LA ÚLTIMA QUEBRADORA.

MOLIENDA.

EL PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE TRITU-RACIÓN ES ENVIADO A LA DE MOLIENDA, LA CUAL CONSTA GENERALMENTE DE DOS MOLINOS, UNO PRIMARIO DE BARRAS Y -EL OTRO SECUNDARIO DE BOLAS; AL MI-NERAL TRATADO EN ESTE PROCESO SE LE AGREGA AGUA PARA FACILITAR SU DESIN TEGRACIÓN HASTA LOGRAR CONVERTIRLO EN POLVO, SIENDO ESTE EL OBJETIVO -PRINCIAL DE LA MOLIENDA. CON FRE--CUENCIA, ESTA SECCIÓN ESTÁ COMPLE--MENTADA CON UNA MÁQUINA CERNIDORA -O ZARANDA, LA QUE CON MOVIMIENTOS -OSCILATORIOS CIERNE EL MATERIAL PRO CESADO EN EL MOLINO, PERMITIENDO SE DEPOSITEN EN EL FONDO DEL RECIPIEN-TE LAS PARTÍCULAS FINAS.

FLOTACIÓN.

LA PULPA DE MINERAL PRODUCIDO POR - EL ÚLTIMO MOLINO, ES DEPOSITADA EN_

LAS CELDAS DE FLOTACIÓN, EN LAS QUE SE LES AGREGA MÁS AGUA Y CIERTAS -- SUBSTANCIAS QUÍMICAS, COMÚNMENTE - LLAMADAS REACTIVOS, PROPICIANTES DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PRQ CESAR DICHA PULPA, OBTENIENDO DE ÉS TA LOS METALES CONTENIDOS CON VALORES ECONÓMICOS EN FORMA DE CONCEN-TRADOS.

LAS CELDAS DE FLOTACIÓN TIENEN INSTALA LADO UN SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE, QUE HACE QUE LA MEZCLA EMITA BURBU-
JAS EN LA SUPERFICIE; ESTE HECHO,
CONJUNTAMENTE CON LAS CONDICIONES
QUE PROPICIAN LOS REACTIVOS AGREGA-
DOS, PERMITEN LA ADHESIÓN DE LAS -
PARTÍCULAS DE METAL A LAS BURBUJAS,
FORMANDO UNA ESPUMA EN LA SUPERFICIE

DE LA CELDA, LA CUAL ES RETIRADA A
UNA CANAL INCLINADA, MEDIANTE PALE-
TAS MECÁNICAS Y ENVIADA A UN LUGAR
DE CONCENTRACIÓN. EL PROCESO ES RE

PETIDO EN UNA SERIE DE CELDAS INSTA-*

LADAS EN LÍNEA PASANDO LA ARENA CON TENIDA EN LA PRIMERA A LA CELDA SI-GUIENTE, HASTA LOGRAR UNA MÁXIMA RE CUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS METÁLI COS DE LA PULPA MINERAL INICIAL.

EL PROPÓSITO DE LA ESPUMA ES RECO-LECTAR LAS PARTÍCULAS FINAS DE META
LES; LA SIMPLE COLORACIÓN DE ÉSTA,DETERMINA SI AÚN HAY RIQUEZAS APROVE
CHABLES, DE TAL SUERTE QUE AL IR PA
SANDO EL CONTENIDO DE CADA CELDA A
LA SIGUIENTE LA ESPUMA SE VA TORNAN
DO MÁS BLANCA.

CONCLUÍDO EL TRATAMIENTO EN LA ÚLTIMA CELDA, SE DESCARGAN LOS RESIDUOS_
DENOMINADOS COMÚNMENTE JALES O COLAS,
QUE SE TRANSPORTAN A UN LUGAR DONDE,
POR EVAPORACIÓN, SE LES QUITA EL A-GUA, ACOMODÁNDOLOS EN UN LUGAR DEFINIDO, PARA REPROCESARSE EN EL FUTURO
CON MEJORES MÉTODOS DE BENEFICIO, O_
USÁNDOLOS COMO RELLENO O RETAQUE EN_

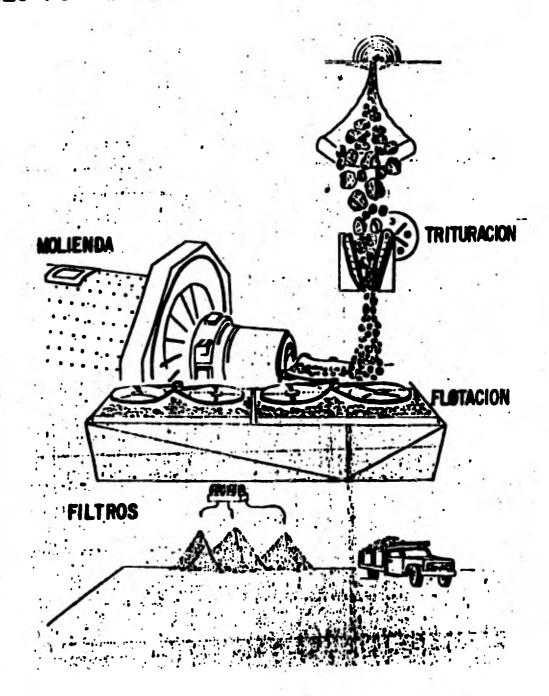
LAS OBRAS MINERAS.

FILTROS.

LA ESPUMA RETIRADA DE CADA CELDA Y
RECOLECTADA EN LA CANAL INSTALADA,
FLUYE A UN RECIPIENTE CONCENTRADOR
DE DONDE SE RECOGE PARA SOMETERSE,
MÁS TARDE, A UN PROCESO DE SECADO,
OBTENIENDO ASÍ UN MATERIAL EN FORMA DE POLVO FINO DENOMINADO CONCEN
TRADO, POR EL MÉTODO DE BENEFICIO_
EMPLEADO, EN EL CUAL SE ENCUENTRAN
LOS METALES RECUPERADOS EN EL PROCESO.

LOS CONCENTRADOS SON EL PRODUCTO TERMINADO, AL QUE SE LE DETERMINAN
SUS LEYES EN EL LABORATORIO DE ENSA
YES, PARA PROPORCIONAR SU CONTENIDO DE METALES CON VALOR ECONÓMICO_
Y OTROS SUJETOS A CASTIGOS POR LOS
COMPRADORES, ASPECTO QUE SERÁ TRATADO POSTERIORMENTE.

ESQUEMA DEL BENEFICIO DE MINE-RALES POR EL METODO DE FLOTACION



II.2.2 CIANURACIÓN.

LA TRITURACIÓN Y LA MOLIENDA SON TAMBIÉN NECESARIOS EN EL MÉTODO_

DE CIANURACIÓN, YA QUE PARA INICIAR
LO SE REQUIERE LA CONVERSIÓN DE LOS
MINERALES EXTRAÍDOS A POLVO FINO.

EL MÉTODO DE CIANURACIÓN PARA EL BE NEFICIO DE LOS MINERALES SE DIVIDE_ EN CINCO SECCIONES QUE SON:

- 1. TRITURACIÓN
- 2. MOLIENDA
- 3. DISOLUCIÓN O CIANURACIÓN
- 4. PRECIPITACIÓN
- 5. FILTROS

LAS DOS PRIMERAS SON SEMEJANTES A -LAS DESCRITAS EN EL MÉTODO DE FLOTACIÓN, POR LO QUE ABORDAREMOS LA TERCERA.

DISOLUCIÓN O CIANURACIÓN.

EL POLVO FINO DE MINERAL PRODUCIDO POR LOS MOLINOS, SE VIERTE EN
UN DEPÓSITO LLAMADO AGITADOR, -AGREGÁNDOSE AGUA Y CIANURO DE SODIO EN LAS PROPORCIONES QUE DETER
MINE EL METALURGISTA. EL AGITA-DOR TIENE UNA ASPA GIRATORIA EN EL FONDO QUE JUNTAMENTE CON EL AL
RE INYECTADO AL MISMO EN LA PARTE
INFERIOR, AGITAN LA ARENA, CON LO
QUE SE PERSIGUE PONER EN CONTACTO
AL CIANURO CON LOS METALES PERMITIENDO LA DISOLUCIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS EN EL PRIMERO.

CUANDO EL CIANURO HA DISUELTO LOS METALES, SE LLAMA CIANURO DOBLE - POR CONTENER SUS PROPIEDADES, MÁS LAS DE LOS METALES DISUELTOS.

TRANSCURRIDO EL TIEMPO ADECUADO,EL CONTENIDO DEL TANQUE AGITADOR_
SE PASA A OTRO DEPÓSITO SEMEJANTE
LLAMADO ESPESADOR, EL CUAL DEBERÁ

PERMITIR EL ASENTAMIENTO DE LAS ARENAS Y A LA VEZ UNA MAYOR OPORTU
NIDAD DE DISOLUCIÓN DE LOS METALES
EN EL CIANURO. A DICHO DEPÓSITO_
SE LE INSTALAN ASPAS QUE GIREN LEN
TAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR
LA FORMACIÓN DE MACIZOS.

LOGRANDO EL ASENTAMIENTO DE LA ARENA, EL CIANURO DOBLE QUE QUEDA EN LA PARTE SUPERIOR ES BOMBEADO PARA_
EL SIGUIENTE PROCESO. EN CUANTO A_
LAS ARENAS, REINICIAN UN NUEVO CI-CLO DE DISOLUCIÓN EN TANQUES AGITADORES, PERMITIENDO UNA MAYOR RECUPE
RACIÓN DE LAS RIQUEZAS CONTENIDAS EN ESTAS.

LOS RESIDUOS LLAMADOS JALES O COLAS, SON TRATADOS DE LA MANERA MENCIONADA EN LA FLOTACIÓN.

PRECIPITACIÓN.

AGREGANDO ZINC EN PROPORCIONES ADE--

CUADAS AL CIANURO DOBLE ANTES OB

TENIDO Y USANDO LA MAQUINARIA -
PERTINENTE, SE LOGRA LA PRECIPI
TACIÓN DE LOS METALES, DEVOLVIÉN

DOLES SU ASPECTO FÍSICO, A LOS QUE

SE LE DENOMINA PRECIPITADOS, POR_

EL MÉTODO DE OBTENCIÓN USADO.

FILTRACIÓN.

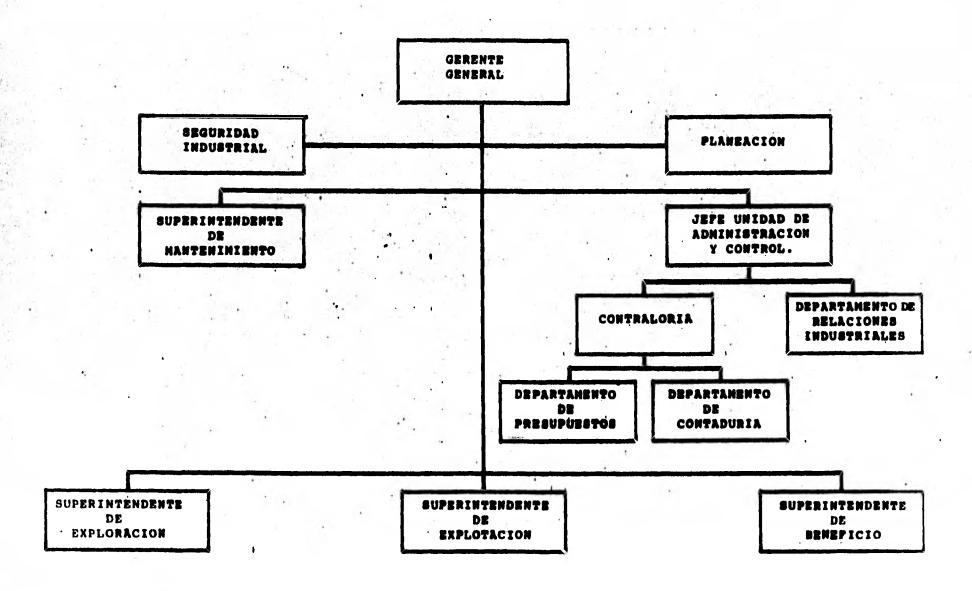
A LOS PRECIPITADOS OBTENIDOS EN LA SECCIÓN ANTERIOR SE LES RECOGE POR MEDIO DE FILTROS, PASÁNDOSE A RECIPIENTES ACONDICIONADOS CON UN SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA EL SECA DO INMEDIATO DE LOS MISMOS.

II.3 PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA TIPO.

EL ORGANOGRAMA TIENE POR OBJETO REPRESENTAR_
LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PUDIENDO SER DE CARÁCTER SINTÉTICO, PARA SER INTERPRETADO
POR EL GRAN PÚBLICO, CONTIENE LO ESENCIAL --

PARA INFORMAR Y NO ENTRA EN DETALLES, IN-DICA LAS RELACIONES MÁS SIMPLES E INCLUYE SÓLO LAS UNIDADES PRINCIPALES.

LA ESTRUCTURA REPRESENTADA EN EL ANEXO -E-1 MUESTRA LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE_
UNA EMPRESA MINERA, SIN QUE SEA RÍGIDA Y_
SE PODRÁ AMPLIAR O DETALLAR SEGÚN SE RE-QUIERA.



III. SISTEMA CONTABLE.

LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS EN LA ÉPOCA DEL RENACIMIENTO Y EN EL ADVENIMIENTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, DETERMINARON UN_DESARROLLO ACELERADO EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA REQUERIDA POR LOS PROPIETARIOS DE COMERCIOS Y DE BIENES.

INFLUENCIA DEL RENACIMIENTO.

LA MAYORÍA DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS EN LA EDAD MEDIA SE EFECTUABAN EN EL CASTILLO FEUDAL. LAS GUERRAS FUERON LOS RECURSOS DE QUE SE VA-LIERON LOS SEÑORES FEUDALES PARA ALLEGARSE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, CONSISTENTES EN TIERRAS, Y SIERVOS; SU ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA SE DEJA BA EN MANOS DE SUBALTERNOS Y SU FUNCIONAMIENTO ERA RUTINARIO, CASI ESTÁTICO, ESTO A CONSE---CUENCIA DE QUE AL SEÑOR FEUDAL NO LE INTERESABA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PARA AUMENTAR, SU RIQUEZA, LO QUE MÁS LE IMPORTABA ERA EL PODERÍO MILITAR Y EL CONSUMO OSTENTOSO, POR LOTANTO, NO REQUERÍA DE INFORMACIÓN ACERCA DE --RENDIMIENTOS ECONÓMICOS O DE POSESIÓN DE BIE--NES.

EN CAMBIO, PARA EL MERCADER MEDIEVAL, LA RIQUEZA ERA UN INSTRUMENTO PARA PRODUCIR MÁS RIQUEZA. SU ACTIVIDAD ABARCABA TODA CLASE DE OPERACIONES Y EL OBTENER O CONCEDER CRÉDI
TOS FUERON MEDIOS VALIOSOS DE ACUMULAR RIQUE
ZAS.

LOS SISTEMAS CONTABLES RUDIMENTARIOS DEL RENACIMIENTO, SIRVIERON PARA ORGANIZAR REGIS-TROS DETALLADOS DE LOS MERCADERES COMO FUE-RON: LAS SUMAS QUE DEBÍAN A DIVERSAS PERSO-NAS, EL PAGO Y EL COBRO DE CUENTAS, Y LA UBI
CACIÓN Y COSTO DE SU MERCANCÍA, CREANDO CON_
ESTO UNA SERIE DE INFORMES O ESTADOS FINAN-CIEROS, QUE ENTERABAN AL MERCADER ACERCA DEL
MONTO DE SUS INVERSIONES Y LOS RESULTADOS OB
TENIDOS. POR LO QUE EL SISTEMA CONTABLE SE_
ACOPLÓ AL NUEVO SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.

EL SISTEMA CONTABLE DESARROLLADO EN ESTA ÉPQ CA, SE BASÓ EN LA TENEDURÍA DE LIBROS POR --PARTIDA DOBLE. LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES_ DE ESTE MÉTODO FUERON CREADOS POR LOS MERCA- DERES DE GÉNOVA, VENECIA Y OTRAS CIUDADES MER CANTILES Y DIVULGADO SU USO GRACIAS AL ADVENI MIENTO DE LA IMPRENTA. LUCAS PACIOLI EN 1494 ESCRIBIÓ PRIMERAMENTE SOBRE ESTE TEMA EN UN TRATADO DE MATEMÁTICAS.

INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.

LA EMPRESA MODERNA ES MUY DIFERENTE A LOS MER-CADERES DEL RENACIMIENTO. ACTUALMENTE CASI TO DOS LOS NEGOCIOS SE RIGEN POR LA SOCIEDAD ANÓ-NIMA.

EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTAS SOCIEDA

DES DETERMINÓ LA OBTENCIÓN DE DOS CLASES DE IN

FORMACIÓN FINANCIERA: LA QUE REQUERÍAN LOS AC
CIONISTAS Y LA SOLICITADA POR LOS ACREEDORES
PARA INFORMARSE ACERCA DE LA APARENTE GARANTÍA

DE SUS CLIENTES.

EL SISTEMA CONTABLE MODERNO TIENE QUE ABASTE-CER DOS CLASES DE INFORMACIÓN ECONÓMICA: 1) LA
RELATIVA AL NEGOCIO CONSIDERADO GLOBALMENTE Y_
DESTINADA SOBRE TODO A OFICINAS DE GOBIERNO, A
INVERSIONISTAS Y A OTRAS PERSONAS AJENAS AL -GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA, Y 2) LA RE

LATIVA A SECTORES INDIVIDUALES DEL NEGOCIO Y SUS RELACIONES CON EL CONJUNTO TOTAL DESTINADA A LOS GERENTES DE LA EMPRESA.

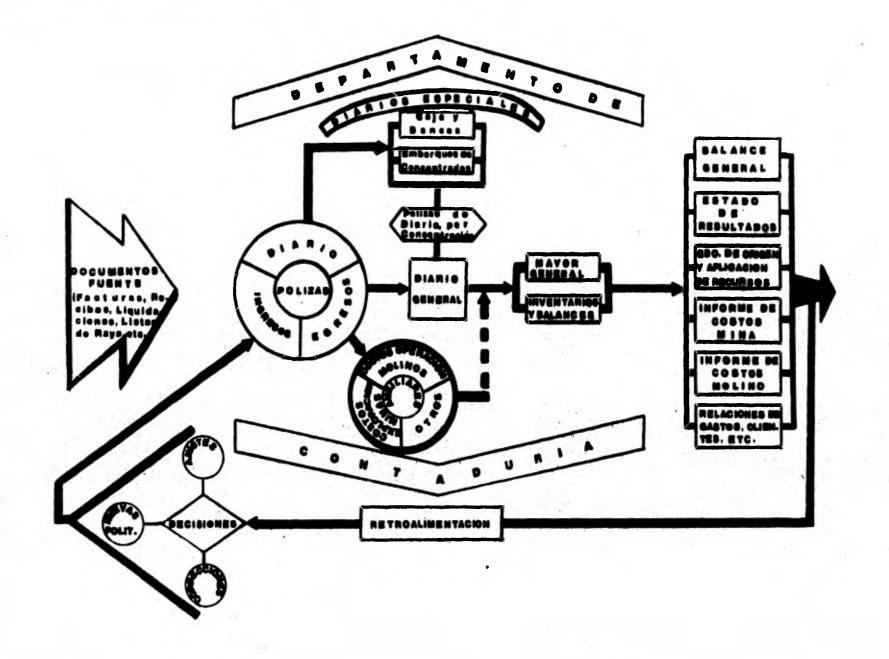
LA CONTABILIDAD NOS PROPORCIONA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UN NEGOCIO, POR LO QUE TODA ACTI VIDAD ECONÓMICA DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ES DECIR, CON UN SISTEMA DE CONTABILIDAD.

LOS MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS NE-CESARIOS EN LA SELECCIÓN DE DATOS CONGRUENTES_ Y PROCESAMIENTO DE ÉSTOS, MEDIANTE SU VALUA---CIÓN Y MEDICIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS CON EL_ FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN FINANCIERA NECE-SARIA, ADECUADA A CADA ENTIDAD ECONÓMICA, CON-FORMAN SU SISTEMA CONTABLE.

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN ESQUEMA DE SISTEMA CONTABLE ADOPTADO POR UNA GRAN PARTE DE LAS EMPRESAS MINERAS DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE.

1. SE CAPTAN LOS DOCUMENTOS FUENTE, SE CLASIFI



CAN Y SE DETERMINA SU AFECTACIÓN EN LAS OPERACIONES CONTABLES DEL NEGOCIO.

- 2. SE ELABORAN PÓLIZAS DE CLASIFICACIÓN PARA REGISTRO EN LOS DIARIOS ESPECIALES.
- PECIAL CORRESPONDIENTE. EN LOS NEGOCIOS MINEROS NORMALMENTE SE UTILIZA UNO DE CA JA Y BANCOS DONDE SE EFECTÚAN TODAS LAS_OPERACIONES EN EFECTIVO; OTRO DE EMBAR-QUES DE CONCENTRADO, DONDE SE REGISTRAN LOS VALORES ESTIMADOS DE LOS EMBARQUES Y LAS LIQUIDACIONES DE LOS MISMOS, SU -- SALDO CONTROLA LOS EMBARQUES NO LIQUIDADOS.
- 4. REGISTRO DE LAS PÓLIZAS REALIZADAS POR LAS OPERACIONES VIRTUALES (LAS QUE NO -AFECTEN EFECTIVO COMO SON: DEPRECIACIO-NES, RECLASIFICACIONES, ETC.), Y LAS REA
 LIZADAS POR CONCENTRACIÓN DE LOS DIARIOS
 ESPECIALES, EN EL DIARIO GENERAL.

- 5. PASE DE LOS TOTALES OPERADOS MENSUALMENTE EN CADA UNA DE LAS CUENTAS EN EL DIARIO GENERAL AL MAYOR GENERAL, EN EL QUE SE -- CONDENSAN LOS ACUMULATIVOS DE ÉSTAS.
- Ö. DETERMINACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONFORME A LOS SALDOS DEL MAYOR GENERAL.

EN LOS PUNTOS 4, 5 Y 6, ESTOS LIBROS DE REGISTRO SON NECESARIOS POR LEY EN NUESTRO - PAÍS.

7. LA FORMULACIÓN DE AUXILIARES DE COSTOS DE_
EXPLOTACIÓN MINAS Y COSTOS DE OPERACIÓN MO
LINO, CARACTERÍSTICOS DE LA EMPRESA MINE-RA, SE DETERMINAN EN BASE A LOS DOCUMENTOS
FUENTE QUE AFECTEN DICHOS RUBROS. TAMBIÉN
SE FORMULARÁN LOS DEMÁS AUXILIARES NECESARIOS COMO SON: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.

CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PUNTOS 5, U Y 7 SE PODRÁ FORMULAR LA INFORMACIÓN_ FINANCIERA REQUERIDA, SE REFIERE A INFOR-- MES INTERNOS; PARA GERENTES, ACCIONISTAS, ETC Y LOS INFORMES EXTERNOS; PARA EL GO--BIERNO, ACREEDORES, PROVEEDORES, ETC.

EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUEDE SER OPERADO MANUALMENTE, MECÂNICAMENTE O A TRA-VÉS DE COMPUTADORAS, LO CUAL NO SIGNIFICA
QUE SE ESTRUCTURE DE MANERA DIFERENTE; DE
HECHO LOS FUNDAMENTOS CONTABLES SON LOS MISMOS, LO ÚNICO DIFERENTE ES LA FORMA DE
PROCESAR LOS DATOS HASTA CONVERTIRLOS EN_
INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA.

EN LA ACTUALIDAD LAS EMPRESAS MINERAS MEZ-CLAN LOS MÉTODOS DE OPERAR EL SISTEMA CON TABLE, DEPENDIENDO MUCHO DE LOS RECURSOS_ ECONÓMICOS DE QUE SE DISPONE.

GENERALMENTE UTILIZAN COMPUTADORAS PARA LA ELABORACIÓN DE NÓMINAS, CONTROL DE INVENTARIOS EN ALMACENES Y CONSOLIDACIONES_
DE REGISTROS CONTABLES; ESTO PERMITE DISMINUIR GRANDEMENTE LOS PERÍODOS DE OBTEN-

CIÓN DE LA INFORMACIÓN; SIN EMBARGO, USUAL MENTE SE PROCESA PARTE DE LA INFORMACIÓN -NECESARIA EN FORMA MANUAL.

A CONTINUACIÓN SE PRETENDE DESCRIBIR, COMO OTRA DE LAS PARTES MEDULARES DE ESTE CAPÍTULO, EL FUNCIONAMIENTO - CONTABLE DE AQUELLOS ASPECTOS CARACTERÍSTICOS O PECU-LIARES DE UNA EMPRESA MINERA, NO CONSIDERANDO POR LO - TANTO LOS COMUNES A CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO. CON FINES PURAMENTE DIDÁCTICOS DIVIDIREMOS EN DOS SECCIONES DICHO CAPÍTULO; LA PRIMERA SERÁ RELATIVA AL ANÁLISIS - DE LAS CUENTAS DE BALANCE Y LA SEGUNDA, AL ESTADO DE - RESULTADO Y FUNDAMENTALMENTE AL COSTO DE PRODUCCIÓN.

III.1 CUENTAS DE BALANCE.

PARA ENTENDER MÁS FÁCILMENTE LA DESCRIPCIÓN DE_
LAS CUENTAS DE BALANCE CON CARACTERÍSTICAS PECU
LIARES DE LA MINERÍA, SE PRESENTA EN EL ANEXO III.1, UN MODELO DE BALANCE GENERAL, A SABIENDAS
DE QUE LA PRÁCTICA DETERMINARÁ SU FORMA DEFINITIVA.

III.1.1 CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE.

ESTE GRUPO DE CUENTAS EN LA INDUSTRIA - MINERA ES MUY COMÚN AL DE OTROS NEGO---

CIOS, EXCEPTUANDO ALGUNAS QUE ANALIZA-REMOS EN SEGUIDA.

ALMACÉN. - ESTA CUENTA A PESAR DE QUE_
SU MANEJO Y CONTROL ES SIMILAR AL DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS, TIENE COMO PECULIARIDAD EN LA MINERÍA, LA CLASE DE -EFECTOS ALMACENADOS Y LA INVERSIÓN -EFECTUADA EN ELLOS.

LA POSICIÓN GEOGRÁFICA DE LAS MINAS, NORMALMENTE LEJANA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ES DETERMINANTE PARA QUE ÉS
TA PREVEA Y TENGA EN EXISTENCIAS FUERTES, LAS MÁS VARIADAS REFACCIONES DE MAQUINARIA Y ARTÍCULOS NECESARIOS PARA
LA OPERACIÓN, SITUACIÓN DERIVADA DE -LOS PROBLEMAS EN QUE SE VERÍAN AL CONCERTAR PEDIDOS CONSTANTES EN LOS CEN-TROS DE POBLACIÓN LEJANOS. SI UNA EMPRESA ESTABLECIDA EN UN CENTRO DE POBLA
CIÓN CONTARA CON ESTA CLASE DE INVENTA
RIOS, SERÍA CONTRAPRODUCENTE EN EL ASPECTO DE COSTOS, PUESTO QUE LA CERCA--

NÍA DE LOS ABASTECEDORES LE PERMITI-RÍA CONTAR CON MÍNIMOS INVENTARIOS.

UN RENGLÓN IMPORTANTE DENTRO DEL ALMACÉN ES EL DE EXPLOSIVOS, POR LA FOR
MA DE SU MANEJO Y PROTECCIÓN, SUPEDITADA A LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA MACIONAL, A LA QUE_
SE LE INFORMA Y RESPONDE DE LAS EXISTENCIAS, CONSUMO Y ESPECIALMENTE LA MANERA DE USARSE Y EL LUGAR DONDE SE_
ALMACENA.

COMO MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CON-TROL REQUERIDO POR ESTA CLASE DE ALMA
CENES, HAN DE PRACTICARSE INVENTARIOS
CONSTANTES, CON REPORTES PERIÓDICOS DE CONSUMO, EVITANDO ASÍ LA INSUFI--CIENCIA DE EXISTENCIA.

CONCENTRADOS EN EXISTENCIA. - LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA PLANTA DE BENEFICIO DEBERÁ ESTAR EN FUNCIÓN AL VOLU
MEN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES, POR LO

QUE ES DE SUPONERSE, EL BENEFICIO TOTAL DEL VOLUMEN DE MINERAL EXTRAÎDO.
ESTA EXISTENCIA REPRESENTA LOS VALORES
ECONÔMICOS ESTIMADOS DE SUS CONTENIDOS
METÁLICOS Y SE DETERMINAN CON BASE AL_
INFORME DEL METALURGISTA DE EXISTENCIAS
Y A LOS ENSAYES DE ÉSTAS QUE PROPORCIONA EL LABORATORIO; CON ESTOS DATOS SE ESTIMAN SUS CONTENIDOS Y SON VALUADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO_
IV. EL TRATAMIENTO CONTABLE DE ESTE RU
BRO ES EL SIGUIENTE:

A) SE CARGA CON LOS VALORES ESTIMADOS_

DE LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS,
EJEMPLO: LA COMPAÑÍA X PRODUCE 50

TONS. DE CONCENTRADO DE PLOMO CON
UN VALOR TOTAL ESTIMADO DE 150 MIL_

PESOS. EN ENERO DE 19__, EL ASIEN
TO CONTABLE SERÁ:

CONCENTRADOS EN EXISTENCIA 150,000.00

PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS 15

150,000.00

B) SE ABONA CON EL VALOR ESTIMADO DE
LOS EMBARQUES PARA VENTA QUE SE DENOMINA EXISTENCIAS EN TRÂNSITO_
DURANTE EL PERÍODO NECESARIO PARA
SU LIQUIDACIÓN, EJEM.: SUPONGAMOS
QUE EL TOTAL DE EMBARQUES FUE DE \$100,000.00, EL REGISTRO CONTABLE_
SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONCENTRADO EN TRÂNSITO 100,000.00

CONC. EN EXISTENCIA J

100,000,00

TIENE ESTE RUBRO CARÁCTER DE CUENTA
PUENTE, POR LO QUE AL FINAL DEL EJER
CICIO SE SALDA CONTRA LA CUENTA DE PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS, PARA REPRESENTAR ESTA ÚLTIMA AL FINAL DEL PERÍODO, LOS EMBARQUES TOTALMENTE LI
QUIDADOS. AL INICIO DEL NUEVO EJERCICIO, SE REINSTALAN LOS SALDOS.

CONCENTRADOS EN TRÂNSITO. - REPRESENTA EL VALOR TOTAL ESTIMADO DE LOS EMBARQUES DE

CONCENTRADOS PARA SU VENTA, DURANTE EL PERÍODO NECESARIO O CONTRATADO PARA SU LIQUIDACIÓN.

A) SE CARGA CON LOS VALORES TOTALES ES TIMADOS DE LOS EMBARQUES DE UN MES, REALIZANDO EL REGISTRO EFECTUADO EN EL INCISO B) DEL RUBRO ANTERIOR. PA RALELO A ESTE REGISTRO DEBERÁ REALI ZARSE OTRO QUE DETERMINE UNA ESTIMA CIÓN DE LOS GASTOS DE VENTA NECESA-RIOS O CONTRATADOS, AUNQUE SON CUEN TAS DE RESULTADOS, ES NECESARIO MEN CIONARLAS AHORA, PARA UN MEJOR EN--TENDIMIENTO DEL EJEMPLO. SUPONGA--MOS QUE LA RESERVA DE GASTOS DE VEN TA ESTIMADA PARA LOS EMBARQUES AN--TES MENCIONADOS ES DE 20,000.00, EL REGISTRO SERÁ:

GASTOS DE VENTA

20,000.00

RVA. PARA GTOS. DE VENTA. 20,000,00

B) SE ABONA AL MOMENTO QUE EL COMPRA-DOR NOS LIQUIDA DICHOS EMBARQUES, -

EJEM: SUPONGAMOS QUE EL VALOR TO-TAL REAL DE LOS EMBARQUES ANTES MEN CIONADOS ES DE 90,000.00, EL REGIS-TRO CONTABLE SERÁ:

BANCOS

65,000.00

RESERVA PARA GASTOS DE VTA. 25,000.00

CONCENTRADOS EN TRANSITO 90,000.00

ES NECESARIO AJUSTAR AL VALOR REAL_
LA EXISTENCIA DE CONCENTRADOS EN -TRÂNSITO Y LOS GASTOS DE VENTA, MEDIANTE EL SIGUIENTE REGISTRO CONTABLE DETERMINADO EN CONTROLES DE A-JUSTE MENSUALES.

PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS

10,000.00

GASTOS DE VENTA

5,000.00

CONCENTRADOS EN TRÂNSITO RVA. P/GASTOS LE VENTA 10,000.00

5,000.00

EL MANEJO DEL SALDO QUE AL FINAL DEL

EJERCICIO QUEDARA EN ESTA CUENTA,
TENDRÁ EL MISMO TRATAMIENTO MEN-CIONADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO REFE
RENTE A CONCENTRADOS EN EXISTEN-CIA.

INVENTARIO EN EXISTENCIA Y EN TRÂNSITO. EN ESTE RENGLÓN SE PRESENTAN EN EL BALAM
CE LOS INVENTARIOS DE CONCENTRADOS VALUA
DOS AL COSTO DE PRODUCCIÓN; ESTE CÁLCULO
SE EFECTÚA MEDIANTE ÍNDICES DE COSTOS -QUE VEREMOS CON MÁS DETALLE DESPUÉS DE -MENCIONAR LOS REGISTROS CONTABLES QUE -AFECTEN ESTA CUENTA.

A) LOS CARGOS EFECTUADOS A ESTA CUENTA_

SERÁN POR EL COSTO DE PRODUCCIÓN QUE

SE NECESITÓ PARA OBTENERLOS, POR TAN

TO, REPRESENTARÁ EL COSTO DE LOS IN
VENTARIOS FINALES AL TÉRMINO DEL EJER

CICIO E INICIALES AL PRINCIPIO DEL SI

GUIENTE, EJEM.: SUPONGAMOS QUE LOS -
ÍNDICES QUE DETERMINAMOS NOS INDICAN_

QUE LOS INVENTARIOS DE CONCENTRADOS --

NOS COSTARON 35,000.00 PESOS, EL ASIENTO AL FINAL DEL PERÍODO CON TABLE SERÁ:

INVENTARIOS EN EXISTENCIA Y EN TRÂNSITO

35,000.00

AJUSTE PARA CONVERTIR EL COSTO DE PRODUCCIÓN AL -COSTO DE INVENTARIOS. 35,000.00

B) SE ABONA AL FINAL DEL EJERCICIO PARA PASAR EL SALDO A UNA CUENTA_
DE RESULTADOS, EJEM.:

COSTO DE INVENTARIOS INICIALES 35,000.00 INVENTARIOS EN EXISTENCIA Y EN TRÂNSITO

35,000.00

PROCEDIMIENTO PARA PODER COSTEAR LOS INVENTARIOS EN EXIS-TENCIA Y EN TRÂNSITO.

COMO DATO INICIAL SE NECESITAN LOS VALORES AJUSTADOS DE LA CUENTA DE PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS DETALLADOS, COMFORME AL VALOR DE CADA UNO DE LOS CONCENTRADOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO CONTABLE AFECTADO; SUPONGAMOS Y COMO

LO HAREMOS MÁS ADELANTE, QUE SE PRODUCEN CONCENTRADOS DE PLOMO, COBRE Y CINC, A CONTINUACIÓN LES DAREMOS UN VALOR FICTICIO PARA PODER APLICAR EL PROCEDIMIENTO:

VALOR DE LA PRODUCCION

TOTAL	\$121'674,436,91
CONCENTRADOS DE CINC	9'269,402,43
CONCENTRADOS DE COBRE	461392,283,89
CONCENTRADOS DE PLOMO	66'012,750,59

CON LOS DATOS ANTERIORES SE DETERMINA EL VALOR EN POR-CIENTO DE LA PRODUCCIÓN, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIEN TE:

CONCENTRADOS	DΕ	PLOMO	 54.25
CONCENTRADOS	DE	COBRE	38.13
CONCENTRADOS	DE	CINC	7.62
*			
			100 3

EN SEGUIDA, HAY QUE DETERMINAR CUÂLES SON LOS COSTOS DI RECTOS QUE FUERON NECESARIOS PARA OBTENER DICHA PRODUC-CIÓN; PARA EFECTOS DE ENTENDER EL PROCEDIMIENTO, SÓLO -MENCIONAREMOS DOS GRANDES RUBROS QUE SON: COSTOS DE MI-

NA Y COSTOS DE MOLINO, CONSIDERADOS COMO LOS REPRESEN-TATIVOS PARA PODER COSTEAR LOS INVENTARIOS.

DEBEMOS DE OBTENER LOS MONTOS ANUALES DE LOS COSTOS -- MENCIONADOS, LOS REPRESENTAREMOS CON CANTIDADES FICTI-CIAS:

COSTOS MINA	49'809,922.24
COSTOS MOLINO	184838,043,56
	68'647,965.80

EL PASO SIGUIENTE ES DISTRIBUIR LOS COSTOS CONFORME AL_ VALOR EN POR CIENTO DE LOS CONCENTRADOS PRODUCIDOS OBTE NIDO ANTERIORMENTE, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

	70	COSTOS MINA	COSTOS MOLINO	TOTAL
CONCS. DE PLOMO	54.25	27'021,882.82	10'219,638.63	37'241,521.45
CONCS. DE COBRE	36,13	18'992,523.35	7'182,946.01	26'175,469.36
CONCS. DE CINC	7.62	3'795,516.07	1'435,458.92	5 ′230,97 4.99
	100.00	49'809,922.24	18'838,043.56	68'647,965.80

EN SEGUIDA SE DETERMINA EL TONELAJE APORTADO DE LOS - CONCENTRADOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO CONTABLE, CONSI

DERANDO LOS SIGUIENTES:

PRODUCCION EN TONELAJES	TONELADAS
CONCENTRADOS DE PLOMO	2,116.113
CONCENTRADOS DE COBRE	817.309
CONCENTRADOS DE CINC	5,628.682

CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS OBTENIDA Y LA PRO-DUCCIÓN EN TONELADAS DE CONCENTRADOS, SE PROCEDE A -DETERMINAR UN COSTO POR TONELADA MEDIANTE UNA SIMPLE DIVISIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

	COSTOS DISTRIBUIDOS	PROD. TONELADAS	COSTO POR TONELADA
	774041 501 45	0 116 117	17 500 40
CONCENTRADOS DE PLOMO	37'241,521,45	2,118,113	17,582.40
CONCENTRADOS DE COBRE	26'175,469.36	817.309	32,026,40
CONCENTRADOS DE CINC	5'230,974.99	5,628,682	929.34
	68 *647,965.80	21	

EL DATO FINAL NECESARIO, SON LOS INVENTARIOS EN EXIS-TENCIA Y EN TRÂNSITO EN TONELADAS, MISMOS QUE SE MUL-TIPLICARÁN POR EL COSTO UNITARIO OBTENIDO EN EL PASO_ ANTERIOR; ESTA OPERACIÓN ARROJARÁ EL VALOR DE LOS IN-VENTARIOS FINALES REFERIDOS, EJEM:

A TONS.	COSTO UNITARIO	TOTAL
1,183,708	17,582.40	20'612,427.53
319.437	32,026,40	10'236,417.13
2,715.300	929.34	2′523,436,90
		33 '566, 281, 56
	1,163.708 319.437	1,183,708 17,582,40 319,437 32,026,40

SE HA DETERMINADO MEDIANTE LAS OPERACIONES ANTERIORES, EL VALOR DEL INVENTARIO, MOSTRANDO A CONTINUACIÓN UN - ESTADO ANALÍTICO QUE ENGLOBA EL PROCEDIMIENTO ANTES -- DESCRITO.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTARÁ EN ESQUEMAS DE MAYOR, LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN LOS RUBROS ANTERIORES, PARA_ REFORZAR EL ENTENDIMIENTO DE ÉSTOS.

		PRODUCCION			
CONCENTRADOS EN	- · ·		DE CONCE	ENTRADOS	
1) 150,000.00		5)	10,000.00	150,000.00	(1

Acces 11	A. FUE FE	ماد	SHYINTAR SOS, BE	100	8840 ME.	DA 144 3.0	~~	CU CEF	1 70 Me 1 1 7 / 10 1	,
44476 A	MV YT'C	7-	Section with the second section of	~		They were y are,	54	6.11.3	M443. 026/01	
√										

		J			2000	3.		7			
		10	•	in wanter. T					%	V4+02 N.N.	
V41-08	CONC. DO A	iniceson's Lond 1028 TNC	6 7 2						54,25 38.13 762	66012 65 4639228389 926940243	140 (G)
;						Conf	OF PROD	ec gal	10000	216943671	
	PROPORCION "	PN GONG. B	B PLOND BOORS BINC			% VAAV 38/3 762	MINA 27/2/882 82 1892 (235) 374/607	7/8274001		1014L 3724 21W 261714936 123017499	
						Coast	4120112224 COM: 54 1	MANES TO		686#796F 8 0	
	PRODUCESON VILOR DOL	1 150872M Casps 4 Cm		ano		7046. 2 MB-1/3 1/83,708	198240	7672 C.			
	PROB. ATOM VILOR OSC FLOD, ATOM VILOR DEC	easto of Ca	ie	. : !		817.30 319.037 15621.682 2745308		10230 4913 2-234330			*****
	,	is DR SN			1.1.4	7/4/38		<u> </u>	4		

CIÓN ESTÁN IMPLÍCITAS LAS DEDUCCIONES REFERENTES A LOS GASTOS DE VENTA, COMO SON: TRATAMIENTO, IMPURE ZAS, FLETES, IMPUESTOS, ETC.

III.1.2 CUENTAS DE ACTIVO FIJO.

FUNDOS MINEROS. - EN ESTE RUBRO SE REPRESENTA EL VALOR ATRIBUIDO A LOS FUNDOS PROPIE-DAD DE LA COMPAÑÍA, LOS CUALES PUEDEN OBTENERSE DE DOS FORMAS, MISMAS QUE PERMITEN -ASIGNARLES SU VALOR Y QUE SON:

A) FUNDOS MINEROS COMPRADOS. - SE DA ESTE CA
SO, CUANDO LA GENTE QUE ENCUENTRA UN YACIMIENTO, NO TIENE LOS RECURSOS NECESA-RIOS PARA EXPLOTARLO Y LO OFRECE A UN COM
PRADOR (COMPAÑÍA MINERA) PARA QUE LO EXPLOTE, EL CUAL DEBERÁ DETERMINAR, MEDIAN
TE ESTUDIOS, LA CUBICACIÓN DE LOS YACI-MIENTOS, SUS LEYES Y CONTENIDOS, PARA DE
TERMINAR SI SERÁN REMUNERATIVOS EN PRO-PORCIÓN AL CAPITAL INVERTIDO. EL VALOR
QUE SE LE ATRIBUYE A ESTOS FUNDOS ES EL
QUE SE PAGA AL VENDEDOR, TRAYENDO COMO --

CONSECUENCIA EL SIGUIENTE REGISTRO CONTA-BLE:

FUNDOS MINEROS

CAJA, BANCOS O CUENTAS POR PAGAR

POR LA MANERA DE ADQUISICIÓN DE ESTOS FUNDOS, ESTARÁN SUJETOS A UN AGOTAMIENTO QUE_
SE ENTIENDE COMO: LA BAJA DE VALOR QUE SUFREN DIVERSOS ELEMENTOS DEL ACTIVO FIJO -POR LA EXPLOTACIÓN QUE DE ELLOS SE HACE, OCASIONANDO LA EXTINCIÓN DE LA RIQUEZA DE_
QUE SE TRATE.

EL CÁLCULO DE ESTE AGOTAMIENTO SE HARÁ MEDIANTE UNA SIMPLE DIVISIÓN DEL VALOR ATRIBUIDO AL FUNDO ENTRE LAS TONELADAS DETERMINADAS EN LA CUBICACIÓN OBTENIDA EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, Y SE IRÁ APLICANDO CONFORME SEA EXTRAÍDO, MULTIPLICANDO EL COEFICIENTE DE OBTENIDO POR LAS TONELADAS EXTRAÍDAS.

EL CARÁCTER ALEATORIO DE ESTE TIPO DE EM--

PRESAS, ES FACTOR DETERMINANTE PARA ACTUAR DE MANERA CONSERVADORA EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE GENERAL MENTE SE ACOSTUMBRA TOMAR UN FACTOR DESEGURIDAD EN ESTE TIPO DE CÂLCULOS, CON SIDERANDO PARA ESTO UNA CUARTA PARTE OHASTA EL 50% DE LA CUBICACIÓN ESTIMADAPOR LOS GEÓLOGOS Y TÉCNICOS, CON LO QUE SE PRODUCE UN AUMENTO EN LA CUOTA DE -- AGOTAMIENTO Y POR LO TANTO, UNA RECUPERACIÓN MÁS RÁPIDA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA.

PARA MEJOR ENTENDIMIENTO, MENCIONAREMOS_ UN EJEMPLO DEL CÁLCULO DE AGOTAMIENTO Y SU REGISTRO CONTABLE:

LA COMPAÑÍA "X" COMPRA UN FUNDO MINERO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00, LOS TÉC-NICOS DETERMINAN QUE LA CUBICACIÓN CONTIE
NE 50,000 TONELADAS DE MINERAL, EL CRITERIO CONSERVADOR DEL ADMINISTRADOR ES DE TENER UN MARGEN DE SEGURIDAD DEL 50% DE LAS TONELADAS. EN EL PRIMER MES SE EX---

TRAEN 1000 TONELADAS.

DATOS DEL CÁLCULO:

COSTO

\$100,000.00

TONELADAS

50,000.00

MARGEN DE

 $50,000.00 \times 50\% = 25,000 \text{ TONELADAS}$

SEGURIDAD

100,000.00 = \$4.00 25,000

CUOTA DE AGOTAMIENTO =

\$4.00

\$4.00 x 1000 TONS. = \$4,000.00 QUE SIGNIFICAN EL TOTAL DEL AGOTAMIENTO DEL MES.

REGISTRO CONTABLE:

COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS \$4,000.00 AGOTAMIENTO

AGOTAMIENTO DE FUNDOS

4,000.00

LA CONSIDERACIÓN EN EL BALANCE DE LA CUENTA DE AGOTAMIENTO DE FUNDOS, ES EN EL ACTI
VO FIJO Y COMPLEMENTARIA DEL VALOR ATRIBUI
DO A LOS FUNDOS MINEROS, PRESENTÁNDOSE DE_
LA SIGUIENTE MANERA:

FUNDOS MINEROS

100,000.00

MENOS:

AGOTAMIENTO DE

4,000.00

96,000.00

B) FUNDOS MINEROS ADQUIRIDOS POR EXPLORACION.LAS EMPRESAS DE ESTE TIPO, NECESITAN DESTINAR RECURSOS PARA TRATAR DE LOCALIZAR YACIMIENTOS MINEROS, CON EL FIN DE GARANTIZARSE
UNA MAYOR SUPERVIVENCIA.

EL TRATAMIENTO CONTABLE PARA ESTOS GASTOS_

DE EXPLORACIÓN, ES PARA ATRIBUÍRLE VALOR A

LA CUENTA DE FUNDOS MINEROS LOCALIZADOS ME

DIANTE EXPLORACIÓN Y CORRESPONDERÁ AL MON
TO DE ESTOS GASTOS QUE NO HAYAN SIDO AMOR-

TIZADOS A LA FECHA DE LOCALIZACIÓN DEL YA-CIMIENTO.

TODA AMORTIZACIÓN IMPLICA IDEA DE ARBITRA-RIEDAD EN EL CÁLCULO, DESEANDO RECUPERAR -LA INVERSIÓN EFECTUADA EN EL PLAZO MÁS RA-ZONABLEMENTE CORTO, CONSULTANDO PARA TAL -EFECTO A UN TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA.

LA CUENTA DE GASTOS DE EXPLORACIÓN SERVIRÁ
DE CONTROL DE LAS EROGACIONES PARA ESTA AC
TIVIDAD, AMORTIZÁNDOSE TOTALMENTE A FIN DE
MES, CON UN CARGO A LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN EN UNA SUBCUENTA DE GASTOS DE EXPLORA
CIÓN.

EN EL CASO DE QUE SE LOCALICE UN YACIMIENTO, ÉSTE SE VALORARÁ CON EL MONTO QUE TENGA
LA CUENTA DE CONTROL ANTES MENCIONADA, QUE
SERÁN LAS CANTIDADES EROGADAS A PARTIR DEL
PRIMER DÍA DEL MES, HASTA EL DÍA DEL DESCU
BRIMIENTO DENTRO DEL MISMO MES. ESTE VALOR
ATRIBUÍDO A DICHOS FUNDOS GENERALMENTE SE_
QUEDA EN EL BALANCE SIN AMORTIZARLO, COMO_

年。 拉

CANTIDAD REPRESENTATIVA, DADA LA CUANTÍA DE LA MISMA. LA LIBERTAD DE CRITERIO QUE SE USA PARA ESTE TRATAMIENTO SE RESPALDA EN EL HECHO DE QUE LOS FUNDOS MINEROS REPRESENTAN TAN SOLO UN VALOR SIMBÓLICO, - PUES SU VALOR POTENCIAL ES EN MUCHO SUPERIOR AL CAPITALIZADO.

A CONTINUACIÓN SE EJEMPLIFICA LO ANTERIOR DÁNDOLE SU TRATAMIENTO CONTABLE; 1) LA COMPAÑÍA "X" EROGA EN EL PRIMER MES \$30,000.00 POR CONCEPTO DE EXPLORACIÓN, SIN RESULTADOS POSITIVOS. 2) EN EL 20. MES LOCALIZANUEVOS YACIMIENTOS, HABIENDO EROGADO AL -DÍA 23 DEL MES \$27,000.00. LOS REGISTROS SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 -

GASTOS DE EXPLORACIÓN

30,000.00

1-A

COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS
EXPLORACIÓN

30,000.00

GASTOS DE EXPLORACIÓN

30,000.00

- 2 -

FUNDOS MINEROS

27,000.00

GASTOS DE EXPLORACIÓN

27,000.00

LA CUENTA DE FUNDOS MINEROS DEBE TENER UN ANÁLISIS -EN EL CUAL SE DETERMINE Y SE CONTROLEN LOS FUNDOS ADQUIRIDOS POR COMPRA Y SU AGOTAMIENTO RESPECTIVO, ASÍ_
COMO LOS LOCALIZADOS POR EXPLORACIONES.

YA MENCIONAMOS QUE EL VALOR QUE TIENEN LOS FUNDOS MINEROS ES SIMBÓLICO Y NO POTENCIAL, POR LO QUE ES MUY_
CONVENIENTE CONSIDERAR UNA NOTA AL FINAL DEL BALANCE_
GENERAL, EN LA QUE SE MENCIONE LAS RESERVAS DE MINERA
LES CUBICADAS Y NO EXPLOTADAS, CON LAS LEYES MEDIAS DE SUS CONTENIDOS Y EL TIEMPO DE TRABAJO REGULAR EN -

EL QUE SE PODRAN EXPLOTAR CON LAS CONDICIONES ACTUALLES DE LA EMPRESA.

ES CONVENIENTE MENCIONAR EL SIGNIFICADO DEL CONCEP-TO DE GASTOS DE DESARROLLO, QUE NOS REAFIRMARÁ CON-CEPTOS VERTIDOS EN LAS PÁGINAS ANTERIORES.

COMO GASTOS DE DESARROLLO SE CONSIDERAN LAS EROGA-CIONES QUE SE REALIZAN PARA LOCALIZAR NUEVAS PERS-PECTIVAS DE VETAS DENTRO DEL MISMO PERÍMETRO DE MINAS EN EXPLOTACIÓN. SE TRATA, POR LO TANTO, DE GASTOS DE EXPLORACIÓN CIRCUNSCRITOS A LOS LUGARES EN -EXPLOTACIÓN, POR LO QUE FORMAN PARTE DE ESTOS COSTOS,
SIN QUE PUEDA SUPONERSE SU CAPITALIZACIÓN EN FORMA -DE CARGOS DIFERIDOS.

PARA EJEMPLIFICAR SU REGISTRO CONTABLE, SUPONGAMOS - QUE SE GASTA POR CONCEPTO DE DESARROLLO EN SUELDOS, EXPLOSIVOS, BARRENOS, ETC., LA CANTIDAD DE \$47,000,00 EL ASIENTO CONTABLE SERÁ:

COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS DESARROLLO

47,000,00

BANCOS, CAJA, CUENTAS POR PAGAR, ETC.

47,000.00

INSTALACIONES INTERIORES. - EL TIPO DE OPERACIÓN DE LAS MINAS Y ESPECIALMENTE SU UBICACIÓN, HACEN NECESARIAS -INSTALACIONES ESPECIALES PERMANENTES DENTRO DE LA MINA QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVO; ESTA CUENTA ES DE CON--TROL DEL SALDO DE LAS EROGACIONES POR INSTALACIONES, DE LAS QUE DEBERÁ LLEVARSE UN ANÁLISIS EN AUXILIARES, PU-DIENDO SER POR LA CLASE DEL SISTEMA; EN TAL CASO, HABRÁ SUBCUENTAS COMO: SISTEMA DE ACARREO, SISTEMA DE VENTILA CIÓN, SISTEMA DE BOMBEO, ETC. SU REGISTRO CONTABLE ES SEMEJANTE AL DE OTRAS EMPRESAS, PERO LA VALUACIÓN DE -ESTAS CUENTAS SI AMERITA COMENTARIOS ESPECIALES. CALCULAR LA DEPRECIACIÓN DE ESTOS ACTIVOS ES NECESARIO CONSIDERAR SU VIDA PROBABLE RAZONABLEMENTE, PERO ADEMÁS DEBE TOMARSE EN CUENTA EL CARÁCTER ALEATORIO DE LA IN-DUSTRIA. SUPÓNGASE QUE POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECI--BLES (BAJA DE PRECIOS, DE LEYES, ETC), ES INCOSTEABLE SEGUIR EXPLOTANDO, Y SI SE QUIERE VENDER EL EQUIPO INS TALADO EN EL INTERIOR, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EL -VALOR COMERCIAL ES PRÁCTICAMENTE NULO, DADO QUE EL COS TO POR SU DESMANTELAMIENTO Y ACARREO AL CENTRO COMPRA DOR SERÍA POSIBLEMENTE UNA CANTIDAD MAYOR QUE LA PAGA-DA POR EL ADQUIRENTE DE ÉSTOS.

LO ANTERIOR JUSTIFICA EL NO APLICAR LOS MÉTODOS USUA--

LES DE DEPRECIACIÓN, ADOPTANDO OTROS DE CARÁCTER MÁS CONSERVADOR Y BASÁNDOSE EN ESTIMACIONES ARBITRARIAS, LO QUE IMPLICA UNA AMORTIZACIÓN. USUALMENTE, EL PERÍODO PARA ABSORBER LA INVERSIÓN DE ESTOS ACTIVOS EN LAS MINAS, ES UN PLAZO NO MAYOR DE 3 AÑOS, ESTO SIGNIFICA UN 33% DE CASTIGO ANUAL; A LA CUENTA DE CONTROL SE LE PUEDE DENOMINAR AMORTIZACIÓN O DEPRECIATION ACUMULADA DE INSTALACIONES INTERIORES, ABONÁNDO SELES EL MONTO DEL CASTIGO ANUAL CON UN CARGO A COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS.

EXISTEN OTRAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO COMO SON: PRO-PIEDAD PLANTA Y EQUIPO, EQUIPO DE TRANSPORTE, MUEBLES,
MAQUINARIA Y EQUIPO, EDIFICIOS, TERRENOS, QUE ESTARÁN
SUJETOS A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SEGÚN EL LUGAR
DONDE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA COMPAÑÍA MINERA Y_
LAS CONDICIONES DE LA MISMA OPERACIÓN.

EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE DETERMINAN LOS PORCENTAJES A USAR PARA DEPRECIACIONES Y AMORTIZA CIONES, LOS CUALES NO COINCIDEN CON LAS VERDADERAS NE CESIDADES DE ESTA CLASE DE INDUSTRIA; SIN EMBARGO, EN LA LEY DE IMPUESTOS Y FOMENTO A LA MINERÍA, SE PUEDEN UTILIZAR PORCENTAJES MÁS ALTOS DE CASTIGO, SIEMPRE_Y CUANDO SE LES OTORGUE PARTICULARMENTE MEDIANTE UNA

SOLICITUD POR ESCRITO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ESTA SITUACIÓN SE CONTEMPLARÁ EN EL CAPÍTULO DE SIS-TEMA IMPOSITIVO.

EN EL CASO QUE NO SE LES AUTORICE UN PORCENTAJE MÁS_
ELEVADO PARA EL CASTIGO, CONTABLEMENTE SE CONSIDERAN
LOS MÉTODOS CONSERVADORES, DEBIENDO LLEVAR POR LO TAM
TO UN CONTROL DE DEPRECIACIÓN O AMORTIZACIONES FISCALES, PARA EFECTOS DE DECLARACIÓN ANUAL, MANEJÁNDOSE A
TRAVÉS DE CUENTAS DE ORDEN, ORIGINÁNDOSE LOS SIGUIENTES REGISTROS. PARA CONTROLAR AL VALOR TOTAL DE LOS_
ACTIVOS, DEBE HACERSE EL SIGUIENTE ASIENTO:

ACTIVO DEPRECIABLE FISCALMENTE \$---

NECESARIAMENTE DEBERA LLEVARSE UN AUXILIAR QUE CONTRO-LE ANALÎTICAMENTE EL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS.

CADA PERÍODO DE COSTOS DEBERÁN REGISTRARSE LOS CASTI-GOS EFECTUADOS FISCALMENTE CON EL SIGUIENTE ASIENTO:

DEPRECIACIÓN FISCAL

\$---

DEPRECIACIÓN FISCAL ACUMULADA LOS MONTOS DE LA CUENTA DE DEPRECIACIÓN FISCAL, SON LOS QUE DEBERÁN REGISTRARSE EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEBIÉNDOSE CONCILIAR - EN LA MISMA, CONFORME A LA UTILIDAD CONTABLE Y GRA-VABLE DE LA EMPRESA.

III.1.3 CUENTAS DE PASIVO,

CONSIDERANDO QUE ESTAS CUENTAS TIENEN EN CQ
MÚN REPRESENTAR LAS OBLIGACIONES O COMPROMI
SOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA, SE CLASIFI-CAN Y TITULAN DE ACUERDO A SU PROCEDENCIA E
IDENTIDAD, APLICÂNDOSE LO ANTERIOR A TODA CLASE DE EMPRESAS DE CUALQUIER TIPO; POR LO
TANTO, EN ESTE TÎTULO, LA EMPRESA MINERA NO
CUENTA CON RUBROS QUE PUEDAN MOSTRAR CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA MISMA, BASTE CON MENCIONAR LA SIGUIENTE LISTA DE CUENTAS:

ACREEDORES DIVERSOS

DOCUMENTOS POR PAGAR

PROVEEDORES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR

REPARTO DE UTILIDADES A LOS TRABAJA-

DORES

FONDO PARA INDEMNIZACIONES AL PERSO-NAL.

LA LISTA ANTERIOR NO ES LIMITATIVA, SÓLO SE __
PRETENDE MENCIONAR ALGUNOS DE LOS RUBROS MÁS
GENERALMENTE UTILIZADOS EN LA MAYORÍA DE LAS
EMPRESAS Y PARA QUE SE ADVIERTA QUE ES POSIBLE UTILIZARLAS EN UNA EMPRESA MINERA EN EL_
CONTROL DE SUS COMPROMISOS U OBLIGACIONES.

AL IGUAL QUE EN TODOS LOS NEGOCIOS, LAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PASIVO HAN DE CLASIFICARSE DE ACUERDO A SU VENCIMIENTO, PARA LO CUAL ES NECESARIO ABRIR LOS GRUPOS DE CORTO Y LARGO PLAZO, MISMOS EN LOSQUE SE DISTRIBUIRÁN DICHAS OBLIGACIONES, ATENDIENDO A SU FECHA DE VENCIMIENTO, SIENDO USUAL QUE ALGUNOS RUBROS SE PRESENTEN EN AMBOS GRUPOS DENTRO DEL CUERPO DEL BALANCE.

III.1.4 CUENTAS DE CAPITAL.

LAS CUENTAS DE CAPITAL, TAMBIÉN SON COMUNES A

TODO TIPO DE EMPRESAS INCLUYENDO A LAS MINERAS, POR LO QUE NO SE CONSIDERAN RUBROS ESPE
CÍFICOS O CARACTERÍSTICOS DE CADA EMPRESA. SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN LOS PRINCIPALES_
RUBROS QUE GENERALMENTE INTEGRAN EL CAPÍTULO
DE CAPITAL EN LA MAYORÍA DE LOS NEGOCIOS:

CAPITAL SOCIAL

RESERVA LEGAL

OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UTILIDAD DEL EJERCICIO.

EL RUBRO DE OTRAS RESERVAS DE CAPITAL, SE REFIERE A UNA SERIE DE LAS MISMAS QUE SE CREAN_
POR ACUERDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS EMPRESAS
Y DESTINADAS PARA LO QUE EN ÉSTOS SE DESIGNE_
ESPECÍFICAMENTE; SE INCLUYE TAMBIÉN DENTRO DE
ESTE RUBRO LAS CONSTITUÍDAS O INCREMENTADAS POR DISPOSICIÓN DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS COMO ÓRGANO SUPREMO DE LA SO-CIEDAD, QUIENES DETERMINAN LOS MONTOS A SEPARAR DE LAS UTILIDADES Y LA UTILIZACIÓN DE LOS
MISMOS, YA SEA PARA FINES ESPECÍFICOS, O SIN_

UN PROPÓSITO DETERMINADO.

ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA RESERVA LEGAL ES CREADA POR DISPOSICIONES LEGALES, TENIEN DO COMO FIN, EL QUE EL ESTADO PREVENGA EL -FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS ESTABLECI--DOS EN EL PAÍS MEDIANTE DICHA RESERVA.

COMPANIA MINERA "X", S.A.

BALANCE GENERAL AL ______DE _____DE 19____.

ACTIVO			
CIRCULANTE:			
CAJA		•	
BANCOS			
CUENTAS POR COBRAR			
INVENTARIOS:			
ALMACÉN			
INV. EN EXISTENCIA Y TRÂNS	ITO.		
FIJO:	INVER- SION.	DEPRECIA	NETO
FUNDOS MINEROS COMPRADOS		P = = = = = = =	
FUNDOS MINEROS EXPLOTADOS	*		
INSTALACIONES INTERIORES			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES			
7.			00
DIFERIDO:			
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTAD	10	******	

SUMA DEL ACTIVO

PASIVO

A CORTO PLAZO:

ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

DOCUMENTOS POR PAGAR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR

REPARTO DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

FONDO PARA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL

A LARGO PLAZO:

ACREEDORES DIVERSOS

DOCUMENTOS POR PAGAR

DIFERIDO:

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

SUMA PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

RESERVA LEGAL

OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES UTILIDAD DEL EJERCICIO

SUMA CAPITAL CONTABLE

SUMA IGUAL AL ACTIVO

=====

=====

111.2 COSTOS DE PRODUCCIÓN.

SE HA DEFINIDO ANTERIORMENTE QUE, SEGÚN LA INTEGRACIÓN DE LA EMPRESA MINERA, SE DISTIN GUEN TRES PROCESOS QUE SON EXTRACCIÓN, BENE FICIO Y AFINACIÓN; EL PRESENTE ESTUDIO SE - REFIERE A LOS DOS PRIMEROS, DETERMINANDO PARA SU CONTROL Y REGISTRO UN SISTEMA DE COSTOS POR PROCESOS, YA QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR UNO DE OTRO MUY FÁCILMENTE ATENDIENDO - QUE GENERALMENTE SE ENCUENTRAN OPERANDO GEQ GRÁFICAMENTE SEPARADOS, A QUE SON DOS CLASES DE INDUSTRIAS, LA PRIMERA EXTRACTIVA Y LA - ÚLTIMA DE TRANSFORMACIÓN, POR SU PRODUCCIÓN CONTINUA Y UNIFORMIDAD DEL PRODUCTO.

ATENDIENDO A LA OPERACIÓN DE CADA PROCESO, SE PODRÁN CONTROLAR LOS COSTOS, IDENTIFICÁNDOLOS DE MANERA GLOBAL, EN DOS GRANDES RUBROS
QUE SERÁN CUENTAS DE MAYOR Y SU DENOMINACIÓN
SERÁ:

- 1. COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS.
- 2. COSTOS DE OPERACIÓN MOLINO.

LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS. - ACUMULARÁN
LOS COSTOS DE ESTE PROCESO, PARA DESPUÉS PODER REFERIRLOS A TONELADAS EXTRAÍDAS O A METROS DE AVANCE EN LAS OBRAS Y ASÍ DETERMINAR
COSTOS UNITARIOS SEGÚN SE REQUIERA LA INFORMACIÓN. ESTA CUENTA GLOBALIZADORA TENDRÁ UN
ANÁLISIS EN EL CUAL SE DETALLARÁN, MEDIANTE_
SUBCUENTAS, LAS OPERACIONES MÁS IMPORTANTES_
NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHA EXPLOTACIÓN Y SE CONTROLARÁ MEDIANTE AUXILIARES.

DICHA INFORMACIÓN ES NECESARIA EN ESTE TIPO_

DE EMPRESAS PARA PODER ORIENTAR EL DESARRO-
LLO Y CONSECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASES_

MÁS REMUNERATIVAS; EL CÁLCULO DEL COSTO POR_

CADA UNA DE LAS OPERACIONES SE ANALIZARÁ DE
BIDAMENTE ASEGURÁNDOSE DE QUE SE ENCUENTRA -
DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN NEGO--
CIOS SIMILARES.

PARA PODER LLEVAR A CABO LA EXPLOTACIÓN ES NECESARIO REALIZAR ALGUNOS TRABAJOS DE "PREPARACIÓN" O "DESARROLLO", EL COSTO REFERENTE
A ESTAS LABORES SE PUEDE LLEVAR POR SEPARADO
O CONJUNTAMENTE CON LOS COSTOS DE EXPLOTA---

CIÓN, PERO SIEMPRE INTEGRADOS A ÉSTE. SE -RECOMIENDA QUE SE PRESENTEN HACIENDO LA SEPA
RACIÓN EN UNA SUBCUENTA DE LOS COSTOS REFERI
DOS, POR SER UNA INFORMACIÓN MUY RELEVANTE -LIGADA A LAS OBRAS DE EXPLOTACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS."

- A) SE INTEGRAN CON LA MANO DE OBRAS, LOS MATERIALES Y LOS GASTOS EROGADOS.
- B) ALGUNOS MATERIALES Y GASTOS SE PUEDEN ESPECIFICAR_
 CLARAMENTE, POR EJEMPLO: LOS EXPLOSIVOS, LA MADERA,
 LAS BARRENAS Y COMBUSTIBLES, A LOS QUE SE LES CONSI
 DERA COMO GASTOS DIRECTOS.
- C) SE PUEDEN CONTROLAR LOS COSTOS POR CADA OBRA EJECUTADA (FRENTE, CRUCERO, TIRO, CAMINO, RAMPA, ETC), DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CADA
 EMPRESA, O A LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DE DICHA -OBRA.
- D) EL BOMBEO DE AGUA, SUMINISTRO DE AIRE, MANTEO, Y EN GENERAL, TODOS LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN PERMA--

NENTEMENTE EN LA FASE DE EXPLOTACIÓN, TAMBIÉN SE LLEVAN POR SEPARADO.

E) TANTO LOS GASTOS INDIRECTOS, COMO LOS GENERALES, SE PUEDEN PRORRATEAR DE ACUERDO A LAS BASES ESPECÍFICAS DE CADA UNO Y ATENDIENDO A LAS NECESIDA-DES DE CADA EMPRESA.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN CATÁLOGO DE CUENTAS REFERENTE A LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS; ES SOLAMENTE_
ENUNCIATIVO Y PODRÁ AMPLIARSE O REDUCIRSE CONFORME A LA NECESIDAD DE LA EMPRESA, EL MÉTODO DE EXPLOTACIÓN,
EL MINERAL DE QUE SE TRATE, LAS CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS DEL TERRENO, ETC.

1. COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS. EXPLORACIÓN

AIRE COMPRIMIDO
EXPLOSIVOS
BARRENOS DE DIAMANTE
FUERZA ELÉCTRICA
DESAGUE
MANTENIMIENTO

MUESTREO Y ENSAYE

MANTEO Y TRANSPORTE INTERIOR

ADEME

SUPERVISIÓN

OTROS.

DESARROLLO

AIRE COMPRIMIDO

EXPLOSIVOS

FUERZA ELÉCTRICA

MANTENIMIENTO

MANTEO Y TRANSPORTE INTERIOR

ADEME

OTROS.

EXPLOTACION

AIRE COMPRIMIDO

FUERZA ELÉCTRICA

BARRENAS

MANTENIMIENTO

MANTEO Y TRANSPORTE INTERIOR

TRANSPORTE EXTERIOR

EXPLOSIVOS

ADEME

MUESTREO Y ENSAYE

PERFORADORAS

OTROS.

ES NECESARIO REFERIR LOS COSTOS A LOS ELEMENTOS DE ÉSTE QUE SON LA MANO DE OBRA, MATERIALES E INDIRECTOS Y PARA DETERMINAR EL COSTO UNITARIO, SE CONSIDERA UNA PUNIDAD DE MEDIDA DE PRODUCCIÓN PARA PODER REFERIRLA ADICHO COSTO. EN ESTE TIPO DE NEGOCIOS, LA UNIDAD DE MEDIDA, GENERALMENTE ES EL TONELAJE EXTRAÍDO O LOS METROS DE AVANCE, MISMOS QUE PROPORCIONARÁN LOS RESPONSABLES DE LA EXPLOTACIÓN.

PARA PODER RELACIONAR LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS CON LOS ELEMENTOS DEL COSTO Y PODER DETERMINAR LOS COSTOS UNITARIOS, ES NECESARIO ELABORAR UN ESTADO DE COSTOS, EL QUE TRATO DE EJEMPLIFICAR MEDIANTE EL FORMATO SIGUIENTE:

ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA EXPLORACIÓN ES LA BÚSQUEDA DEL MINERAL Y TIENE TAMBIÉN COMO UNIDAD DE MEDIDA, APARTE DE LAS TONELADAS EXTRAÍDAS, EL AVANCE EN METROS,
DADO QUE EL TONELAJE NO TIENE CONTENIDOS DE MINERALES CON VALOR ECONÓMICO, YA QUE COMO MENCIONÉ ANTERIORMENTE,
ES LA ETAPA DE BÚSQUEDA DE ÉSTOS.

PARA PODER ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO DE COS TOS MENCIONADO, SE MUESTRA UN EJEMPLO PRÁCTICO.

EL ESTADO DE COSTOS CONTIENE DOS SECCIONES, UNA QUE --

MUESTRA LOS COSTOS DEL MES Y OTRA QUE DETERMINA LOS ACUMULADOS A LA FECHA.

PARA FACILITAR EL EJEMPLO SE MANEJAN TOTALES; SUPON-GAMOS QUE EL INFORME DE MINA NOS PROPORCIONA LOS DA-TOS SIGUIENTES:

MES DE ABRIL DE 1981. REPORTE DE MINA:

		DEL MES	ACUMULADO		
TONELADAS	EXTRAÍDAS	4,000	15,000		
METROS DE	AVANCE	200	1,000		

LA CONTABILIDAD DE COSTOS NOS ARROJA LOS SIGUIENTES -- SALDOS:

COSTOS DE EXPLOTACION . MINAS	DEL MES	ACUMULADO
EXPLORAC IÓN	\$ 2'000,000.00	\$ 9'000,000.00
DESARROLLO	3'000,000.00	11'000,000.00
EXPLOTACIÓN	5'000,000.00	18'000,000.00
TOTALES ABRIL/61	10'000,000.00	38'000,000.00

Dec Mes: COSTOS DE EXPLOTACION MINAS MES DE 1881 DE 1982 DIL 483 LUNULADO Toneladas Extraidas 4,000 15,000 Hetros de avance 200 1,000 SCUMULADO DEL HAS ACATION C0570 UNSTALSO Larres COSTO UN STORES CONCE ATO Labor Materiales exterior Indirector TOTAL DOR TONE POR METRO Labor Materiales Exterior Lindirache POR TONS - PAR MOTES LADA BO A MANES TOTAL DE A VANCA Exploresión are comprimed Charaves Adama Systemsión 2'000000 Vac 00 _ . IGOORGO 9'000000 00 600.00 700000 Desamello ain Comprindo Explosives 3000000 70.00 11/000,000 74333 Pro Comprissión A rienas S-AML 500000000 1800000000 12/000 120000 TETALES 10taces 00 350000000 **₹**331,33 2.5000

EL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS COSTOS NOS LO PROPOR-CIONAN LOS AUXILIARES DE REGISTRO Y CONTROL DE LOS MIS
MOS.

LOS DATOS ANTERIORES SON REGISTRADOS EN EL ESTADO DE - COSTOS, PERMITIÉNDONOS OBTENER LOS COSTOS UNITARIOS, - SEGÚN LO DEMUESTRA EL FORMATO ANEXO.

III.2.2 COSTOS DE OPERACIÓN MOLINO.

LAS PLANTAS DE BENEFICIO DE MINERALES INDUSTRIALES TRADICIONALES COMO SON, PLOMO, PLATA,
ZINC Y COBRE, OPERAN CON EL PROCEDIMIENTO DE
FLOTACIÓN, POR LO QUE PARA EL CONTROL DE COS
TOS DIRECTOS SE PUEDE DISTRIBUIR EN LAS SECCIONES REFERIDAS EN EL CAPÍTULO DE BENEFICIO,
AGREGÁNDOLE PARA EFECTOS DE COSTOS EL MANEJO
DE JALES Y QUEDARÁ COMO SIGUE:

- 1. TRITURACIÓN
- 2. MOLIENDA
- 3. FLOTACIÓN
- 4. FILTROS
- 5. MANEJO DE JALES

LAS SECCIONES SEÑALADAS DEBERÁN CONTENER EN SUS AUXILIARES RESPECTIVOS LOS ELEMENTOS DE: REFACCIONES QUEBRADORAS, BOLAS, REACTIVOS, -FUERZA, ENSAYES, ETC., REFERIDO A CADA UNA -DE LAS SECCIONES.

COMO COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS GENERALES, ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.

PARA EL BENEFICIO POR EL SISTEMA DE CIANURA-CIÓN SE SUSTITUYEN LAS SECCIONES (3) FLOTA--CIÓN Y (4) FILTROS, POR LOS TANQUES DE PRECI PITACIÓN.

LA UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO OBTENIDO -SON TONELADAS DE CONCENTRADOS, MISMAS QUE SE
UTILIZARÁN EN LA OBTENCIÓN DEL COSTO UNITARIO.

CON LOS DATOS ANTERIORES SE PUEDEN ELABORAR_
LOS ESTADOS DE COSTOS DE MANERA SEMEJANTE AL
CONSIDERADO PARA LOS COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS, O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

SI EL COSTO DE EXPLOTACIÓN MINAS SE TRASPASA

AGREGÁNDOSE AL COSTO DE OPERACIÓN MOLINO, PODREMOS OBTENER EL COSTO UNITARIO TOTAL_

DEL PRODUCTO (CONCENTRADO O PRECIPITADO) AUNQUE ES PREFERIBLE MANTENERLOS POR SEPA

RADO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN A LOS DIRECTIVOS O PARA ANÁLISIS DE LOS MISMOS, PU

DIÉNDOSE DETERMINAR SI SE REQUIERE EL COSTO UNITARIO TOTAL MEDIANTE CÉDULAS ANALÍTI

CAS POR SEPARADO.

COMO PARTE FINAL DE ESTE CAPÍTULO SE PRE-SENTA UN POSIBLE FORMATO DE ESTADO DE RE-SULTADOS DE UN NEGOCIO MINERO DE CARÁCTER_
ENUNCIATIVO SUJETO A REDUCIRSE O AMPLIARSE
SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA Y_
SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN.

COMPANIA MINERA "X", S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 10.	DE ~		
AL 31 DE DE 19			
VALOR DE LA PRODUCCION	3		
CONCENTRADOS DE PLOMO			
CONCENTRADOS DE COBRE			
CONCENTRADOS DE ZINC			
TOTAL DE PRODUCCION MENOS:			
 GASTOS DE VENTA			
IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN FLETES			
MISCELÁNEOS			
TOTAL GASTOS DE VENTA VALOR NETO EN EL MOLINO			
COSTOS DE OPERACIÓN			
COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS COSTOS DE OPERACIÓN MOLINO			
COSTOS DE INVENTARIOS INICIALES COSTO DE INVENTARIOS FINALES ()			
UTILIDADES DE OPERACIÓN BRUTA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL			
INGRESOS Y GASTOS MISCELÁNEOS SUBSIDIO 2%		•	
DIFERENCIAS EN CAMBIOS			

.

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	
UTILIDAD NETA	

IV. VALUACIÓN DE PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO.

PARA PODER VALORAR LOS CONCENTRADOS EMBARCADOS, ASÍ COMO LAS EXISTENCIAS A PRECIOS DE MERCADO, ES NECESARIO CONOCER EL MOVIMIENTO DE LOS MINE_RALES, EL CUAL PROPORCIONA EL METALURGISTA ME-DIANTE LA ELABORACIÓN DE UN BALANCE METALÚRGICO YA MENCIONADO EN EL CAPÍTULO II.

ESTE DOCUMENTO MUESTRA EL MOVIMIENTO DE MATERIAS EN PESO Y CONTENIDOS DE LOS METALES, ES ELABORADO EN UN PERÍODO DETERMINADO, GENERALMENTE MEN-SUAL, QUE SERÍA UNA CONCENTRACIÓN DE LOS REPOR-TES DIARIOS Y TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EFICIENCIA CON QUE -OPERA LA PLANTA DE BENEFICIO; SU ANÁLISIS PERMITIRÁ SABER SI LAS RECUPERACIONES DE METALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DETERMINADOS POR
ESPECIALISTAS EN ESTA MATERIA.

LOS DATOS NECESARIOS PARA SU ELABORACIÓN SON LOS VOLÚMENES DE CABEZA, CONCENTRADOS Y COLAS CON SUS

RESPECTIVOS ENSAYES Y LOS QUE AGRUPA FINALMEN-TE SON:

- A) TONELADAS SECAS DE MINERAL RECIBIDAS DE LA_
 MINA.
- B) TONELADAS SECAS DE MINERAL MOLIDAS.
- C) TONELADAS SECAS DE MINERAL EN EXISTENCIA EN_ PATIOS.
- D) TONELADAS SECAS PRODUCIDAS DE CONCENTRADOS.
- E) TONELADAS OBTENIDAS DE COLAS.
- F) ENSAYES PROMEDIOS DEL MINERAL, CONCENTRADOS_
 Y COLAS.
- G) CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS MINERALES, EN CA BEZA, CONCENTRADOS Y COLAS.
- H) RECUPERACIONES DE LOS METALES EN LOS CONCEN-TRADOS.

CONSIDERADA LA EXPLICACIÓN ANTERIOR CON RESPECTO AL BALANCE METALÚRGICO, SE MUESTRA UNO A CONTI-- NUACIÓN, MISMO QUE SERVIRÁ PARA VALUAR LOS CON-- CENTRADOS PRODUCIDOS.

DADO QUE EL TEMA ES LA VALUACIÓN, LA EFECTUARE-MOS SOLAMENTE EN LOS CONCENTRADOS DE PLOMO PRODU
CIDOS Y EMBARCADOS SEGÚN DATOS DEL BALANCE REFERIDO.

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
医多次环境 医皮肤性 医电影 医多种 医多种 医多种 医多种 医多种 医多种 医多种 医皮肤 医皮肤 医皮肤	
	الله المد المد المد المد المد المد
	424 444 444 344

LA VALUACIÓN, POR LO TANTO, SE HARÁ SOBRE LAS 108,000 TONELADAS PRODUCIDAS Y EMBARCADAS DE - CONCENTRADOS DE PLOMO, CON SUS CONTENIDOS METÁ LICOS REFERIDOS TAMBIÉN EN EL BALANCE PRESENTA DO.

LA VALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN DOCUMENTO_
DENOMINADO PROFORMA DE LIQUIDACIÓN, QUE SE BASARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN UN CONTRA
TO DE COMPRA-VENTA DE LOS CONCENTRADOS, DE LOS
CUALES SE ANEXAN AL FINAL DE CAPÍTULO DOS DIFE
RENTES FORMAS, REFERIDOS A DOS TIPOS DE CONCENTRADOS.

PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LA FORMULACIÓN_
DE LA PROFORMA DE LIQUIDACIÓN, ES NECESARIO, -MENCIONAR LAS PARTES MEDULARES DE UN CONTRATO_
DE COMPRA-VENTA DE CONCENTRADOS.

- A) LA DURACIÓN DEL CONTRATO.
- B) LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS.
- C) LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DE CONTENIDOS ME-TÁLICOS.
- D) LAS DEDUCCIONES POR TRATAMIENTO E IMPUREZAS.
- E) LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y SUBSIDIOS --APLICABLES.

- F) EL PLAZO DE LIQUIDACIÓN.
- G) DEDUCCIONES EN LOS CONTENIDOS.

SE BASE TAMBIÉN EN DATOS EMITIDOS POR LA SECRE-TARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LO QUE -SE REFIERE A: TIPO DE CAMBIO OFICIAL, IMPUESTOS DE PRODUCCIÓN Y SUBSIDIOS APLICABLES.

DESCRIPCIÓN DEL CASO PRÁCTICO:

EN LA SIGUIENTE PROFORMA DE LIQUIDACIÓN (ANEXO - P-1), SE VALÚA LA PRODUCCIÓN Y EMBARQUES DE CON-CENTRADOS DE PLOMO REFERIDOS EN EL BALANCE META-LÚRGICO PRESENTADO.

- A) COMO DATO INICIAL MENCIONA LAS TONELADAS -- SUJETAS A LA VALUACIÓN Y EL TIPO DE CAMBIO_ OFICIAL DEL MES.
- B) EL DATO SIGUIENTE MENCIONA LAS COTIZACIONES

 APLICABLES A CADA UNO DE LOS METALES, ADECUA

 DAS A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO, SEGÚN
 MUESTRA EL ANÁLISIS DEL ANEXO V-II Y V-III.
- C) EL TERCER DATO MUESTRA LOS CONTENIDOS METÁ-

LICOS ADECUADOS A LOS TÉRMINOS DEL CONTRA

TO; ÉSTOS SE MULTIPLICAN POR LAS COTIZA-
CIONES Y SE DETERMINA SU VALOR EN DLS. Y EN
M.N.

- D) LA OPERACIÓN SIGUIENTE MUESTRA LAS DEDUC-CIONES POR MAQUILA, CASTIGOS, FLETES Y MIS
 CELÁNEOS ADECUADOS AL CONTRATO, Y REFERI-DAS EN CUOTAS POR TONELADA; REALIZANDO LA_
 OPERACIÓN ARITMÉTICA OBTENDREMOS EL MONTO_
 TOTAL DE LAS DEDUCCIONES MENCIONADAS EN -DLS. Y EN M.N.
- E) SE DEDUCE EL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN DEL -CUAL VEREMOS SU CÁLCULO EN EL CAPÍTULO SIGUIENTE, DOCUMENTADO EN ESTE EJERCICIO --PRÁCTICO, SEGÚN ANEXO V-IV.
- F) SE OBTIENE COMO RESULTADO EL VALOR TOTAL DE LOS CONTENIDOS, EL VALOR DE LOS GASTOS DE VENTA Y EL VALOR NETO.

ANEXO A LA PROFORMA, SE HACE NECESARIO ACTUALMEN
TE ELABORAR UNA CÉDULA PARA EFECTOS DE REGISTRO...

CONTABLE Y CONTROLES NECESARIOS, EN DONDE SE DISMINUYA DEL VALOR DE LOS CONTENIDOS, EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE MAQUILA; EN EL CASO --- PRÁCTICO LA CANTIDAD DE \$176,016.00 Y LA CÉDULA SE PRESENTA EN EL ANEXO V-1.

LA DISMINUCIÓN DEL VALOR BRUTO TIENE COMO BASE LA IMPLANTACIÓN DEL I.V.A. QUE SE CALCULARÁ -- POR LOS INGRESOS; LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y_CRÉDITO PÚBLICO ACORDÓ, CONJUNTAMENTE CON RE-- PRESENTANTES DE LA INDUSTRIA MINERA, EL CONSIDERAR EL TRATAMIENTO COMO DEDUCCIÓN AL VALOR -- BRUTO Y EL NETO SERVIRÍA DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO MENCIONADO.

UNA VEZ ELABORADA ADECUADAMENTE LA PROFORMA DE LIQUIDACIÓN, COMO LO MUESTRA EL ANEXO P-1, SE_PODRÁN EFECTUAR LOS SIGUIENTES ASIENTOS CONTABLES:

 POR LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS DONDE -SE CONSIDERA EL VALOR BRUTO DETERMINADO -EN EL ANEXO V-1. CONCENTRADOS EN EXISTENCIA 2'480,924.74

PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS

2'480,924.74

2. POR LOS CONCENTRADOS EMBARCADOS, QUE EN ESTE CASO SON EL TOTAL DE LOS PRODUCIDOS SEGÚN MUESTRA EL BALANCE METALÚRGICO.

CONCENTRADOS EN TRÂNSITO 2'480,924.74

CONCENTRADOS EN EXISTENCIA

2'480,924.74

3. POR LA PROVISIÓN DE GASTOS DE VENTA REFE RIDOS A LOS CONCENTRADOS EMBARCADOS EXCEP TUANDO LA MAQUILA POR LAS RAZONES YA EX--PUESTAS Y SEGÚN LA CÉDULA DEL ANEXO V-1.

GASTOS DE VENTA

422,893.05

RESERVA PARA GASTOS DE VENTA

422,893.05

LOS DATOS DE CONTENIDOS, VALORES Y ESTIMACIÓN -DE GASTOS DE VENTA, SE REGISTRAN EN UN CONTROL DE EMBARQUES, SEGÚN SE MUESTRA EN LOS ANEXOS --

LIQUIDACION ^s CORRESPONDIEM	ESTIMADA DE <i>PROD</i> NTES AL MES DE <u> </u>	ucción y EMBARQU ENERO	DE 19 2/	ADDS DE PERM	
PESO	, description de la company de la company La company de la company d	PESO NETO	7	IPO DE CAMBIO	
HUMEDO		SECO	_		
120,000		108,000	1	23./7	
		COTIZACI	ONES		
	ORD	DLLS. POR KILD			
	PLATA		393.05	288	
	PLOMO		.57	279	
	COBRE		88/	727	
	CONT	ENIDOS Y	VALDRES		- 3
ENSAYES	CONTENIDOS	DEDUCCIONES DE	CONTENIDOS	470	
HILOS	BAUTOS	LA FUNDICION	NETOS PAGABLES	DLLS.	M.N.
ORO .	. 132	-	. 032	8	-
LATA 2.14		-	231.990	8 91,18434	2'112,741.16
LONG 48.6	44 137.	J,872.	38,265.		V07,835.44
10BRE 41.7	2,468.	T40.	1,918.		34,363.92
11.7		×× ···	VALOR BRUTO:	8 114,671.59	2'656,940.74
2.00			3/s. MA TON.		
		GASTOS DE			
	07-07-04 A	000 70471 404 0004		1917	
		POR TONELADA SECA			40.000
		28.87 POR TO		3,44,40	
	17.05 +CASTIGO			7,596.72	
SASTOS MISCE		8_4.00_PDR TO	IN. SECA	\$ 432.00	10,007.4
	5 DE PRODUCCION			***	
DRO	Kg. a \$	por Ko	}•	<u></u>	<u> </u>
	990 Kg. m \$	VO.807/ por Kg	}•		326,649.50
PLOMO <u>30,465</u>	NG	.0604 par Ko)•	8 2,3/1.21	
COBRE /, 9/8.	Kg. a 8	. /342 per Ko)•	\$ 257.40	V,963.96
IMPLESTO	AL PRODUCTO				
0R0	Kg. 9 €	por Kg) .	8	
PLATA	Kq. a \$	por K	•	8	<u> </u>
		TOTAL GASTOS	DE HENTA 439.34	\$ 25,848.47	198,907.0V
		V.	ILOR NETO: 82243	8 18,123.12	2'058,031.69
	O DE PLONO.			CONTENIDO DE C	OBRE
BRUTU	44, 137.			BRUTO	2W8.
MENOS 17/2 PAGABLE 90%	- 30.245			DEDUC. DE LA F	1 / 7 /s.
DEDUC. DE LA	FIRE . 7 873			PERMIT IT WIT	4.40

12.

27

....

	,	,	_	1 .1	_	
Eliminación	de	a	ma	guva	m.	V,

/				
%	- j	1	i.	.3-
- 020				
19.52 16474	197283/35	111		.4
, 19.11 PLOMO , 1.37 COBRE	417/04/Z			•
	35918.67			. 6
100.00	2480 92474			, 8
		4		9
Flife 2 de sin est	8027015			, 12
Imph. Bodussion H.	3266 HP 56 4763 H			_,13 14
minulancos	10 00944			. 15

4/	A A	-	
	. :		
		1.1	

			-4	INCXO V-11
Mind the ten to the	100		/	
		41.2		
My set they be.		j		Variate
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				15
Aw + Sec. co 42	-	i - Profesione	777777	
The second of th				作品到
13 00				
5.3°421 1				6=409
0.25 4				187313
2.50 4-				MILL
1			44++++	▋ ╾┤┤┆┆┆┤╏╟
1	▋ ╶╁╅╎ ┆ ╎┆╸	╎╸┨╶┤┼ ┼┼┼┼		▋ ▗▍▎▎▎ 》
En 1002. 4 +- a 943				V237.42 P 10
επ (m.s φ γ - α + ω)				10
1 Horn:				
En inc. d. F. 13.02	x 92% Y	1 /x 32.15 4		293.05297
14				
In .				14
Asme:		 	66139	
En inc. de 1'-		- 4 4	282796	11 47279
19			111111	▋
" Voline:			442393	
11 Pobre: 21 En sone, de 16.		- 240	1056665	14/237
21	1:			7
24				
25				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
26				┸
27			▋┤┤┼┼┼┼	27
28	1		▋ ┤┤┼┼┼┼	72
29			┫╢┼┼┼	
31				30
), 1,2
33 * Cuntar que discours to por	so recis	c afring-		33
14 dien y entren de les metals	ta.			
35				35
L. Taran , 3404				.1

COTIZACIONES Y PRECIOS DE LOS METALES APLICABLES AL MES

				DOLAEYS	
ODUCTO .	€40 00 02 UDO¥	LOUDON TINAS		16 075 37156	SIC.
	500 00 02 THOY	LONDON FINAL	•	~'81, 61813	KIG,
¥0 \$ _	14.9100 02 TROY	HANDY & HARRAN N.Y.	•	481. 11.159	ELG.
-	19.9657 OZ TROY	LCHDON SPOT	•	W17 95966	KLC.
_	13.60 OZ TROY	PROMEDIO	•	1.66139	ELG.
PB S	p.30 LB	L.A.B. MONTERREY W.L.	•	0.74951	ELC.
. PB \$ _	7.34 LB	N.Y.	•	0 70872	•
PB \$ _	0.32/47 LB	l.m.e. Peñoles	•	0 70548	HI.C.
	0 37 J21 LB		•	(82199	KIC.
ZN \$ _		N.Y.	•		nc.
_	135962 LB	L.K.E.		1.57393	ELC.
CU \$	0 15 1.8	COMISION INTERSECRETARIAN	. T. 8	1 93488	ELC.
- •	6.87765 LB	U.S. PRODUCER REF.	8		ELG.
	0.1445 LB	L.M.E. WIREBAR CASH	* .	1.872 71.	NLC.
-	2.50 LB	PROMEDIO		1 5.5155	nc.
	14 cec H. Ton	GRADO STANDAR 65%	8	14 06 11 0	KLC.
CDUCTOS			PRE	CIO DE ENTRECA EN L	A FUE
	4				
		1	DIC	CION.	
08	EN CONCENTRADOS DE			35.00 DLS 14.860 11	2.15
70.— Plata	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00	PLOID T PLATA OZ-1.00% AL 95%		35.00 DLS 12.260 11 15.239.45 393.05	7./5 5.288
90.— Plata Plata	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 - EN CONCENTRADOS D	PLQ10 T PLATA 0Z-1.00% AL 95% 0E CORRE 95% T AL 99.5%	04 ENTRE	35.00 DLS 14.260 11 15.232.55 39.30.9	5.15 5.288 5.966
90.— Plata Plata Plono	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D ER CONCENTRADOS D	PLCIO T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% Y AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EL	04 entre enos <i>o s</i>	35.00 DLS 12.260 11 15.239.45 393.09 417.79	7./5 5.288
90.— Plata Plata Plono	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D ER CONCENTRADOS D	PLC10 T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EL E PLONO PRECIO MONTERRET	04 ENTRE ENOS 0.5	35.00 DLS 14.260 11 15.232.45 39.3 09 417, 79 69-2 KLG. 0.13	5288 5966 5j92
PLATA PLATA PLOMO PLOMO	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D	PLC40 T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE CORRE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN DE PLOMO PRECIO MONTERRET MEMOS R & D .	ENOS O.S.	35.00 DLS 14.860 11 15.239 vs 393.09 417, 79 69-2 KLG. 0.13	5198 5198 5192 5192
PLATA PLONO PLONO PLONO ZINC	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE	PLOMO T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN E PLOMO PRECIO MONTERRET MEMOS R & D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRE	ENOS O.S.	35.00 DLS 14.260 11 15.239.45 393.09 417.79 417.79 413.9 413.9 4.79 4.79	215 5288 5966 5966 5902
PLATA PLATA PLOMO PLOMO ZINC ZINC	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE	PLOID T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE CORRE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN DE PLONO PRECIO MONTERRET MENOS R & D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRO ZINC PRECIO FEÑOLES	ENOS 0.5 8 0.6 8 6.7	35.00 DLS 12.860 11 15.239.85 393.09 417, 79 4139 11.00 0.5	215 5288 5966 5j92 4995 7243
PLATA PLONO PLONO PLONO ZINC ZINC COETE	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE	PLOMO T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN DE PLOMO PRECIO MONTERRET MEMOS R A D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRO ZINC PRECIO FEÑOLES DE COERE COMISION INTERSECRI	ENOS O S S O O S S O O S \$2/11 ETARIAL T	35.00 DLS 14860 11 15238 25 39302 417, 75 4139 1144 0.5 2.156 1.75 0.76 0.76	215 5288 5966 5966 5902
PLATA PLONO PLONO PLONO ZINC ZINC COETE	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE	PLOID T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN E PLOMO PRECIO MONTERRET MEMOS R & D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRO ZINC PRECIO FEÑOLES DE COERE COMISION INTERSECRI E PLOMO PRECIO PROMEDIO	ENOS O.S. S. O. O. S. O. O. S. O. O. S. ETARIAL T. S. J. E	35.00 DLS 14.860 11 15.239.45 39.309 417.79 417.79 4139 11.44 0.5 2.3156 1.79 6.70 6.70 6.70 6.7393	215 5288 5966 5j02 4995 7243 7393
PLATA PLONO PLONO ZINC ZINC COETE COETE	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS D	PLOMO T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN E PLOMO PRECIO MONTERRET MENOS R & D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRO ZINC PRECIO FEÑOLES DE COERE COMISION INTERSECRI E PLOMO PRECIO PROMEDIO MENOS R & D .	04 ENTRE ENOS 0.5 8 0.6 8 6.7 00 \$ \$2.79 ETARIAL T	35.00 DLS 14860 11 1523895 39309 417, 79 6139 1144 0.5 2 3156 1.79 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70	215 5288 5966 5j02 4995 7243 7393
PLATA PLONO PLONO ZINC ZINC COETE COETE	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE	PLOMO T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COERE 95% T AL 99.5% DE COERE PRECIO MONTERRET EN E PLOMO PRECIO MONTERRET MEMOS R & D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRO ZINC PRECIO FEÑOLES DE COERE COMISION INTERSECRI E PLOMO PRECIO PROMEDIO MEMOS R & D . DE ZINC PEÑOLES	ENOS 0.5 8 0.6 8 0.6 1.6 1.6 1.6	35.00 DLS 14.860 11 15.239.55 393.05 417.75 417.75 4139 11.44 0.5 1.31.56 1.76 2.739.3 2.700.0 2.50	215 5288 5966 5j02 4995 0243 0346 7993
PLATA PLONO PLONO ZINC. ZINC. COETE COETE	EN CONCENTRADOS DE (PEÑOLES) /3.00 EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS D EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS DE EN CONCENTRADOS D	PLOMO T PLATA OZ-1.00% AL 95% DE COBRE 95% T AL 99.5% DE COBRE PRECIO MONTERRET EN E PLOMO PRECIO MONTERRET MENOS E A D . ZINC PRECIO ZINCAMEX P. PRO ZINC PRECIO FEÑOLES DE COBRE COMISION INTERSECRI E PLOMO PRECIO PROMEDIO MENOS E A D . DE ZINC PEÑOLES MENOS MAD .	ENOS 0.5 8 0.6 8 0.6 1.6 1.6 1.6	35.00 DLS 14860 11 1523895 39309 417, 79 6139 1144 0.5 2 3156 1.79 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70	215 5288 5966 5j02 7995 7243 6546 7993

	nes de?			DFL IMPUESTO	DE PROUJOCIO		, aputo a 5170 . Meio <i>(</i> 52)
VALOR	OFICIAL			IMPUESTO DE	PRODUCCION	suasi di os	
	M.N.	*	*	K.N.	DLS.	M.N.	DLS.
PROTUC	TOS POR KCS.			KGS.	Kus.	KC5	EGS.
		7 2			,		
OR O	458 423 94.	9		240 PS3. 1546	1.759 3951	9078. 478	390 9762
FLATA	13.108 23	<u> </u>	2	1.179 7407	58.8071/	262 1686	11, 2905
PLOMO	2014		2	1.4028	0.0644	0.4008	0.6173
ZINC	18.78	7		1.3146	0.0566	03156	60162
COERE	¥4.8.2			3.1164	0.1342	0.5904	r 1385
Cadhio	110.76	7	2	7.1532	0.2339	2 2152	1-1964

TUNGSTENO 230.01

C-1 Y C-II, EN EL QUE SE DETERMINAN LOS AJUS-TES NECESARIOS CUANDO YA SON LIQUIDADOS LOS -CONCENTRADOS, PUNTO QUE ANALIZAREMOS A CONTI-NUACIÓN.

UNA VEZ RECURRIDO EL LAPSO REFERIDO EN EL CONTRATO, PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONCENTRA-DOS EMBARCADOS, SE RECIBEN LOS PAGOS POR DI-CHOS PRODUCTOS, CON UN FORMATO DONDE SE MUESTRAN LOS CONCEPTOS DE PAGOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS, ASÍ COMO LOS ENSAYES Y
CONTENIDOS DE LOS MISMOS, SEGÚN MUESTRAN LOS ANEXOS L-II Y L-III.

AL RECIBIR LOS ANEXOS DE LIQUIDACIONES (L-II Y L-III), SE PROCEDE A ELABORAR UNA HOJA DE TRA-BAJO DE LAS MISMAS, ADECUANDO LA INFORMACIÓN - PARA SU CONTROL Y REGISTRO CONTABLE. UN FORMA TO POSIBLE DE ESTA HOJA ES EL QUE SE MUESTRA EN EL ANEXO L-I DONDE SE CONFIGURA Y ORGANIZA LA_INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DE LAS LIQUIDACIONES REFERIDAS.

ELABORADA LA HOJA DE TRABAJO MENCIONADA ANTE--

RIORMENTE, PERMITE EL REGISTRO CONTABLE SIGUIEN
TE:

4. POR LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONCENTRADOS EM-BARCADOS.

BANCOS

2'583,104,96

I.V.A. POR COBRAR

556,96

RESERVA PARA GASTOS DE VENTA

346,282.45

CONCENTRADOS EN TRÂNSITO

2'787,358,04

CUENTAS POR PAGAR

6,148,56

SUBSIDIO 27

77,045,94

INGRESOS Y GASTOS MISCELÂNEOS

59,393.83

TRAE COMO DATO COMPLEMENTARIO EL IMPORTE DEL I.V.A. EL QUE NOS PAGAN CONTRA ENTREGA
DE NUESTRA FACTURA DE VENTA, Y ES CONSIDERADO TAMBIÉN EN LA HOJA DE TRABAJO DE LI-QUIDACIONES POR LO QUE SERÁ NECESARIO CO-RRER EL SIGUIENTE REGISTRO CONTABLE.

CUENTAS POR COBRAR

278,735,80

I.V.A. POR PAGAR

276,735.80

EL TRASLADO DE LOS CONCENTRADOS A LAS FUNDI-CIONES DE LOS COMPRADORES IMPLICA UN COSTO DE
FLETE QUE NORMALMENTE LO EFECTÚA UNA TERCERA_
PERSONA, POR LO QUE SE CONSIDERA PARA ESTE -CONCEPTO UNA CANTIDAD FICTICIA DE \$ 70,131.21
PARA TENER COMPLETO EL PRESENTE CASO PRÁCTICO.

C. EL PUNTO ANTERIOR ORIGINA EL SIGUIENTE REGISTRO CONTABLE:

RESERVA PARA GASTOS DE VENTA
BANCOS

70,131.21

70,131.21

LOS DATOS CONTENIDOS EN LA HOJA DE TRABAJO DE_
LIQUIDACIONES SE REGISTRARÁN EN EL CONTROL DE_
EMBARQUES CONSIDERADO EN LOS ANEXOS C-1 Y C-II,
EL CUAL, AL TÉRMINO DE LOS REGISTROS NECESA--RIOS, PERMITE ELABORAR EL ASIENTO DE AJUSTE DE
CONTENIDOS Y VALORES ENTRE LAS ESTIMACIONES DE
LOS MISMOS Y SUS IMPORTES REALES.

7. FL ASIENTO DE AJUSTES (A J), SEGÚN MUES
TRA EL CONTROL DE EMBARQUES SERÁ:

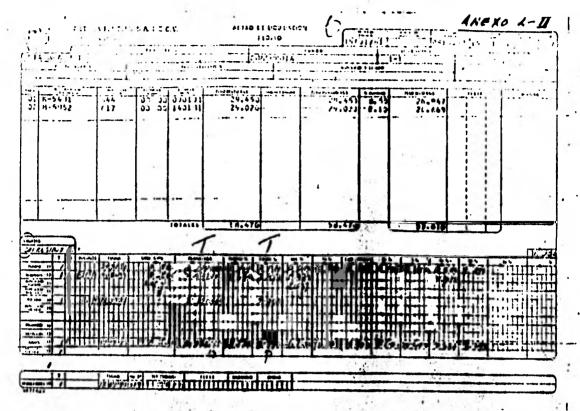
CONCENTRADOS EN TRÂNSITO 306,433,30

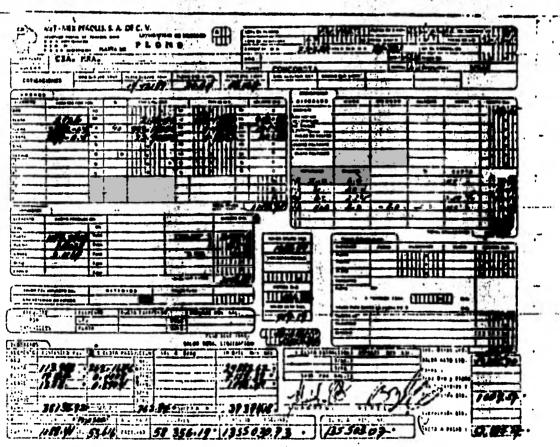
RESERVA PARA GASTOS DE VENTA 6,479,39

PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS 306,433.30

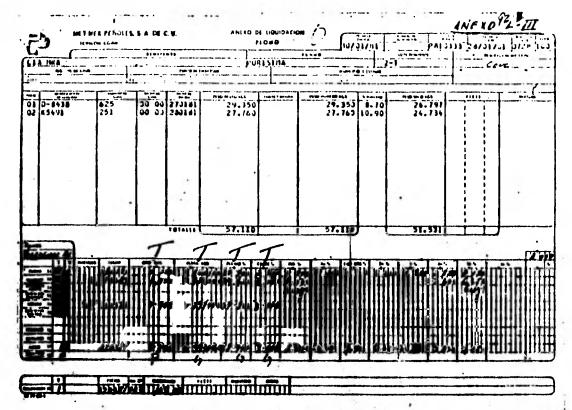
GASTOS DE VENTA 6,479,39

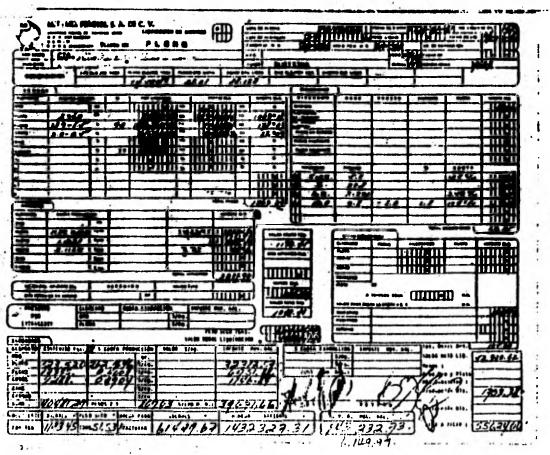
e Ma	T.C.	LOTE	7850 58co	g	Pb	lu	a	16	Cu	PAL	51055010 8%, 60774400	IMPTO. AL	PRODUCE.	Mosakina	TOTAL.	VARFAS CHENTAS
100/01	21.22	,	13.416	//3-968	20413	1.4%	(3/30 12) #1418 60	10 10 10 10 7 (411/3)	108465	(377)90 (377)90		6970 84	16574	3500	707049	257N 1259N 27
							110129209	2207307	27617	/3/033473		47473	3039/5	81270	1447678	121718504
																13655307
· Ku	9134			100.00	ماما		81, Fire 78									
74/	10-7	•	n s	143-184	-qqori	Ant	(301/2)	(10002)	1/3632	(3/7944		7.90142	17263	/N/90	757901	45/3
							17169/21 1713888 28	201927-50	1/3832 26-571 47	143232731	170338 3967172	1700000	****	2000	17471607	13207992
×														-		1/3-532-73
×		-												-4-0-		303290
									f					5.18960	42)40	
	- 1	电标						FOFACE		27873594	7704504				316.25.05	2/83/009
						! !		1				Flate				277150
		2		Concar ?	anapi d		had la Va					743121			70131 21	7 3936
		3		he son earn	in entre		fmism		1 1							eres.
		4		de Gastes			portega		1							CINOT
		4	- adendo	porelia	Pole los	puntos 1	banterio	edones De	ruces							70/3/2
	1	17	Flate de	(a) Comment	do a la p	undición,	agados en	bedroom of	or reposi	do.		i			. 1	





ハン





UNIDAD

Concentrados de PLOMO Embarcados en ENERO _de 19.4/

Lotes Núms... Embarendos a....

POLI	ZA	CONCEPTO	PERO 8600	C	ONTEN	100	BRUTO	-KILOGRA	MOS		VALOR	MONED	A NA	CIONAL	TOTAL
MES	NUM.	1	KILOS		NU,	A	G,	Pb	lu	AU,		Aß,		Pb lu	MUNEUZ NACIGIAL
ENE.	51	EMBARQUAS	108,000		032	23	1,990	44,137	2,458	-	1.97	,83/35	+ 47	410472 33 18867	248092474
Mayo		<u>-</u>	(2,813)		032)	*	V18	(3,432)	V84		33.	2349.02	(4	62409)1770837	306 43330
			-							_		-			
			-		-							 i	-	-	
										-			-		
						******	,					 -	1		
ENE	81	Flate. Lt 1-1	-	-		_							1		
7.60	· V	V V 2-T		_			11.		1.	 					
MAR	v'	v v 1-2						V.				-	-1		man me a la sant
r	V	Lig. Lt. 1-T	¥3,616		,	113	188	20,653	1,496	-	110	129209	221	80030725/80.57	1355 030 73
188	V.	Lig. Lt. 2-T	V1,V31			123	520	20,046	1,546	-	1.20	3 888 28	201	19276 2651147	143232731
				-								3.8	-,		
			_		-					-					
-						-				·- ·					
				<u>'</u>									+		
1			105,147		-	22.	508	40,699	3042	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	230	5/8032	42	48063 -169704	2989 358 AL

.U N I D A D

Salarcanes CH ENERO (n. 1981

Lotes Núms. 1/2
Embareados a

		G A	s T	0 9		DE			N	T	4						lu.	1	тот	
LUKIN A LA FOTAGA	PENYA PENEND	FLETE AMERICAND	TRATA	MIENTO .	ADU	ECHOS Anales	PROD	JESTO JCCIO	Z	EXPOR	ESTO TACIDI	N	MISCE	LANE	08	SAPTO	. 74	ovc.	MONE	NAL.
. :	8027015						326	649	50				10	009	44	•	763	96	422	8930
	(1013894)						2	930	10					161	1		891		(4	4793
																				1
																				(4)
1.0					7				-		- 1	-								1
l						1	-							1						1
										- 37						in the s				i
	1607970															- "			16	0797
	3820659									-									38	2065
- 1	1584492													-		11		1	N	8449
	1	. 165					159	129	13		h.	1		812	70	3	834	~~	164	1767
1								050		-3			8	035	05		020		Di .	1056
											16. 4			,)	41				1	
			-	-	1 .							ī				1.42		17 1		
					-	-	-		: .						-		r e T			1
							 		7						<u> </u>					1
							-		_									4		
	7013121		.ll.				329	199	40				8	849	75	-	800	10	411	436

A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN EN ESQUEMAS DE MAYOR EL TOTAL DE REGISTROS CONTABLES REFERIDOS EN ESTE CAPÍTULO_
CON EL OBJETO DE CAPTAR TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE AFEC
TAN A CADA UNA DE LAS CUENTAS Y DETERMINAR SU SALDO FI
NAL.

CONCENTALIDOS EN	EXIST. CONC	ICCEON DE	CONCENTA EN TRAN	•
2.480,924.74 2.48	0,924.74(z	2480,924.74C 366,433.30(4	2) 2'480,924.74 (4) 306,433.30	21787,358.04
		2'787,313.04	2'787,318.04	2'787,388.04 =
GABTOS DE V	Keserua	PARA GOSTOS	Gan	1005
		92. 1 422, 893.05(3	4) 2483,104.96	70,131.21
416, 413.66	4) 6, 4	01.21		,,, = .=,
		3.05 422,898.05		
JAGREBOS Y GA	1670S	661.050 2%	CHANTES PER	PAGAR
√9,5 ===	93.83	77,045.7464		6,148.56
J. Y. 4. PER COBA	EAR J. V. S	, POR PAGAR	QUENTAS PO	R COBRAR
18.96		278,735.80(5	1) 278,735.80	

EN BASE A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS EN LOS ESQUEMAS

DE MAYOR Y CONSIDERANDO QUE LOS COSTOS DE EXPLOTA-
CIÓN DE MINAS FUERON POR \$400,000.00 Y LOS DE OPERA

CIÓN MOLINOS POR \$300,000.00, SE ELABORA COMO EJEM
PLO DESCRIPTIVO LA ACOMODACIÓN DE LAS CUENTAS DE RE

SULTADOS EN UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CONSI

DERANDO TAMBIÉN ALGUNOS DE LOS DATOS CONTENIDOS EN -
LA HOJA DE TRABAJO.

COMPAÑIA MINERA "X", S.A. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

POR EL PERÍODO DELDE	ALDE	DE 19
PRODUCCIÓN DE CONCENTRADOS MENOS:	1	2'787,358,04
GASTOS DE VENTA		
IMPUESTO DE PRODUCCIÓN	337,434.70	
FLETES	70,131.21	
MISCELÂNEOS	8,847.75	416,413.66
VALOR NETO EN EL MOLINO		2'370,944.38
	•	
COSTOS DE EXPLOTACIÓN MINAS	400,000.00	
COSTOS DE OPERACIÓN MOLINO	300,000.00	
COSTO DE INVENTARIOS INICIALES		
COSTO DE INVENTARIOS FINALES		700,000.00
UTILIDAD DE OPERACION		1'670,944.38
INGRESOS Y GASTOS MISCELÁNEOS	59 ,393.83	
SUBSIDIO 2%		136,439,77
30831010 2/6	777042134	- 1707423177
HITH IDAD CDAVABLE		1/807.384.15

ONTRATO DE COM	RA-VENTA que celebran, por una	parte,	1016 100-110010-00 P	
	tepresentado(a) por	CHARLEST AT THE TRACK		
	e en lo sucestvo se denominará EL Vi	ENDEDOR, y por la otr	».	4 Represent
NewP		-	come .	
gua en la	sucerivo sa denominará EL COMPRA	DON	,	
L-Este contrato come	szaró a regir el díadede	de 11	D y estaté en viger pe	er el término de
	contretantes, y después del término.			
comprador, a partir de la f cuales se designardo para l le aucusivo se produzcas e	cha citada y durante la vigencia de les efectes del presente contrate con la se estraigan de las minas e de las l	este contrate, todos los 1 denominación de "los haclendas de bracficio d	zone. El Vendeser veges y minerales y rescentrados (productes") existentes en la le la propiedad del vendedor,	en cualquier forma, (actualidad y los que a caplotadas por el s
	era adquiricas durante la vigencia de	este contrate.	n y análisis aproximados qu	
VII de este contrato, reserv	ladose el derecho de limitar a		teseladas mesas	alce fae entregas que
siciere el vendodor. El com adica la elévenia VII do e traídos de las miasa e que talesa que se baga de buer	prador tendró al deresho del tanto pe sia contrato, y gualenquiera etros prot el prouesto contrato de refiera, en la a fo por un tercaro al vendeder.	re recibir y comprer (fuctos o sub-productos (o mismas condicioars y	al vendeder minerales de le gue se obtengan de les mine baje les mirmes términes de	g os d istintes de los c tr elos y s uncentrados 1 la peopo sición más v
numeritande les productios so el escapado de que será pu- Todos los gestos que es motivo el movimiento y reum mo tedes les gastos de demo puestos federales e de sual- y cargos a que esta ciducal des se obliga a recibir ho saletento en los patino de le sualquiera estra l'andicida se liciarde la diferencia en mer- Terrola, Coal. Esta contrat reum también las compoli- treto habiero alguno aten el y ochos de sua prefacto. Adendo queda estradi- to, estás hacadas en les es- merios para las operaciones de elles, auchieros alma el so referidos abanes y defu- les costos de fandicida y a la Tarifa Base resteriada o El predecido deberá esi-	riadosa el derecho de limitar a prador tendrá al derenho del tanto pasa castrate, y auslenquiera etro producte tendrá al derenho del tanto pasa castrate, y auslenquiera etro producto el princito cantrato de reflere, on lo a fe por un tercero al vendeder, productos objeto de este centrato en lo escaleminad con los regisarates per se cuenta estellar cualquier recerga rigina el transparte de los perductos ancaja de los carros hasta colorarlos area en que pudiera incursiva (par escale el carros lasta entreta en gue pudiera al cantrato en reflere, arra enclusivamento e o este esta en esta en esta en el esta en el esta el cantrato en reflere, productos en esta basado en los castras en reflere, esta desentado en reflere, el esta en esta el esta en en el en entreta el ferte, el diferencia el en cuesto de fierte, la diferencia el entre el entre de cuesto de fierte, el entre de cuesto de fierte, el entre el entre de cuesto de fierte, el entre el entre de cuesto de fierte, el entre el	ctarea do terrocara, es trusmente vigentes o c., multa e derechos en que presente contre un la via de descarga un cara del vendeder y en des descarga del vendeder y en cualquiera enpreder pagará el caso destos es enviaren a el meso estualtuente cargan cabrima ambarcades en esta par usente esclusiva de combrante que las abanco y plante en metallargiaco del 31 durante la vigencia (per juicio del comprador, en medificacione, con e esta contrate en intronuero de casario e del contrate en casario en del contrate de casario en del casario del contrate de casario en del casario del casario del casario en del casario del casar	vescor es estata a caracter en las que en la futre estat us es lactura per no establica es esfere, est como todos is los palso de la fuedición e il compreder) est enme cual distra entilera en la liquidación distra entilera en la liquidación de la lactura estada el la liquidación de la lactura en la liquidación de lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en la lactura en lactura en la lactura en la lactura en la lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en la lactura en lactura en lactura en la lactura en	ostos por su curnta, placisren les ferrocarrir con diches reglamen les gastes de errostre a Tetrodo, Coch, aci trquiera y todos les con metitos de las gara propectiva. El compo con la vica de desco deviar les produccions la devicaria y les fevre mesar que p y Estados Unidos, in vigencia de este en al castroldo de più la tarifa de oste con p esvos meteriales nu o esseso de seculiaria este occitate, estan reder por el aumante seledores consignados tes. En ningúa caso
ián romitirse piedras de s En les esses en que la idición antes citada, pror ideder. Asimismo el vend sus tripulaciones, amples	niaeral cippo tamalo esseda de 15 Cm. a rumban de alentido por caminosa, e isamente en el lugar designado por lador releva el comprador de teda por leo en lo cotrogo de los mencionados	i, medida en evalgater il vandador en obliga e i compreder, sienda tuda ponsebilidad per cunicat productos, mientras pa	directió. estropa les productes objet o les gentes de transporte y puier delse que pediene(a) e reseccion deptro de les te	o de colo contrato co decenga per cuenta c afrir el (les) camiés(c receso de la planta c
romprodér. III.—Rosibidos los pro dod. El muestros es bari o procticados por el escaprod do vigilar, por el mismo o la práctica de las operacio	ductos en la fundición, el comprodor naforme a los métodos neusles, y los re or, corvirán de lose para los líquidos por un representante, las operaciones no referidos hacer objeciones, niempe	es oblige a temer el proutre des que se oblige proceso de contra la certa de romancajo y muestro se que a su juicio de la	one y les mentres de les mi sa del romancia, musetres de lete que estregue, el va n, desle el principio hacta se protiques debilaments.	ismes con toda opertu de humaded y muesti idader tandrá el darce al Sa, y padrá dura Cuedo amendido que
icaces, e empléarant actes les aparaciones beyes lirge a cual se preparacia les pel a creage, de la muestes del debidancese marcedo con e virá para dirimir cualvegal	ductes es la fundición, el comprodor naforme a los métodos testales, y los re- or, servirán de lose para los líquidos por un representante, los operaciones nos referidos hacer objeciones, siemp- la fundición el citodo vondedor o en- nidicamente como una renuncia tácida de hasta el último cuarire, he levante los que es tepartirán entre los lateresa- áblimo cuartos, será encestaleda y locr. I número de lota que le terresponda y pre diferencias que pudieren suecitara, uestra, el compredor podrá disponer de de los contratantes no esturiere confe de los contratantes no esturiere confe	representation que el ; de les dereches que el iré la sauestra tenindes des para su entage y an ado con el sello de ami ponifiadole per rebre ' e con metivo de los poss	l processe escitate la estaga e la pucción correspondirente Blais, y, en se race para envi hec jaierendes, que dando e "Aluestra de Control". Esta shados obtraidos en los enca	a etto proporto. Cuon pare su oficación y larse a tercoria. El res e poder del comprede muestro de central se you de la primera mu
os abrirá la muestro do coo viamento motificado, y se p Los resultados de cosa; paracido y en coso do que	tral en procescia de ambes parten, e es recoderá a afigaria, quedendo por es re y antiliais practicados canto por el e de disho comparación resulte una disc	ún estindo autrato el se la becho anulados los si comprador como por el v repancia que an purda :	presentante del vendedor, de publisdes obtenidos de la pri iondedor, es sometarda simult ese ajustada por muitos ecus	sgués de haber sido p: imera musetra. idaea:wente para su co irdo ontre ombas part
heditrianaph de see pr	a aceptada de comita acuerdo. Atenga por el territo fuero figual o ca	yere enmedie de les rec	inglicitos appraides bai el co	mpradur y al vanded
peri escetado y mortos do i dos capitylistics, astrono, c	n acrista es essuis acusra, abienga per el terroro fuero leual e ca hase para la liquidación definitiva; pu miso les tres resultades, el que calas yes resultado mantido estretare más de licea me el tresan mention una dis-	iro si al resultado del se camedio se acoptará con	vorido texcero fuera distinto no delialismo. Los gastos de 1	Ge los sometidos por o terceria serão p ago
	ryo porultado empetido esteriore más di	fistanto del resultado de escapació caltramento f	d torogram have de les telegogies son	and one sales for
upes y spillis provincia. Pro to laboure, can di fab	evolgulers de les partes podes selle La les selles essens la relectories.	ier, shages de seurd es respectes per p		an integion o ti
IV.—Los enjoyes de en purdando enigadido que pl	y plate se harin per he maladia se penye ann da pingo se absocia da pia per di minasi bianda, ya sep na			두기교로
Les congres de cobre se ba V.—Todos les impurete			Salaraba e del casada, e o	realizations stress con
o gabelas que directa e indi- tacida e jargertacida, a sal	rectamento gravon o ar imponesa enbre es el mento de las lecturas y recibio reva, est mingla impuesto e esatribo a la estratidad subrieron alguna modifi	jos productos o las mo	tiglio en effet rentantific, o e notato, attituivamento nor	ne mativo de se es Translator, hapito
ionaler de une metare est	rest, en Biapia imposte e esatribe	rite, no de le ches gr	Brass, debreit Jangeren Ber	enmpreder, edn er
pl compreder les fociures co	o la company de	ine que vertilique, pentie	and the same	de le les come le
sechnismente di manage	generation of empodicies fide	laile. Si per diguistic		
M existing III boothadin it.	ingle des il desche de descentar les	entidades manda man	Triver appears a con-	pelle de seembelest

est de contre de contre de contre de l'est particles en contre de contre de

que se cotizan los metales en relación con el valor de la moneda legal de los Estados Unidos de Norte América. En caso de que hubicre algin cambio en la base de la subrización de los metales, regin especificado en esta cláusula, durante la vigencia de este contrato, los abenes por metales estipulados en esta especiales.

VII.—Para determinar el valor de los minerales o productos proporcionalmente.

VII.—Para determinar el valor de los minerales o productos metalórgicos que deban liquidarse por el comprador al vendedor, se tomará como base el valor bruto de dichos productos, representado por la cantidad que arcipica los "abunos" a que se refiere la tarifa inserta en seguida, y de la cantidad que resulte se descontaran las "deducciones" por los conceptos específicados en la misma, en la inteligencia de que la cantidad que se obtenga representará el valor nefo de los citados minerales y productos metalórgicos que deban pagarse al remitente. El comprador, para dar cumplimiento a la ley en materia de compraventa, esigirá del vendedor la factura correspondiente sobre el valor neto pagado por los minerales y productos metalórgicos, vegún aparerca en la liquidación respectiva.

Una vez entregados los productos de acuerdo can las estipulaciones de este contrato, y concordas los contratores respecto de sus ensayes ambilista, el comprador hará las liquidaciones según la riguiente tarifa de liquidación, verificando el pago por medio de giros a la vista, en Moneda de los Estados Unidos de Noste América.

Las deducciones correspondientes por los coaceptos loticados en las eláusulas II, V y VII del presente contrato forman parte integrante de la siguiente TARIFA DE LIQUIDACION: CONCENTRADOS;

- ensaye se pagară por cada gramo contenido a rasin de...\$1.04..... El precio anterior se basa en una cotisación de \$35.00 por ensa troy, ajustándose proporcionalmente al promedio del mes de cierre de lote de la cotisación "Londos Final" publicada en el "Motale Work", más 10 cts. por enra troy. Citalquier variación será por eventa del vendedor.
- CINCUENTA
- per ciento; alcanzando este encayo na pogará per el NOVENTA. per ciento del cantraldo al precio del plome mealcano, Lab. Monterrey, N. L., publicado per el Boletin Financiaro y Minero de Múnica, currespondiente a la somuna en que us cierre el lote, mores une deduccide de 7.078 etc. per bilegrame.
- CORRE SEGUN ENSAYE HUMEDO .- Con le condición de que nada se pagaré connels el contenido con menor de MEDIO per ciento; elcanundo este encepo se pagará per el MOVENTA per ciento del sentenido, con una deducción mínimo de CINCO hilogrames per tearlada, al procio fijado per la Comisila Intersecretarial de Tarifes, messe una deducción de .91.640.....ets. per hilograms, aplicandose el promedio de cottenciones del mos anterior a la focha de cierro del lota.

Ningia etre metal será pagado además de los acriba especificados.

DEDUCCIONES:

BENEFICIO.—Por cada tonciada, paso noto anno, entregada en la vía de dessarga de la fundación del comprador establecida en Torroia, Cas 45.51

El contenido total a razón de 10g por unidad. BUSCLUBLE ...

'e% libre, exceso a razón de veinticinco cts. por unidad. IDIC.

Si 2% o más, se cobrarán \$2.50 por tonelada de material recibido. AZUFBE...

El contenido total a razón de \$3.50 por unidad. ARSENICO .-

ENSAYES Y ANALISIS APROXIMADOS:

ESTACION DE EMBARQUE:

An Co.	Ag. Gr.	Phis	. Cop	les, 56	Fa %	CaO S	24 %	3%	A S	Sh 76
		.37.0								

- COTIZACIONES. a, son la que fuere, en la focha en que deben liquidarse les melales a que este contrato se exposiciones para los eltados motoles, on estos casos se praefo las primeros estinaciones subse-
- CIERRE DE LOTES.—La Hegada de un lete e les pattes de la fundición se asseridans eques la fucha de cierre, con exergeida de letre que Beques después de herse de aficien, les que se correréa el día hébil alguiente. El comproder tiene el deréado de correr cuelquier lite el transcrurez más de 17 disp diedo la Regada de la primara parte del late, a la fundición, no tal case mará para la liquidación consequenciante las estinaciones de la fueba en que te hapa cerrado el late, y formará un aurro late con la parte democada.
- BUMEBAB.—Para obtente el para para de los productos, ao deducirá la hamadad verdadora, segúa el mentado obtenido de la muestra cograppadicata, com lo solo adeadad de que la deducida mínima nuevo bajará del una per cienta.

 El hamadad segúa el mentado abtenido del muestras correspondiente, se en exerca del 0%, se hará una deduccida a ranim de
 10 centeros per cada unidad, o hamada, contrado en exerca de 0%.
- MUESTMRO,-Counde al vendeder entenges mils de un litte en un misme exerte de ferrocaril, el consprador deducis por concepto de ma-enstquier pres que tea. Cuesdo la entrega consista de un solo foto que contenga menos de dies torelado, lo deduceión per este consepto será de

Cuando el material objeto de este convenio se reciha encostalado, se deducirá por concepto de manejo de costalera en las plantes, 50 centasos por sacos sencillos y \$1.00 por sacos dobles, en ambos casos calculándose esta deducción por tonelada peso neto seco da material recibido y siendo la deducción mínima \$1.00 por cada lote.

waterial recibido y siendo la deducción mínima \$100 por cada lote.

VIII.—Declaran los contratos que el objeto epincipal que se persigue mediante el otorganiento de este contrato, es el de que ambas partes logran obtener utilidades; persiguiendo al vendedor al fia de obtener dichas utilidades mediante la producción y venta de los puelvetos e que este contrato se refiere y persiguiendo aliminan el comprador el objeto de ubtener las citadas utilidades mediante el beneficio de dichus productos, así como por la afización y venta de los productos de que este contrato se refiere y persiguiendo animinan el comprador el objeto de ubtener las citadas utilidades mediante el beneficio de dichus productos, al como por la afización y venta de los productos del productos persectos y por la tanto, el comprador el objeto de ubtener las citadas productos y por la tanto, el comprador el objeto de ubtener las citadas productos, por la fización de dichus productos de que actes operaciones mediante el beneficio de decir, asimismo el vendedor tamperes podrá esigir al comprador que la reciba en comprador.

En caso de buelgas, incendios, invadaciones, intarrupciones del tráfico, bien sen de los ferrocarriles o de cualquiera otre clase, guerras e insurenciones, molimens, órdenes o acto de gobiemo legitimo e ellegítimo, cisia financieras, cena fortuitos y de fueras mayor, o por cualquiera esta causa, sen la que fuera, que ne pudiera preverse e avitarse por las partes contratones o cualquiera de ellas, o que biciese impaibles en examismo el periodico de periodico de esta contrato, o que impidiera el vendedor no esta de periodico de periodico de esta contrato, o que impidiera el vendedor no esta de contrato en que impidiera el vende de la contrato en contrato que en cualquiera el esta contrato en el entrenjero con utilidad esta contrato en productos, o disponer o sender los metales que de esse productos procedor as perquencio en el entrenjero con utilidad esta contrato en procedor de personador de contrato esta della personada el contrato

iedo convenido entre las partes contratentes que al transcurre un aña o más ala que al vendedor haga tos objeto de este contrato; y además asando por esalquier motive este contrato permaneziere en aub-n, ol comprador os conerva el derecho de dar por terminado este contrato con alraple aviso por escrito

que qualquiera de allos tendrá el desecho de enigis, cuando le convenga, que

Tomala Cost. a	- An	4.10

BOALO

Mineral & Metals Trading Ltd.

Columbus Center - P. O. Boz 662

Beadlewn, Tottela

Bittish Virgin Islands

Tlz 920 Viteo

Telephone: 4-22178

CONTRATO No.

compañía Demicilio (quien en lo sucesivo se denominará como "VENDEDOR") se compromete a vender y entrepar, y FONO Wineral and Metals Trading, Company, Inc., Columbus Center - PO. Box 662, Roadtown, -- Tortola, British Virgin Islands, (quien en lo sucesivo se denominará como "COMPRADOR")- se compromete a comprar y recibir lo siguiente:

MATERIAL Y CALIDAD:

Concentrados de Zinc producidos por el "VENDEDOR" en la mina San Higuel, de acuerdo a las siguientes especificaciones típicas:

ZÍ				9-518	-
40.5					
AC CU			·	00-250	5/W
CI	-		1 : 0	.63	
73				.oz	
## .					_
			- 0	.4-0.5	Z -
72			1	0-117	
8				02	
.AS			0	. 32-0.	42X
63			0	. 1002	
- T					
				RAZAS	
\$202			. 1	.22	
C40 .		7		IL .	
		• 1			*
ML203				.62	
1000		100	7 0	.23	
. 101				.12	
	1		_		
CE .				RAZAS	
a.		• •	· 1	ralas	
MI	1 10			PAZAS	
			_		
BI ·				.0032	
AU .			0	.SC/TM	
			_	,	

Por lo denis, libre de impurezas detrimentales para la fundición.

CANTIDAD/BURACION:

proximademente 500 toneladas métricas mensuales comenzando Emero 1982 a Diciembre 1983 Linclusive).

n case de que el "VEMDEDOR" no entregue el tonelaje mensual de 500 toneladas métricas urante el período de entrega de este contrato, el "COMPRADOR" tiene la opción de recier cualquier faltante no embarcado a partir de Enero 1984 bajo los términos/condicioses de este contrato. Alternativamente el-"COMPRADOR" tiene el derecho de revisar los ferminos/condiciones de este contrato, en caso de que no se embarque un tonelaje mínio de 400 toneladas métricas mensuales durante el período de embarque.

ste contrate se renovară automáticamente cada año a partir de Enero 1984 por un perío o de 12 meses a no ser que cualquiera de las dos partes notifique a la otra parte por acriro de su deseo de no renovar el contrato, o de modificar los términos/condiciones

BONDO

Mineral & Alchals Truding

Columbus Conta - P. O. Roz 662

Roadtown, Testolo

The 920 Wiles

Talephone: 4-22178

lioja N° 2

el mismo, a mis tardar Octubre 31, 1983.

HTRECA:

Bullish (Vita**la Islands**

a entrega se efectuará FAS, en muelle Tampico, Tampa.

1 "COMPRADOR" tiene la opción de tomor entrega en cualquier puerto Nexicano e rontera USA/México. La diferencia en conto/embarque/fletes comparados con entrera n Tampico, aerá por cuenta del "COMPRADOR".

l material será entregado a granel a manera que el mismo sea producido. Tava efectos e embarose marítimo se requiere un lote de minimo 1,200 a 1 500 toneladas efericas.

AC:E:

inc: So pagară el 85% del contenido de mine con una deducción de minimo 8 unidades al precie de productor Europeo GOB publicado/cetizado en "London Metal Bulletin" promediade achre el període da cotización.

lata: Deducir 3 casas por tonelada mátrica seca y pagar el 80% del restante a la cetización "andy 6 Harman Refined" menos 1%, promediado sobre el período de cetización.

dmio: Deducir 0.20 unidades y pagar por el 65% del restante al precio del preducte co mo cotisado en "Metals Week" menos US cents 50 por libra de cadmio pagable, rec mediado sobre el período de cotización.

STO DE TRATAMIENTO:

\$ 225.00 por tonelada métrica aeca. El costo de tratamiento es en hase FAS muelle l'amco y bando en el precio GOB de UScenta 37.42 por libra. Por cada centavo de variación cia arriba/abajo de dicho precio GOB, se ajustará el costo de tratamiento precorcionalmen cie arriba/abajo por US\$ 3.50 por tonelada métrica seca, fracciones prorrata.

RIODO DE COTIZACION:

omedio del mes siguiente al mes de arribo del borco al puerto de descarga, en caso que terial aca embarcado a Europa. Para embarque a la frontera con Estados Unidoa, el pedodo de cotización será el promedio del mes siguiente al mes de arribo a la fundición destino, o en epción del "COMPRADOR" el aegundo mes aiguiente al mes de arribo a la indición. El "COMPRADOR" hará lo posible para que el período de cotización sea el mes quiente al mes de arribo a la fundición.

SAJE/MUESTREO/DETERMINACION DE HUMEDAD/ANALISIS:

caso que se embarque por Tampico, los pasos finales se determinarán en las hásculas iciales de Tampico, pesando camiones/carros de ferrocarril con y sin material, menos 5%, menos humedad. Determinación de humedad y pesos a ser supervisados por un laborato o neutral de mutua aceptación, quien expedirá Certificado de Peso, Humedad como BOMO

Mineral & Metals Trading Ltd.

Columbus' Center - P. O. Box. 662 Roadtown, Toetola Brittish Virgin. Islands Tiz 920 Vileo

Talephone: 4-22178

CONTRATO No. 004/8/13/61.

Iloja No. 3.

arriba mencionado, los cuales acrán considerados finales para efectos de liquidación. El muestreo se efectuaría por un laboratorio neutral de mutua aceptación durante la operación de carga del barco. De las muestras obtenidas, se repartirán en forma a ser acordada per el "COMPRADOR/VENDEDOR" y se haría un intercambio en la forma comercial acostumbrada para compra/venta de concentrados. Los costos del muestreo, pessie y Jeterminación de humedad por el inhoratorio neutral arriba mencionado serán repartidos exactamente a la mitad entre al "COMPRADOR" y el "VENDEDOR". En caso que ac efectio al embarque a los Estados unidos por camión, los peses finales y la determinación de humedad se efectuarán en Brownsville, pasando camiones llemos/vacios en bisculas ofi-ciales, menos dos porciento de merma. Un laboratorio neutral de recemocide prenticiema ser acordado entre "COMPRADOR/VENDEDOR" expedirá certificados de peso/humedad que --serán finales para ambas partes. Los costos del laboratorio a ser compartidos equitativamente entre "COMPRADOR/VENDEDOR". En caso de embarque por ferrecarril a Fatalos -Unidos, los pesos finales y la determinación de humedad se efectuara en la forma acostumbrada en la refinería de distino. Los pesos determinades serán considerados fina-les. Los costes de estas operaciones serán por cuenta del "COMPRADOR". El "VENDENOR" tiens dereche a ser representado por au propia cuenta per un laboratorio de reconoci-do prestigio internacional. Los lotes para efecto de muestreo se considerarin de apro ximadamente 200 toneladas métricas húmedas. Una muestra de cada lete a ser muestresde será dividida en cuatro partes iguales, dos para el "CONTRADOR" y una a ser enviada al "VENDEDOR" e a su representante, y la otra a sar sellada y guardada para terceria, en-caso que misma sea necesaria. De las muestras obtenidas, el "COMPRADOR" y el "VENDENOR" determinaran sua propios enalisis, intercambiaran mismos en una fecha predeterminada para cada leta. El promedio de los emsayes del "COMPRADOR" y el "VEMDEDOR" seran considerados finales a no ser que los siguientes limites seam excedides.

Zinc - 0.5% Cadaio - 0.05% Plata - 0.5% OZ/TM seca, Hierre - 0.5%.

in caso de que existe una diferencia que excede lo arriba mencionado, se esviara una medera en retación a: Ledoux Company, 359 Alfred Avenus Teaneck, New Jersey 07666 de a Walker & White Inc., 165-9 Duane Street, New York, N.Y., U.S.A., & a cualquier laipretorio de mutus aceptación al "COMPRADOR" y al "VENDEDOR".

El eneaye que esté a medio de los tres ensayes será considerado como final a se ser que el ensaye de la tercería coincida con el ensaye del "COMPRADOR" o "VENDEDOR", en curo - caso mismo as consideraría como final. El costo de la tercería será por cuenta de la - parte cuyo ensays ses el más lejos de el de la tercería, pero si el ensaye de la tercería es el promedio exacto entre los ensayes del "COMPRADOR" y el "VENDEDOR". el costo de la tercería será compartido en forma equitativa por el "COMPRADOR" y el "VENDEDOR". Todo muestreo se efectuaré en la refinería de destino.

CAMBIO DE COTIZACIONES:

En el caso de que las cotizsciones específicadas bejo este contrato deje de existir o ser publicadas; o dejen de representar el valor exacto del mercado de los metales pertinentes, a la solicitud da cualquier parte, el "COMPRADOR" y el "VENDEDOR" consultarán uno al otro con el propósito de llegar e un ecuerdo acerca de una base nueva para retablecer precios, así como la fecha en que la misma será efectiva, con el objeto de necesar una continuidad de precios justos.

BOMO

Mineral' & Metals Trading Ltd.

Polumbus Centre - P. O. Boz 662 Roudiown, Toriola

Reittish Viegla Islands

Tlz 920 Witeo

Telephone: 4-22178

CONTRATO No. 004/8/13/81.

lloja No. 4

LICENCIAS/INPUESTOS:

El "VENDEDOR" será responsable para obtener los permisos de exportación necesarios y el page de todo tipo de impuesto, arancel, etc., que actualmente exista o que sea in-

El "COMPRADOR" será responsable de obtener las licencias de importación necessarias y les pages de cualquier impuesto, arancel en existencia o que pudiese ser impuesto por el gebierno del país de destino final.

JURISDICCION:

Esta contrato será ejecutado de acuerdo a las leyes del Estado de Nueva York, N. Y., E.B.U.U.

ARRITRAJE:

Cualquier controversia o reclamo referente a este contrato será sometido a arbitraje de acuerdo a las reglas del "Interamerican Commercial Arbitration Commission", cuya decisión será final.

OTRAS COMDICIONES:

El cumplimiento de mote contrato está sujeto a cualquier demora causada por huclgas u otras esusas que mita fuera del control de cualenquiera de las partes para ejecutar el contrato. La parte affectada deberá avisar de insedinto a la otra parte, del acestesimiento. Si las demoras se extiendon más de 60 días, la parte un afectada puede cancelar o demorar el tonelajs involucrado, y si la demora se extiendo más de 120 días, cualquier parte puede cancelar o demorar el tonelaje pertinente. En el caso que el "COMPADOR" declara esta elsusula, entonces el "COMPADOR" de todas maderas acestará intraga de los concentrados cargados en los carros esja o camiones y consignados al "COMPADOR" antes de la fecha de la declaración.

El Vispisco proporcionará a solicitud del "COMPRADOR" un certificado de Origen que sea aceptable para importación del material en referencia a Estados Unidos hajo "Ge seralized Systems of Proferences". Alternativamente, el "VENDEDOR" será responsable para pagar cualquier impuesto de Estados Unidos aplicable por falta de diche --- Certificado da Origen.

DEFINICIONES:

En este contrato, una tonelada consiste de una tonelada métrica seca de 2204.62 libras svoirdupoia. Una libra es una libra de avoirdupois. Una onza es una onza -troy. Una unidad es 1% de una tonelada métrica. Dólares y centavos son unidadesen moneda de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nos complete haber cerrado este negocio con ustedes y esperamos que la liquidación del mismo será de mutua satisfacción y beneficio. Les suplicamos devolvernos tres

BONIO

Mineral' & Metals Trading Ltd.

Columbus Center - P. O. Boz 662

Roadtown, Tortola

Bullish Oligin Islands

Tlz 920 Vites

Talephone: 4-22178

CONTRATO No. 004/8/13/81.

lloja No. 5.

copias del presente contrato debidamente firmadae por ustedee en señal de su conformidad y aceptación de todae y cada una de las clausulas mencionadas.

CONFORME Y ACEPTADO!

CONFORME Y ACEPTADO:

COMPRADOR

VENDE DOR

V. SISTEMA IMPOSITIVO.

EN ESTE CAPÍTULO SÓLO SE CONSIDERA EL RÉGIMEN FISCAL PECULIAR DE UN NEGOCIO MINERO, NO ENUN-CIANDO POR LO TANTO AQUÉLLOS QUE TENGAN APLICACIÓN EN GENERAL A TODA CLASE DE EMPRESAS (IM--PUESTO SOBRE LA PENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGA
DO, ETC.).

V.1 EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL.

DESDE EL INICIO DE LA MINERÍA EN MÉXICO LOS CAPITALES EXTRANJEROS SE ADUEÑARON DE ESTAS INDUS--TRIAS, MISMAS QUE EXPLOTABAN LOS YACIMIENTOS DE_
MINERALES QUE EXPORTABAN PARA SU BENEFICIO E INDUSTRIALIZACIÓN; ESTO ÚLTIMO AFECTABA NEGATIVAMEN
TE LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, PUES LAS GANAN-CIAS OBTENIDAS POR ESTAS COMPAÑÍAS SE QUEDABAN -EN EL EXTRANJERO.

EL GOBIERNO MEXICANO CONSCIENTE DEL PROBLEMA, IMPUSO UNA SERIE DE GRAVÁMENES A ESTOS NEGOCIOS, LO QUE ACARREÓ QUE DICHAS ACTIVIDADES RESULTARAN INCOSTEABLES FRENANDO TOTALMENTE SU DESARROLLO.

LAS RIQUEZAS MINERALES DEL PAÍS, EN CONTRASTE -CON LA POCA ACTIVIDAD EN LA EXPLOTACIÓN DE ÉSTAS,
POR LAS CAUSAS ANTES EXPUESTAS, AFECTABA NUESTRA_
ECONOMÍA POR SER UNA DE SUS INDUSTRIAS PRINCIPA-LES COMO FUENTE DE EMPLEO Y DE INGRESOS AL ERARIO,
POR LO QUE LOS GOBERNANTES TENÍAN QUE TOMAR DECI-SIONES TENDIENTES A REINICIAR O PROPORCIONAR UN -AUGE EN LA ACTIVIDAD MINERA.

POR PRINCIPIO, SE DECIDIÓ MEXICANIZAR LA MINERÍA PARA QUE LA OPERACIÓN INDUSTRIAL TOTAL DE LOS MINERALES SE REALIZARA EN EL PAÍS Y LAS GANANCIAS - OBTENIDAS FUESEN REINVERTIDAS EN MÉXICO, FORTALE-CIENDO NUESTRA ECONOMÍA.

EL PROCESO DE MEXICANIZACIÓN SE REALIZÓ LEGISLAN-DO Y ELABORANDO LEYES COMPLEMENTARIAS COMO LO FUE RON:

A) LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO_
DE RECURSOS MINERALES, QUE ENTRÓ EN VIGOR -EL 20 DE ABRIL DE 1961, Y EN LA CUAL SE ESTA

BLECÍA QUE SÓLO LOS MEXICANOS Y LAS SOCIEDA

DES CONSTITUÍDAS CONFORME A NUESTRAS LEYES,

TENDRÍAN LAS CONCESIONES MINERAS DURANTE UN

PERÍODO DE 25 AÑOS, PRORROGABLE POR TIEMPO_

INDEFINIDO SIEMPRE Y CUANDO SE HUBIESE CUM
PLIDO CON DETERMINADOS REQUISITOS ESTABLECI

DOS EN ESTA LEY.

B) LEY DE IMPUESTOS Y FOMENTO A LA MINERÍA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1955, QUE SIMULTÂNEAMENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ANTES MENCIONADA, FUE MODIFICADA, ADECUÁNDOSE PARA ESTI MULAR LA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA MINERA - MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS CONTENIDOS EN ÉSTA.

TAMBIÉN FUE CONSIDERADO POR EL GOBIERNO, QUE LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES QUE SE AJUSTARAN A_LAS DISPOSICIONES DE MEXICANIZACIÓN, PODRÍAN SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS FISCALES PAR TICULARES, EN LOS CUALES SE CONSIDERARÍA UN MAYOR PORCENTAJE DE REDUCCIÓN EN LOS IMPUESTOS Y EL --BENEFICIO ADICIONAL DE SUBSIDIOS, ÉSTOS ÓLTIMOS_

CREADOS CON EL FIN DE FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE YACIMIENTOS, REACTIVAR LA EXPLOTACIÓN DE LAS MI
NAS ABANDONADAS, ESTABLECER PLANTAS METALÚRGI-CAS Y CREACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES QUE -OCUPASEN COMO MATERIA PRIMA A LOS MINERALES.

SE LEGISLÓ TAMBIÉN PARA LA CREACIÓN DE GRAVÁME-NES A LAS VENTAS DE PRIMERA MANO DE ORO Y PLATA Y UN SUBSIDIO SOBRE LOS MISMOS EN ENERO DE 1961.

EL RÉGIMEN FISCAL CREADO PARA LA INDUSTRIA MINE RA, CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO DE MEXICANIZACIÓN - DE ÉSTA Y DE REACTIVAR SU DESARROLLO, PERO TRA-JO COMO CONSECUENCIA LA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA IMPOSITIVO, POR LA GRAN DIVERSIFICACIÓN DE IM--PUESTOS, DETERMINADOS, MEDIANTE CÁLCULOS MUY --COMPLICADOS, YA QUE SE UTILIZABAN PARA ÉSTOS, -TASAS Y PRECIOS OFICIALES VARIADOS, ADEMÁS DE -LA GRAN CANTIDAD DE CONVENIOS FISCALES CON LOS_CONTRIBUYENTES QUE DIFICULTABA EL CONTROL AL ESTADO Y REQUERÍA DE UN GRAN ESFUERZO ADMINISTRATIVO DE LAS COMPAÑÍAS MINERAS PARA ELABORAR LA_INFORMACIÓN QUE SE LES SOLICITABA.

LO ANTERIORMENTE EXPUESTO IMPLICA QUE EL SISTEMA IMPOSITIVO A LA INDUSTRIA MINERA SE PODRÍA CONSIDERAR COMO ARTIFICIAL, AL ADVERTIRSE, POR_
UN LADO ALTOS IMPUESTOS Y POR EL OTRO ELEVADOS_
SUBSIDIOS.

LA SITUACIÓN IMPOSITIVA SIGUIÓ EN VIGOR Y COM-PLICÁNDOSE CADA VEZ MÁS, HASTA QUE SE VIO LA NE
CESIDAD DE REFORMARLA A FONDO E INTEGRALMENTE,ESTO SUCEDIÓ EN 1976.

PARA ESTA REFORMA INTEGRAL SE CONSIDERARON LAS - NECESIDADES SIGUIENTES:

- 1. ESTABLECER UN RÉGIMEN FISCAL SENCILLO, PER-MANENTE Y DE APLICACIÓN GENERAL A LA MINE--RÍA.
- 2. QUE EL INGRESO AL FISCO NO SE VIESE AFECTADO CON RESPECTO A LO QUE PERCIBÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA.

LOS ESTUDIOS Y ANALISIS QUE FUERON NECESARIOS REALIZAR PARA PODER REFORMAR EL SISTEMA IMPOSITIVO,-

DETERMINARON QUE SE ELIMINARAN UNA SERIE DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE, CONSER-VANDO SOLAMENTE:

- A) IMPUESTO SOBRE CONCESIONES MINERAS.
- B) IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN.

Y CREANDO UN NUEVO IMPUESTO SOBRE CONCESIONES MINERAS EN EXPLORACIÓN.

SE SIMPLIFICAN LAS TASAS PARA EL CÁLCULO DEL - IMPUESTO DE PRODUCCIÓN.

SE ELIMINA EL OTORGAMIENTO DE CONVENIOS FISCA-LES Y SE ESTABLECEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES.

- A) SUBSIDIO AL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN.
- B) SUBSIDIO AL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, PARTES Y REFACCIONES QUE NO SE FABRIQUEN EN EL PAÍS.
- c) Depreciación acelerada.

TODO LO ANTERIOR SE PLASMÓ EN LA "LEY DE IMPUES-

TOS Y FOMENTO A LA MINERÍA" DE FECHA 29 DE DI-CIEMBRE DE 1977, QUE ENTRARÍA EN VIGOR EL 10. DE ENERO DE 1978.

ES NECESARIO MENCIONAR QUE EN ENERO DE 1980, EN TRÓ EN VIGOR UN GRAVAMEN DENOMINADO CUOTA DE -- LOS PRODUCTOS POR EXTRACCIÓN DE ORO Y PLATA; ES TA CUOTA SE ESTABLECIÓ CON BASE EN EL ALZA INU-SITADA DE LOS VALORES DE ESTOS METALES EN EL -- AÑO REFERIDO, INCREMENTANDO IMPORTANTEMENTE EL INGRESO AL ESTADO. À LA FECHA, ESTE GRAVAMEN -- HA SIDO DEROGADO, YA QUE LOS VALORES EN EL MERCADO DE ESTOS METALES SE HAN NORMALIZADO, ELIMINANDO CON ESTO LA SITUACIÓN QUE ORIGINÓ SU CREA CIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE DE UNA MANERA GENERA-LIZADA LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA LEY DE IMPUES-TOS Y FOMENTO A LA MINERÍA VIGENTE.

CAPÍTULO I

- A) DE LOS IMPUESTOS A LA MINERÍA.
 - A.1 IMPUESTOS SOBRE CONCESIONES MINERAS,

LOS TITULARES DE LA CONCESIÓN PAGAN - UNA CUOTA ANUAL SOBRE EL TOTAL DE HEC TÁREAS O FRACCIÓN DE LAS MISMAS, CONSIDERADAS EN LA CONCESIÓN. PARA SU - CÁLCULO, SÓLO BASTA MULTIPLICAR EL NÚMERO DE HECTÁREAS O FRACCIÓN SEÑALA-- DA, POR UNA CUOTA DETERMINADA EN ESTA LEY.

A.2 IMPUESTO DE PRODUCCIÓN. - ESTE GRAVAMEN

SE IMPONE POR LA EXTRACCIÓN DE LOS RE
CURSOS NATURALES DEL PAÍS.

SU CÁLCULO SE BASA EN LOS CONTENIDOS METÁLICOS APROVECHABLES COMERCIALMENTE,
EN LOS VALORES OFICIALES DE LOS META-LES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE HA-CIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EN LOS PORCENTAJES CONTENIDOS EN ESTA LEY.

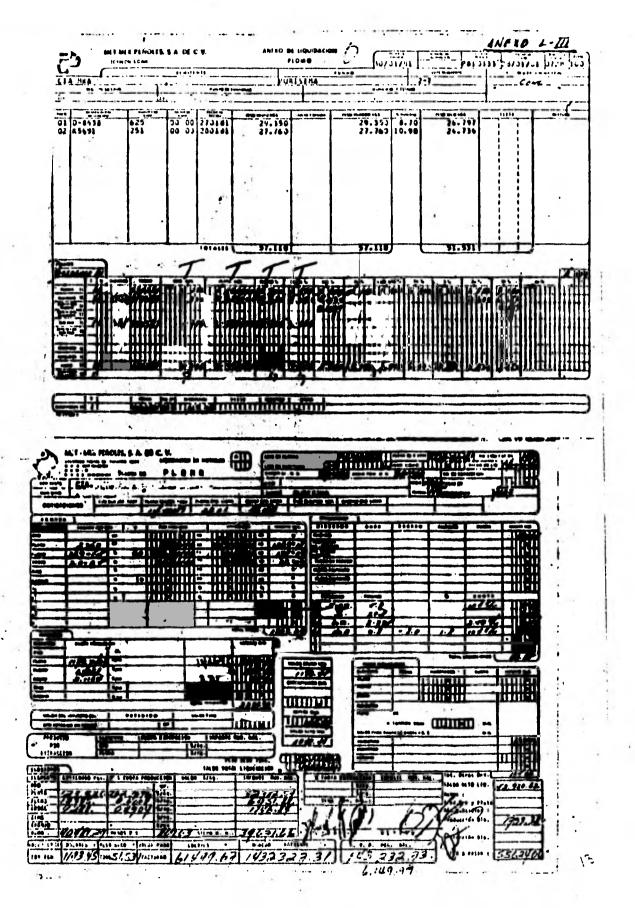
PARA MEJOR ENTENDIMIENTO SE REALIZA EL CÁLCULO -DEL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN REFERIDO EN EL ANEXO -L-III, COMPLEMENTÁNDOLO CON EL V-IV, QUE CONTIENE
LOS VALORES OFICIALES DE LOS METALES EMITIDO POR_

LA S.H.C.P. Y EL PORCENTAJE APLICABLE A LOS METALES AFECTADOS. LOS ANEXOS MENCIONADOS CORRES PONDEN AL CAPÍTULO IV, PRESENTÁNDOLOS NUEVAMENTE A CONTINUACIÓN Y QUE SERVIRÁN PARA EFECTUAR LOS CÁLCULOS NECESARIOS EN ESTE CAPÍTULO.

CÁLCULO DEL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN CONSIDERANDO_ EN EL ANEXO L-III.

DATOS:

CONTENIDOS APROVECHABLES (B) PLATA PLOMO COBR ENSAYES POR TONELADA (C) 2,397 kg. 33,66% 2. CUOTA DE PRODUCCIÓN M.N. (D) 1179,7407 1.4025 3. SE MULTIPLICA C X D 2,827.84 472,18 77. SE SUMAN LOS RESULTADOS ANTERIORES 3,377.93 ENTRE EL TIPO DE CAMBIO 23.29 145.04 DLs.	5%
CUOTA DE PRODUCCIÓN M.N.(D) 1179.7407 1.4025 3. SE MULTIPLICA C X D 2.827.84 472.18 77. SE SUMAN LOS RESULTADOS ANTERIORES 3.377.93 ENTRE EL TIPO DE CAMBIO 23.29	-
SE MULTIPLICA C X D 2.827.84 472.18 77. SE SUMAN LOS RESULTADOS ANTERIORES 3,377.93 ENTRE EL TIPO DE CAMBIO 23.29	1164
SE SUMAN LOS RESULTADOS ANTERIORES 3,377.93 ENTRE EL TIPO DE CAMBIO 23.29	
ENTRE EL TIPO DE CAMBIO 23.29	9 1
145.04 Die	
145104 DE31	
POR EL PESO SECO x 51.531	
POR TIPO DE CAMBIO 7,474.05 DLS. x 23.29	
TOTAL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN 174.070.62	



NES DE	Energ	DE _/7//			TIPO DE CA	M210 <u>23 22</u>
M.N.	. *	1.	N.N.	DES.	м.ж	DLS.
455 423 44	9:	. 2 .	40.853.4VE	1.759.1951	4071. 4711	390 9162
13.108 13	9	11.2	1,179 2407	1001/	202 1606	11: 2908
20.64	7	_2	1.0028	0 0600	0.4008	0.0/23
18.78	2	_2_	1.3146	0.054	0.3752	6 6142
4452			3.1164	0.012	<u>0 8904</u>	0.0375
110.74		2	7.1682		2 2152	6.6964
	PICIAL M.N. POS POR KCS. 453 423 94 13.108 23 20.64	PICIAL M.N. \$ POS POR KCS. IMPUISTO 18. 18. 18. 9 18. 18. 2 18. 2 18. 2	DFICIAL M.N. \$ POS POR KCS. IMPUISTO SUBSIDIO 18.08 23 9 2 18.78 7 2 18.78 7 2	M.N. \$ N.N. POS POR KCS. IMPRIFSTO SUBSIDIO KCS. 453 423 94 9 2 40 953 AVE 13.106 13 9 2 1.174 9407 20.64 7 2 1.4028 19.75 7 2 1.3146	IMPUESTO DE PANDINGICAL M.N. M.N. DUS. M.N. DUS. DUS. M.N. DUS. M.N. DUS. M.N. DUS. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.N. M.N. M.N. M.N. DUS. M.N. M.	### ### ### ##########################

SI SE COMPARA CON EL RESULTADO OBTENIDO EN EL -ANEXO L-I DEL CAPÍTULO IV, SE VERIFICARÁ EL RE-SULTADO.

ES IMPORTANTE HACER RESALTAR QUE LOS PORCENTA-JES APLICADOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO DE -PRODUCCIÓN SÓLO SON TRES Y SE DISTRIBUYEN DE LA
SIGUIENTE MANERA:

- A) UNA TASA GENERAL DEL 73
- B) LA DEL 9% PARA EL ORO, PLATA Y AZUFRE
- C) !A DEL 4% PARA HIERRO, CARBON Y MANGANESO.

SE DEBE TOMAR TAMBIÉN MUY EN CUENTA, QUE EL VA-LOR APLICABLE A LOS MINERALES SERÁ EL QUE RIJA EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTEN, ENAJENEN O -APROVECHEN.

LA ENAJENACIÓN SE CONSIDERA QUE SE EFECTÚA EN EL MOMENTO EN QUE SE REALICE CUALQUIERA DE LOS SU--PUESTOS SIGUIENTES:

- A) SE ENVIEN LOS MATERIALES AL ADQUIRENTE
- B) SE PAGUE PARCIAL O TOTALMENTE EL PRECIO

C) SE EXPIDA EL DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENAJE-NACIÓN.

EL RESTO DEL CAPÍTULO DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO_
DE CÁLCULO. LA FORMA DE PAGO, LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, DE LOS RETENEDORES, ETC.

CAPITULO II

- B) DEL FOMENTO A LA MINERÍA.
 - B.1 SUBSIDIO DEL 2% SOBRE EL VALOR DE LOS MINERALES. ESTE SERÁ DE APLICACIÓN AU TOMÁTICA, DEDUCIÊNDOSE DEL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN Y SE DESTINARÁ A COMPENSARLOS GASTOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y DESARROLLO QUE SE REALICEN EN EL MISMO AÑO DE CALENDARIO.
 - B.2 UN SUBSIDIO ADICIONAL DEL 1% DEL VALOR

 DE LOS MINERALES. ESTE SE OTORGARÁ -
 CUANDO LAS VENTAS ANUALES DE LOS CON-
 TRIBUYENTES SEA HASTA DE 20 MILLONES, -
 TAMBIÉN SERÁ DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

- B.3 IN SUBSIDIO AL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN. SE APLICARÁ AL IMPUESTO QUE SE CAUSE POR LA IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, PARTES Y RE-FACCIONES NECESARIAS EN LA ACTIVIDAD
 MINERA Y QUE NO SE FABRIQUEN EN EL PAÍS.
- B.4 DEPRECIACIÓN O AMORTIZACIÓN ACELERADA.- ESTE SUBSIDIO DEBERÁ CONSIDE-RARSE DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SI--GUIENTES DE SU APLICACIÓN EN NUEVAS_
 INVERSIONES.

LOS DOS PRIMEROS SUBSIDIOS (B.1 Y B.2) SON DE -APLICACIÓN AUTOMÁTICA Y SIN AUTORIZACIÓN PREVIA_
DE LAS AUTORIDADES FISCALES, EN CUANTO A LOS DOS
ÚLTIMOS (B.3 Y B.4) SERÁ NECESARIO OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA S.H.C.P.

CON RESPECTO AL SUBSIDIO DEL 2% OTORGADO A LAS - EMPRESAS MINERAS CON VENTAS POR MÁS DE 20 MILLO-NES DE PESOS ANUALES, SE LES HARÁ UNA DEDUCCIÓN_DEL 2 % SOBRE DICHO SUBSIDIO, CANTIDAD QUE SERÁ_

DESTINADA POR EL FISCO PARA VIGILANCIA Y ADMI-NISTRACIÓN DE TALES ESTÍMULOS.

CÁLCULO DEL SUBSIDIO CONSIDERADO EN EL ANEXO - L-III Y CON REFERENCIA EN LOS DATOS DEL ANEXO_ V-IV.

10. SE MULTIPLICA EL PESO SECO POR LOS ENSAYES,

DETERMINANDO CON ESTO EL CONTENIDO METÁLI
CO, EJEM.:

PESO SECO			
TONS.	PLATA	PLOMO -	COBRE
51.531	2.397 KG.	33.665	2,5%
CONTENIDOS (KG.)	123.520	17,345.	1,288

20. SE DETERMINA EL 2% DE LA CUOTA DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTENIDOS, COMO LO MUESTRA EL ANEXO V-IV Y SE MULTIPLICA POR EL CONTENIDO, RESULTANDO LO SIGUIENTE.

ν		SUBSIDIO NETO	39,671,66
-+-	MENOS 2% PARA	ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA	809,63
51	3		10, 103.123
			40,481,29
COBRE	1,288.	0.8904	1,146.84
PLOMO	17,345.	0.4008	6,951.88
PLATA	123. 520	262.1646	32,382,57
RODUCTO	CONTENIDO (KG,) SUBSIDIO POR KG.	SUBSIDIO TOTAL
		COUIN DEL	

CHOTA DEL

EL RESTO DEL CAPÍTULO SE REFIERE A: LAS MANIFESTACIONES POR PRESENTAR, LOS PERÍODOS DE PRESENTACIÓN DE LAS MIS-MAS, Y DEMÁS REQUISITOS NECESARIOS CON QUE DEBERÁN CONTAR LOS CONTRIBUYENTES PARA PODER GOZAR DE LOS ESTÍMU-LOS FISCALES CONTENIDOS EN ESTE CAPÍTULO.

CAPÍTULO III.

ESTE CAPÍTULO SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS IM-PUESTOS QUE REFIERE ESTA LEY, POR LOS ESTADOS, DISTRITO
FEDERAL Y MUNICIPIOS, POR LO QUE NADAMÁS SE ENUNCIA.

VI. CONCLUSIONES.

- A) LA MINERÍA ACTUALMENTE ES UNA DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS DEL PAÍS POR SU APOYO ECONÓ
 MICO, BASADO EN LA ELEVADA APORTACIÓN AL FIS
 CO Y COMO FUENTE DE TRABAJO EMPLEANDO A UNA_
 GRAN POBLACIÓN, ESTO ÚLTIMO APOYANDO A UNO DE
 LOS PUNTOS BÁSICOS CONTENIDOS EN EL PLAN GLO
 BAL DE DESARROLLO, EFECTUADO POR EL ACTUAL GOBIERNO.
- B) SU DESARROLLO TÉCNICO HA AVANZADO ENORMEMENTE,
 LO QUE PERMITE UNA REDUCCIÓN DE COSTOS EN ESTA INDUSTRIA, ASÍ COMO UN INCREMENTO EN LA -CAPACIDAD DE TRABAJO QUE LE PERMITE SER MÁS RENTABLE.
- C) EL SISTEMA CONTABLE EN LAS EMPRESAS MINERAS ES

 MUY IMPORTANTE, POR LO QUE DEBERÁ ADECUARSE
 PARA PROPORCIONAR UNA SERIE DE INFORMACIÓN -
 MUY COMPLETA, NECESARIA TANTO EN LA TOMA DE
 DECISIONES, COMO EN LA ELABORACIÓN DE MANIFES

 TACIONES AL FISCO.

DADO EL CARÁCTER ALEATORIO DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS, ES IMPRESCINDIBLE CONTROLAR LAS_INVERSIONES CAPITALIZABLES, PRETENDIENDO - DE ÉSTAS UNA RÁPIDA RECUPERACIÓN.

DEBERÁ TENERSE MUY EN CUENTA EL CONTROL DE_ LOS MINERALES Y CONCENTRADOS, CONDENSÁNDOSE DICHA INFORMACIÓN EN EL BALANCE METALÚRGICO.

D) PARA LA VALUACIÓN DE MINERALES, CONCENTRA-DOS Y CONTROL DE LIQUIDACIONES, DEBERÁ CONTARSE CON LOS CANALES ADECUADOS DE INFORMACIÓN, DONDE SE CONTENGAN COTIZACIONES DE -LOS METALES, IMPUESTOS APLICABLES, TIPOS DE
CAMBIO, ETC.

ES MUY IMPORTANTE CONSIDERAR LA COLABORACIÓN
DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYE, LOS QUE NOS_
PROPORCIONAN LOS DATOS NECESARIOS PARA DETER
MINAR LOS CONTENIDOS Y PODER COMPARAR CON -LOS ENSAYES DE LAS LIQUIDACIONES,

E) EL RÉGIMEN FISCAL ACTUAL APLICADO A LA MINE-

RÍA ES MUY SENCILLO Y PERMITE UN CONTROL ADE CUADO.

PICIADO EL AUGE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL PAÍS,
PERMITIENDO CON ESTO EL SOPORTE DE UNA SERIE
DE INDUSTRIAS, LAS CUALES UTILIZAN COMO MATE
RIA PRIMA LOS METALES PRODUCIDOS EN LOS NEGO
CIOS MINEROS.

BIBLIOGRAFIA

CONTABILIDAD DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.
ALFONSO OCHOA RAVIZE EDIT, UTEHA.

INDUCCIÓN AL PERSONAL DE CONFIANZA CÍA. FRESNILLO, S.A. DE C.V.

LEY DE IMPUESTOS Y FOMENTO A LA MINERÍA APLICADA A UNA EMPRESA PRODUCTORA DE CONCENTRADOS DE PLOMO Y ZINC. HÉCTOR TAPIA GONZÁLEZ. TESIS ESCA 1980.

REVISTAS DE LA CÂMARA MINERA DE MÉXICO.

Vol. III No. 6 DE 1978

Vol. III No. 17 DE 1980

Vol. III No. 18 DE 1980

PLANEACIÓN ECONÓMICA DE LA EXPLORACIÓN MINERA ING. JOSÉ E. GAYTÁN RUEDA. APUNTES 1980

INFORME ANUAL IMPULSORA MINERA DE ANGANGUEO, S.A. DE C.V. 1974.

LEY DE IMPUESTOS Y FOMENTO A LA MINERÍA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMPROBACIÓN DE LA SECCIÓN DE TRITURACIÓN.

LEOPOLDO ARANDA CASTAÑÓN. TESIS 1977.

CONTABILIDAD

MYRON J. GORDON Y GORDON SHILLINGLAW EDITORIAL DIANA.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y TOMA DE DECISIONES. C.P. ANTONIO MÉNDEZ V.